



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



**CAMBIOS EN LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN,
POST REFORMA AGRARIA EN LA COMUNIDAD DE
SOLLOCOTA - SAN JOSÉ - 2019**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. CESAR WALTER SANCA CRUZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PUNO – PERÚ

2022



DEDICATORIA

Este trabajo no hubiera ha sido posible sin la colaboración que prestaron, de una u otra manera, a mis padres y hermanos.

A ellos, y a los muchos amigos que me alentaron en la tarea de estos últimos años, dedico el resultado, del que son, claro está, inocentes.



AGRADECIMIENTO

- *Agradezco a Mi Alma Mater Universidad Nacional Del Altiplano*
- *A mi Facultad de Ciencias Sociales y Escuela Profesional de Sociología*
- *A mi Asesor De Tesis Y Jurados*



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 10

ABSTRACT..... 11

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 15

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 17

1.2.1 Problema general 17

1.2.2 Problemas específicos..... 17

1.3 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN 17

1.3.1 Hipótesis general 17

1.3.2 Hipótesis específicas..... 17

1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN 18

1.4.1 Objetivo general..... 18

1.4.2 Objetivos específicos 18

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN 19

2.2 MARCO TEÓRICO 24

2.2.1 La Reforma Agraria en el Perú 24



2.2.2 Comunidades campesinas	30
2.2.3 Relaciones de producción social.....	33
2.2.4 El campesinado en la economía peruana	36
2.2.5 Tenencia de la tierra.....	37

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 AMBITO DE ESTUDIO	40
3.2 DATOS SOCIODEMOGRAFICOS DE LOS JEFES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD SOLLOCOTA	41
3.2.1 Distribución por género de los jefes de familia	41
3.2.2 Edad de los jefes de familia	42
3.2.3 Nivel de escolaridad de los jefes de familia	43
3.2.4 Lugar de residencia actual de los jefes de familia	44
3.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	47
3.4.1 Población	47
3.4.2 Muestra	48
3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	49
3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	49

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 CAMBIOS EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE INTERES ECONÓMICO EN LAS FAMILIAS EN LA POST REFORMA AGRARIA	50
4.1.1. Miembros de familia que participan en la comunidad.....	50
4.1.2. Logros en servicios básicos en el hogar	52



4.1.3. Ingresos económicos en base al ingreso mínimo vital.....	54
4.1.4. Fuente de ingreso por Horas de jornada laboral en actividades en la comunidad	56
4.1.5. Ingreso económico mensual en base al mínimo vital de los jefes de familia.	57
4.1.6. Percepción de mejora en la calidad de vida.....	58
4.1.7. Logros en la actividad agrícola.....	60
4.1.8. Logros en la actividad ganadera	61
4.2 CAMBIOS EN EL RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA EN LA POST REFORMA AGRARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SOLLOCOTA.....	63
4.2.1. Régimen de la tenencia de la tierra.....	63
4.2.2. . Cantidad de hectáreas que poseen en calidad de préstamo los jefes de familia	65
4.2.3. Percepción sobre la equidad de la distribución de la tierra	67
4.2.4. Percepción sobre la parcelación de tierras de la comunidad	68
4.2.5. Cultivo predominante en la tierra del jefe de familia	70
4.2.6. Crianza de ganado predominante.....	71
4.2.7. Herramientas agrícolas	73
4.3 CAMBIOS EN LA ORGANIZACION COMUNAL EN LA POST REFORMA AGRARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SOLLOCOTA	75
4.3.1. Intervención de la empresa comunal SAIS Sollocota en la comunidad de Sollocota.....	75
4.3.2. Cooperación en la comunidad campesina de Sollocota.....	77
4.3.3. Oportunidad laboral para los jóvenes rurales	78
4.3.4 Comunidadyprincipalesconflictossobreelterritorio(parcelas)enlacomunidad	79



4.3.5. Migración en la comunidad de Sollocota	81
4.4. DISCUSIÓN	82
V. CONCLUSIONES.....	90
VI. RECOMENDACIONES	92
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94
ANEXOS.....	99
ANEXO A: INSTRUMENTO APLICADO	100
ANEXO B: GUÍA DE ENTREVISTA	103
ANEXO C: PANEL FOTOGRÁFICO	122
ANEXO D: BASE DE DATOS	125
ANEXO E: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	129

Área : Análisis de procesos sociales

Tema : Cambios en las relaciones sociales de producción post reforma agraria

Fecha de sustentación: 21 de enero 2022



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Tipo de composición familiar	51
Figura 2.	Servicios básicos en el hogar del jefe de familia	52
Figura 3.	Fuente de ingresos de los jefes de familia	54
Figura 4.	Horas al día de jornada laboral de los jefes de familia	56
Figura 5.	Ingreso económico mensual de los jefes de familia.....	57
Figura 6.	Percepción de mejora de su calidad de vida	59
Figura 7.	Importancia de la actividad agrícola para los jefes de familia.....	60
Figura 8.	Importancia de la actividad ganadera para los jefes de familia	61
Figura 9.	Régimen de tenencia de la tierra.....	63
Figura 10.	Número de hectáreas que posee el jefe de familia.....	65
Figura 11.	Percepción sobre la equidad en la distribución de la tierra.....	67
Figura 12.	Percepción sobre la parcelación de tierras de la comunidad.....	69
Figura 13.	Cultivo predominante en las tierras del jefe de familia	70
Figura 14.	Ganado de producción predominante en la comunidad de Sollocota	72
Figura 15.	Uso de tecnología agrícola.....	73
Figura 16.	Prácticas de cooperación en la comunidad	77
Figura 17.	Oportunidades labores para jóvenes de la comunidad.....	78
Figura 18.	Principales conflictos en la comunidad	80
Figura 19.	Migración en la comunidad	81
Figura 20.	Sexo de los jefes de familia	41
Figura 21.	Edad y sexo de los jefes de familia.....	42
Figura 22.	Nivel de escolaridad de los jefes de familia.....	43
Figura 23.	Lugar de residencia actual de los jefes de familia	45



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

Agro Rural	: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
BID	: Banco Interamericano de Desarrollo
BM	: Banco Mundial
FAO	: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	: Fondo Monetario Internacional
GRADE	: Grupo de Análisis para el Desarrollo
MINEDU	: Ministerio de Educación



RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general Analizar los cambios que se han generado en las relaciones sociales en el sistema de producción agraria post Reforma Agraria, desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019. El enfoque de investigación es cuantitativo y cualitativo, de alcance descriptivo, de corte transversal, no experimental. La muestra de estudio es de tipo probabilístico, el cual está compuesto por 100 jefes de familia que habitan en la comunidad de Sollocota. Para la recolección de datos se aplicó la técnica de encuesta y su instrumento el cuestionario con opciones de respuesta múltiple compuesta por 20 preguntas y también se aplicó una guía de entrevista de 15 preguntas abiertas. Los resultados muestran que la principal fuente de ingresos fue la agricultura 55% y ganadería 41%, antes de la reforma agraria las tierras fueron prestadas 51%, el 80% de los jefes de familia que perciben que existe parcelación de las tierras de la comunidad, tecnología predominante es la chaquitacla 85%, en la comunidad no se práctica la cooperación 34%, la tenencia de la tierra es el principal factor de conflicto 89%. Se concluye que se ha incremento de composición de la familia extensiva, la fuente de ingreso económico no se fortalecido después de la reforma agraria, así como las familias exigen que la propiedad sea el pilar de su sustento económico y la empresa comunal instalada después de la reforma agraria ha sufrido una reestructuración, que tuvo como impacto la disminución de las tierras que paso a manos de los socios del SAIS.

Palabras clave: Agrícola; cambio; desarrollo; familias; reforma agraria.



ABSTRACT

The general objective of the research was to analyze the changes that have been generated in social relations in the post-Agrarian Reform agrarian production system, from the community members in the peasant community of Sollocota - San José 2019. The research approach is quantitative and qualitative, descriptive, cross-sectional, non-experimental. The study sample is probabilistic, which is made up of 100 heads of families who live in the community of Sollocota. For data collection, the survey technique was applied and its instrument was the questionnaire with multiple response options, composed of 20 questions, and an interview guide of 15 open questions was also applied. The results show that the main source of income was agriculture 55% and cattle raising 41%, before the agrarian reform the lands were borrowed 51%, 80% of the heads of family perceive that there is land parceling in the community, the predominant technology is the chaquitacla 85%, cooperation is not practiced in the community 34%, land tenure is the main factor of conflict 89%. It is concluded that the composition of the extended family has increased, the source of economic income has not been strengthened after the agrarian reform, as well as the families demand that the property be the pillar of their economic livelihood and the communal enterprise installed after the agrarian reform has suffered a restructuring, which had as an impact the decrease of the land that passed into the hands of the SAIS partners.

Key words: Agricultural; change; development; families Agrarian reform



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El Perú, en los momentos actuales, está inmerso en el modelo de agro reformado, donde existe medianos y pequeños productores post Reforma Agraria. Habiendo culminado un proceso en el cual las relaciones feudales que predominaban han sido sustituidas por la Ley de Reforma Agraria N° 17716; han devenido en empresas asociativas. Históricamente las relaciones de producción feudal o semif feudales, carácter dado por la concentración de la tierra en manos de los hacendados, relaciones serviles caracterizados por el trabajo gratuito, la renta de la tierra, pago en especie y dinero, prestación de servicios domésticos como el pongo, etc.; la compensación por el trabajo con uso de tierras o pequeñas parcelas generalmente eriazas para la agricultura o terrenos áridos para el ganado waccho propiedad del trabajador; la existencia del arrendamiento; servicios domésticos, etc.

Con la aplicación de la ley N° 17716 se inicia un proceso de confiscación, adjudicación; constitución de las empresas asociativas, (CAPS, ERPS y CAS). Como en todo, las relaciones de producción se presentan en mayor o menor grado combinadas. En el presente trabajo debemos determinar cuáles son, al momento, las relaciones de producción predominantes.

Actualmente se carece de una política integral de desarrollo en el agro. Por la no existencia de legislación pertinente; el abandono de la producción, dejándola a la sola decisión del campesino, deficiente en número y dedicación que ha generado hasta el despoblamiento del campo por el P.E.A., de ese origen. Con la aplicación de la ley 17716 se impulsa la constitución de empresas asociativas que desplaza a los hacendados.



Los hacendados son desplazados de todo poder local. Parte del campesinado, que había tenido su etapa más crítica durante el gobierno del presidente Belaúnde. Las polémicas anteriores, así como los errores cometidos, sirvieron para que se viese más claramente la necesidad de un enfoque realmente nuevo y que de manera profunda planteara sistemas justos de propiedad y uso de la tierra que contribuyan al desarrollo integral del país, formando parte de una política nacional de desarrollo, coherente con el avance de otros sectores de la economía nacional. Los beneficiarios de esta reforma agraria son los colonos o feudatarios, huachilleros.

En este contexto de reforma, crecimiento económico y condiciones socioeconómicas nos planteamos la siguiente interrogante general:

¿Cuáles son los cambios en las relaciones sociales en el sistema de producción agraria post Reforma Agraria en la comunidad campesina de Sollocota – San José?

Para responder a la pregunta general, la presente investigación se ha estructurado en cuatro capítulos:

En el capítulo I se desarrolla la Introducción, presentando el planteamiento del problema, para luego haber propuesto la formulación del problema con su hipótesis de investigación y sus objetivos de investigación.

En el capítulo II, se desarrolla la revisión de literatura, donde se describe los antecedentes de investigación, plateando el marco teórico con el enfoque de la reforma agraria en el Perú, las comunidades campesinas, las relaciones de producción social, El campesinado en la economía peruana y la Tenencia de la tierra.



En el capítulo III se desarrolla los materiales y métodos, lo que incluye el diseño de investigación, la población y muestra, con sus técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el Capítulo IV se desarrolla los resultados y discusión, para ello se subdivide en cuatro; en la primera se desarrolla los cambios en los servicios y actividades agropecuarias de interés económico en las familias en la post reforma agraria, para ello se considera el tipo de composición familiar, servicios básicos desarrollados, los servicios básicos en el hogar del jefe de familia, la fuente de ingresos económicos de los jefes de familia, las horas de jornada laboral en las actividades en la comunidad, el ingreso económico mensual de los jefes de familia, la percepción de mejora en la calidad de vida, la Importancia de la actividad agrícola, la Importancia de la actividad ganadera.

En la segunda se desarrolla los cambios en el régimen de la tierra en la post reforma agraria en la Comunidad Campesina de Sollocota considerando el régimen de la tenencia de la tierra, la Cantidad de hectáreas que poseen en calidad de préstamo los jefes de familia, la Percepción sobre la equidad de la distribución de la tierra, la Percepción sobre la parcelación de tierras de la comunidad , el Cultivo predominante en la tierra del jefe de familia , la Crianza de ganado predominante y las Herramientas agrícolas

En la tercera parte se desarrolla los cambios en la organización comunal en la post reforma agraria en la Comunidad Campesina de Sollocota, para ello se describe, la Intervención de la empresa comunal SAIS Sollocota en la comunidad de Sollocota, la Cooperación en la comunidad campesina de Sollocota, la Percepción y oportunidad laboral para los jóvenes rurales, la Comunidad y principales conflictos sobre el territorio (parcelas) en la comunidad, la Migración en la comunidad de Sollocota y,



En la cuarta parte del capítulo IV, se desarrolla los datos sociodemográficos de los jefes de familia, para poder encontrarse contextualizado sobre la unidad de observación trabajada, para ello se ha considerado describir la Distribución por género de los jefes de familia, la Edad de los jefes de familia, el Nivel de escolaridad de los jefes de familia y el Lugar de residencia actual de los jefes de familia.

Finalmente se consignan las conclusiones, las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo del siglo XX, las desigualdades en el acceso a la tierra y la conformación de los monopolios en la propiedad de la tierra, permitían a los latifundistas tener un amplio control social en aspectos tales como las condiciones laborales y la participación política. Lo cual generó conflictos sociales y provocó una gran movilización social en toda América Latina (Cant, 2017).

Entre 1969 y 1980 el Gobierno militar peruano emprendió una de las mayores reformas agrarias recientes del mundo, donde se implantó una reforma colectivista para desarrollar y fortalecer el sistema capitalista (Kay, 1981). Históricamente, antes de la reforma existía relaciones de producción feudal o semif feudales, dado por la concentración de la tierra en manos de los hacendados, relaciones serviles, compensados por el trabajo con uso de tierras o pequeñas parcelas generalmente eriazas para la agricultura o terrenos áridos para el ganado vacuno (Caballero, 1981).

El Perú emergió un modelo de agro reformado, donde existe medianos y pequeños productores post Reforma Agraria (Eguren, 2006). Luego de haber culminado un proceso en el cual las relaciones feudales que predominaban han sido sustituidas por la Ley de



Reforma Agraria N° 17716 y han devenido en empresas asociativas (del Castillo, 2003). Con la aplicación de esta norma, se inicia un proceso de confiscación, adjudicación; constitución de las empresas asociativas, (CAPS, ERPS y CAS).

Al respecto, se han realizado estudios sobre la reforma agraria y la repercusión en los campesinos, como el estudio de Cant (2017) plantea la idea de que la reforma agraria no solamente introdujo cambios en la agricultura, sino que democratizó la política, empoderando a la gente en términos de participación ciudadana e inclusión social. Chaiña (2017) estudio el proceso de parcelación de áreas adjudicadas de la ex Sociedad Agrícola de Interés Social Vilque a favor de la comunidad.

Otros estudios dan cuenta de la reforma agraria como un proceso radical, este es el caso del estudio de Eguren (2006); del Castillo (2003); López (1984) analizó las contradicciones generadas por el desarrollo agrario ligado al capitalismo. Por otro lado, Aramayo (1991) plantea el proceso de reestructuración de las empresas campesinas, menciona que los recursos adjudicados a la S.A.I.S, como consecuencia del proceso de implementación de la Reforma Agraria (D.L. N° 17716) en Puno. Loayza (1981), estudió la actividad agrícola de producción de alimentos en el ámbito de la empresa es reducida. Kay (1981) señala que por sí misma – la reforma agraria - no podía superar los efectos negativos de las políticas económicas. Vargas (1976) analizó la estructura económica y el aspecto social de la empresa con la aplicación de la ley de reforma agraria 17716, Chirinos-Almanza (1975) en su investigación analiza la reforma agraria como una de las medidas más populares

En la provincia de Azángaro, en el distrito de San José, donde se ubicaba la hacienda Sollocota, se produjo todo este proceso de reforma agraria, que trajo diferentes cambios. En ese sentido la investigación tiene como propósito identificar los cambios



como consecuencia de la reforma agraria, destacando su papel en el desarrollo de una sociedad más inclusiva donde se amplió el acceso a los recursos naturales. Para lo cual, nos planteamos la siguiente interrogante.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Qué cambios se ha generado en las relaciones sociales en el sistema de producción agraria post Reforma Agraria, desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Qué cambios en las actividades agropecuarios se dieron en post reforma agraria desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019?
- ¿Qué cambios se dieron en el régimen de tenencia de la tierra post Reforma Agraria en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019?
- ¿Qué cambios se dieron en la organización social comunal post Reforma Agraria desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019?

1.3 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

Los cambios en las relaciones sociales en la producción agraria post reforma agraria fueron significativos desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019

1.3.2 Hipótesis específicas

- Los cambios en las actividades agropecuarias, fueron significativos desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019.



- Los cambios que se dieron en el régimen de tenencia de la tierra post Reforma Agraria, fueron positivos desde los comuneros, en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019
- Los cambios que se dieron en la organización comunal fueron positivos con la post reforma agraria, desde los comuneros de la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019.

1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Analizar los cambios que se han generado en las relaciones sociales en el sistema de producción agraria post Reforma Agraria, desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019

1.4.2 Objetivos específicos

- Describir los cambios en las actividades agropecuarias en la post reforma agraria, desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019.
- Identificar los cambios que se dieron en el régimen de tenencia de la tierra post Reforma Agraria, desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019.
- Caracterizar los cambios que se dieron en la organización comunal post Reforma Agraria desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota -San José 2019.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

Cant (2017) en su estudio desarrollo la idea de que la reforma agraria peruana del año 1969 no solamente introdujo cambios en la agricultura, sino que democratizó la política, empoderando a la gente en términos de participación ciudadana e inclusión social. Resalta los cambios políticos y sociales que son consecuencia de la reforma agraria, destacando su papel en el desarrollo de una sociedad más inclusiva donde se amplió el acceso a los recursos naturales y un segundo cambio se produjo al interior de la organización estatal, ya que con la reforma agraria hubo un cambio de cultura al interior de la burocracia que se comprometió a dar un trato más justo a la población rural y a cumplir con la responsabilidad social del Estado.

Chaiña (2017) estudio el proceso de parcelación de áreas adjudicadas de la ex Sociedad Agrícola de Interés Social Vilque a favor de la comunidad, partiendo de la aplicación de la Ley N° 17716 de Reforma Agraria y en el marco del Decreto Legislativo N° 002, Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, después de diez años de iniciado el proceso de cambio de la estructura agraria en Perú. Utilizó el procedimiento metodológico de análisis-síntesis, a fin de descomponer las fases por los que discurrió este proceso de redistribución: adjudicación, tenencia y parcelación. Hallo que el despojo de tierras de comunidades campesinas por parte del sistema de hacienda, que generó conflictos sociales en Perú y al convertirse en crisis política creó condiciones favorables para el establecimiento de un gobierno militar, que promulgó la Ley Agraria y en otra gestión, la de Promoción y Desarrollo Agrario, que apertura la reestructuración y la parcelación de tierras; proceso que se realizó a través de una Comisión de Parcelación,



que preparó y entregó parcelas vía sorteo a 74 socios, en un aproximado de ocho hectáreas a cada uno; en parcelas de pampa, ladera y cerro. Los factores que influenciaron en este proceso fueron las condiciones políticas favorables y la autonomía de la Asamblea General de la Comunidad.

Eguren (2006) estudio la reforma agraria como un proceso radical de América del Sur. Halló que las condiciones internas para su realización fueron las migraciones del campo a la ciudad se incrementaron significativamente, y en las clases urbanas acomodadas apareció el temor a la formación de ‘cinturones de pobreza’ que empezaban a rodear las principales ciudades; las recurrentes y masivas manifestaciones reivindicativas de campesinos, muchas de las cuales culminaron en la toma de tierras de las haciendas; una extrema concentración de la propiedad de la tierra, la pobreza omnipresente de la población rural y la difusión de relaciones laborales precapitalistas, particularmente en la sierra; la necesidad de ampliar los mercados para una industria en gestación, que no podía desarrollarse en un medio rural con esas características. La clase política conservadora, reacia a la idea misma de una reforma agraria, se vio obligada a aplicar alguna forma de intervención para modificar la estructura de la propiedad.

Del Castillo (2003) analiza el proceso de la reforma agraria peruana como una de las más radicales, se inició en 1969 y culminó formalmente en 1991. Resalta la perspectiva histórica, en el proceso de reforma agraria peruana tomara una opción tan definida por las grandes empresas asociativas agrarias. A la luz de los resultados económicos, la respuesta parece ser negativa. Aunque la situación ha experimentado una leve mejoría, en los años finales de la década pasada se estimaba que cerca de la mitad de la población peruana se encontraba en situación de pobreza (pobreza y pobreza extrema), Tomando en cuenta los limitados resultados en materia económica logrados con la reforma agraria, puede afirmarse que ésta constituyó en el Perú una propuesta social antes



que económica. En efecto, a diferencia de lo que ocurrió en otros procesos, la reforma agraria peruana tuvo motivaciones más políticas y sociales que económicas.

Aramayo (1991), plantea el proceso de reestructuración de las empresas campesinas, menciona que los recursos adjudicados a la S.A.I.S, como consecuencia del proceso de implementación de la Reforma Agraria (D.L. N° 17716) en Puno, así como la estrategia productiva de la economía empresarial tuvo un carácter variado y diversificada: en la medida que dinamizo un portafolio diversificado de actividades productivas, tales como la producción agrícola fueron variada (varios cultivos) así como el desarrollo de una ganadería extensiva (varias especies pecuarias). Hallando que la estrategia de distribución de la producción agropecuaria de economía empresarial de la comunidad campesina Sollocota. estuvo orientada a dos esferas de interacción: la producción agrícola fue determinado a la esfera del autoconsumo; en tanto que la producción pecuaria y sus derivados, la misma que se realizaba en el entorno micro regional o departamental; excepcionalmente era determinado fuera del contexto departamental.

López (1984), analizó las contradicciones generadas por el desarrollo agrario ligado al capitalismo dependiente que explota al campo a través de diversos mecanismos (crédito, comercialización e impuestos) ha provocado la crisis de las empresas campesinas (ECAS) de Puno, incluida a la S.A.I.S. La crisis de la S.A.I.S. expresado en el excesivo endeudamiento, falta de liquidez y descenso de la producción: provoco en el campesinado, la falta de confianza en el modelo empresarial cooperativo y el cuestionamiento del mismo. El proceso de lucha por la reestructuración expresa la contradicción entre la vía terrateniente de desarrollo el capitalismo en el campo y la vía campesina. La crisis de las ECAS y la pobreza del campesinado de las comunidades, los empujo a luchar por la reestructuración con el apoyo transitorio de los socios feudatarios y la fuerte oposición de la tecno burocracia. La lucha de los comuneros por la



reestructuración atravesó por diversos periodos, caracterizados por sus formas de lucha, siendo la toma de tierras la que precipito la reestructuración.

Loayza (1981), estudió la actividad agrícola de producción de alimentos en el ámbito de la empresa es bastante reducida, la misma que se debe a la falta del recurso suelo con actitudes para este fin y otros factores naturales que coadyuven a la ampliación de las fronteras de esta actividad. La explotación pecuaria es la actividad principal de la empresa, incluso se encuentra sobre-capitalizada; más aún si se considera la población pecuaria de “Huacchos” la misma que haciendo una comparación porcentual con la población pecuaria de la empresa, en algunos rubros alcanza al 100% este problema hace que disminuya la capacidad económica potencial de las pasturas por hectárea, que generan los pastos naturales previamente clasificados por su soportabilidad ovina. La producción agrícola de pastos cultivados, es una de las medidas que viene optando la empresa, con la finalidad de contrarrestar la escasez de alimentos creada por la sobre capitalización pecuaria, que viene acarreado problemas de depredación de los pastos naturales.

Kay (1981) estudio la implementación de la Reforma Agraria, señala que por sí misma no podía superar los efectos negativos de las políticas económicas. Además, el tipo de reforma agraria que el Gobierno implantó no aprovechaba completamente los beneficios que puede generar para el desarrollo rural. El tipo de reforma estatal-cooperativista del Gobierno Militar por lo general no tuvo éxito en aumentar la producción significativamente, crear más empleos o lograr ingresos mayores para la mayoría de los campesinos ni en reducir los conflictos. Bajo el contexto de un sistema económico capitalista, y dadas las características del sistema agrario preexistente, es probable que un tipo de reforma redistributiva que asignaba tierras a los agricultores campesinos y a las comunidades campesinas hubiera sido más apropiado. Las granjas estatales podían ser limitadas a unidades agro-industriales y capitalizadas, como las



plantaciones azucareras y algunas empresas ganaderas excepcionales donde las economías de escala eran claramente importantes. Dar tierra a los arrendatarios y comunidades campesinas también hubiera eliminado una fuente mayor de conflicto rural. Pero el modelo del gobierno de la agricultura de gran escala y cooperativa para las empresas reformadas se enfrentó con la oposición sustantiva de los sectores campesinos que impidió su realización completa.

Vargas (1976), analizó la estructura económica y el aspecto social de la empresa con la aplicación de la ley de reforma agraria 17716, nos conduce a las siguientes conclusiones: La reforma agraria confisca la economía de la hacienda, permitiendo que él, campesino si antes pagaba una renta al hacendado, hoy percibe un salario a base de lo que produce la empresa, al mismo tiempo que ha dado lugar a una mayor especialización y división social del trabajo al interior de la empresa, para lograr su mayor productividad. Hay diferenciación campesina en: campesinos ricos, medios y pobres, dentro del cual se han formado grupos de poder, unos “socios” tiene más beneficios que otros como es el caso de los “socios” de la CAS frente a los comuneros. Los beneficiados también han sido los terratenientes mediante el pago de la deuda agraria y los terrenos inafectables en favor del terrateniente; también el estado a través de la deuda agraria y ciertos excedentes producidos por la empresa que van en determinados porcentajes a manos del estado. Las comunidades campesinas han sido ubicadas dentro del régimen de empresa comunal, quienes no han sido beneficiados en lo más mínimo.

Chirinos-Almanza (1975) en su investigación analiza la reforma agraria como una de las medidas más populares tomadas por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza, con la dación de la ley que cambiaba radicalmente la estructura agraria peruana. Resalta que, entre 1955 y 1965 se había desarrollado un fuerte movimiento campesino, el cual quebró las relaciones de producción serviles existentes, principalmente en la región de la



Sierra, invadiendo las haciendas y parcelándolas inmediatamente. Este movimiento se hizo más intenso en la Sierra Central del Perú, aunque tuvo repercusiones en varias otras regiones como Puno. Los dos puntos de mayor controversia en la nueva ley fueron: en primer término, el tratamiento que se les daría a las haciendas azucareras de la Costa, y en segundo lugar, los métodos de compensación a plantearse para aquellas personas o empresas que fueran afectadas.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 La Reforma Agraria en el Perú

A lo largo del siglo XX, las desigualdades en el acceso a la tierra y la conformación de los monopolios en la propiedad de la tierra, permitían a los latifundistas tener un amplio control social en aspectos tales como las condiciones laborales y la participación política. Lo cual generó conflictos sociales y provocó una gran movilización social en toda América Latina. En la Revolución Mexicana, la reforma agraria proporcionó un llamado a las armas entre los campesinos que habían sido desposeídos durante el gobierno capitalista liberal de Porfirio Díaz. Por su parte, Fidel Castro describió la reforma agraria como "una cuestión de vida o muerte" y la vio como esencial para la solución de los problemas de la pobreza rural, la falta de tierras y el subempleo en Cuba. En Chile, tanto el demócrata cristiano Eduardo Frei como el socialista Salvador Allende defendieron la reforma agraria como un medio para lograr una mayor igualdad social. Reformas similares tuvieron lugar en Ecuador, Bolivia, Centroamérica y el Caribe desde mediados del siglo XX en adelante. En cada uno de estos países, la propiedad de la tierra era considerada el aspecto principal en términos de distribución de la riqueza y derechos políticos. En este sentido, la reforma agraria peruana formó parte de una tendencia continental (Cant, 2017).



En Perú, cuando el gobierno militar de Velasco Alvarado tomó el poder en el año 1968, la distribución de la propiedad de la tierra era muy desigual. Como observan José Matos Mar y José Manuel Mejía, “En 1961, haciendas y fundos, pese a representar sólo el 3.9% del total de unidades agropecuarias, poseían el 56% de la extensión agrícola; mientras que casi el 96% de las unidades restantes, es decir las de explotación familiar, ocupaban e 7.5%, y las áreas comunales el 36.5%.” . La Ley de Reforma Agraria, promulgada el 24 de 1 junio del 1969, comenzó un ambicioso proceso de redistribución de la tierra a nuevas cooperativas campesinas y se dispuso a abolir el latifundismo (Cant, 2017).

La Ley del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada era pues, la última de una serie de leyes, decretos y proyectos que infructuosamente habían tratado de resolver el problema de la tenencia de tierras en el Perú y calmar una presión de parte del campesinado, que había tenido su etapa más crítica durante el gobierno del presidente Belaúnde. Las polémicas anteriores, así como los errores cometidos, sirvieron para que se viese más claramente la necesidad de un enfoque realmente nuevo y que de manera profunda planteara sistemas justos de propiedad y uso de la tierra que contribuyeran al desarrollo integral del país, formando parte de una política nacional de desarrollo, coherente con el avance de otros sectores de la economía nacional (Chirinos-Almanza, 1975).

No solamente la Ley de Reforma Agraria, sino los primeros documentos que salieron a la luz para divulgarla, mostraban que la misma no era una promesa política más, con el afán de buscar una justificación de mantenerse en el poder, no era sólo un instrumento de buscar "clientelaje" político en las masas campesinas, sino que constituía el resultado de un proceso de elaboración y de detalle, que, en parte, repetimos, estaba basado en las experiencias fracasadas de gobiernos anteriores. En referencia a este punto,



es posible leer en los dos primeros artículos de la Ley de Reforma Agraria un planteamiento que dice bastante sobre la forma integral y no aislada como fue planteado dicho proceso:

Artículo 1°.- "La Reforma Agraria es un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura agraria del país, destinado a sustituir los regímenes de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, que contribuya al desarrollo social y económico de la nación, mediante el ordenamiento agrario que garantice la justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario, elevando y asegurando los ingresos de los campesinos para que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su bienestar y garantía de su dignidad y libertad".

Artículo 2°.- La Reforma Agraria como instrumento transformador formará parte de la política nacional de desarrollo y estará íntimamente relacionada con las acciones planificadas del Estado en otros campos esenciales para la promoción de las poblaciones rurales del país, tales como la organización de una Escuela Rural efectiva, la asistencia técnica generalizada, los mecanismos de crédito, las investigaciones agropecuarias, el desarrollo de recursos naturales, la política de urbanización, el desarrollo industrial, la expansión del sistema nacional de salud y los mecanismos estatales de comercialización, entre otros

De acuerdo a los expertos, la reforma agraria peruana se ubicaba dentro de un proyecto de desarrollo agrario, por la vía capitalista. Pero como se ha dicho, los militares no tenían claro su proyecto para el campo. Eso es lo que puede explicar los cambios continuos producidos en el texto de la propia ley de reforma agraria, lo que obligaría a que en agosto de 1970 se aprobara un Texto Único Ordenado TUO de la Ley (aunque el mencionado TUO siguiera modificándose en los años siguientes) (del Castillo, 2003).



Dos parecen haber sido los objetivos que se plantearon los militares peruanos en 1969 cuando promulgaron la ley de reforma agraria: evitar una mayor conflictividad en el campo (sobre todo luego de la experiencia de las guerrillas a inicios de la década de los 60, frenando la amenaza del comunismo) y modernizar la agricultura.

Lo primero se habría conseguido con mayor facilidad, favorecido indudablemente por encontrarse en medio de un gobierno de facto (es decir, sin Congreso ni otros mecanismos de contrapeso al Poder Ejecutivo), y logrando el desplazamiento de la oligarquía del campo, vía un radical reparto de las tierras agrícolas.

El segundo objetivo parece haber sido el que más obstáculos encontró. En efecto, tal como ocurrió en otros países en los cuales se impulsó reformas agrarias, en el caso peruano la participación de la agricultura en el PBI peruano descendió en aquellos años (de 14,5 por ciento en 1965 a 11,5 por ciento y 9,9 por ciento en 1975 y 1980, respectivamente). En parte, esa caída se explicaría por la mayor importancia que tuvo para el Estado peruano el impulso de un proceso de industrialización vía sustitución de importaciones, algo a lo que el gobierno militar le puso mucho empeño.

El gobierno militar entendió que la modernización de la agricultura pasaba por la introducción y generalización del modelo cooperativo en el país, lo que como se ha dicho, hizo sin respetar el principio de la libre adhesión. Así, en la costa peruana, donde se encontraba la mayor parte de fundos modernos, orientados hacia la exportación y los productos comerciales, se formaron un poco más de 600 cooperativas agrarias de producción. En la sierra, donde no había condiciones para formar cooperativas se optó por constituir Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS), un modelo más flexible, pero al que complementariamente se aplicaba la Ley de Cooperativas. En aquellos lugares de la sierra donde no había condiciones para formar cooperativas o SAIS se hizo la adjudicación a Grupos Campesinos (originalmente llamados grupos de campesinos),



definidos como modalidades transitorias de adjudicación que luego debían convertirse en cooperativas agrarias (del Castillo, 2003).

2.2.1.1 Las etapas de la reforma agraria

a. Afectación

Constituyo la limitación al derecho de propiedad con fines de reforma agraria, debido a determinadas causales, entre las que se puede mencionar:

Conducción indirecta del fundo: arrendamiento, etc.

- Contravención a la legislación laboral, con lo cual se hizo más del 80% de afectaciones.
- Explotación deficiente.
- Abandono.
- Condominio.
- Sociedades anónimas que no se convertían en sociedades de personas.

b. Endeudamiento

Por proceso del límite inafectable que para tierras de bajo riego era de 150 ha, para tierras en seco era el doble y para zonas de pasturas 100 veces más. El equivalente a una hectárea bajo riego era a 100 ha de pastos naturales, etc.

c. Procesamiento de afectación.

- Para la afectación de un fundo se siguieron los siguientes pasos:
- Declaración de zona de reforma agraria.
- Estudio de titulación y elaboración de planos de afectación.



- Expedición de resolución directoral de la zona, conteniendo los causales de afectación.
- Notificación al propietario, quien podía absorberla.

Con o sin observación se Expedía la resolución directoral zonal de afectación, la que se notificaba al propietario para su impugnación ante la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural (DGRAAR), si así lo consideraba.

Absuelta la impugnación, la DGRAAR solicitaba al poder ejecutivo la expedición del correspondiente Decreto Supremo de afectación. Todo el proceso duraba aproximadamente tres meses.

d. Expropiación

Expedido el Decreto Supremo (DS) de afectación, el propietario podía recurrir al Tribunal Agrario interponiendo un Recurso de Amparo contra dicho D.S. de afectación. Una vez resuelto el recurso de amparo, declarando la validez legal del D.S., la DGRAAR procedía a interponer la demanda de expropiación ante el juez de tierras, quien con el depósito del valor de la expropiación en efectivo y en bonos, procedía a fijar día y hora para la ministración de posesión de los bienes expropiados a favor de la DGRAAR, la misma que inmediatamente entregaba a un comité o un consejo transitorio de administración o directamente a los campesinos adjudicatarios que ya previamente habían sido calificados como beneficiarios de reforma agraria.

Tomada la posición de los bienes expropiados, el juez notificaba la valorización al propietario, el cual podía obsérvala. Una vez concluido, se dictaba sentencia fijando el monto indemnizatorio por la expropiación, el mismo que podía ser observado por las partes, es decir por el afectado o por el estado, ante el Tribunal Agrario, el que resolvía en definitiva y en última instancia. De aquí pasaban los partes a los registros públicos



para la inscripción de dominio de los bienes a favor de la DGRAAR, la cual tenía personería jurídica para afectar, expropiar y adjudicar.

e. Adjudicación

Constituía un proceso administrativo que calificaba a los beneficiarios de la reforma agraria. Luego se procedía a la transferencia de la propiedad a favor de los adjudicatarios, mediante contratos compra – venta con reserva de dominio 20 años, quienes durante dicho periodo no podían transferir dicha propiedad sin previo aviso y aprobación de la DGRAAR. El pago de dichos bienes adjudicados se estipuló que se hiciera efectivo en un periodo de 20 a 30 años, mediante armadas anuales, lo que no se cumplió, pues en muchos casos los gobiernos de turno condonaron dichas deudas

2.2.1.2 El proceso de desarrollo agrario

Establecer la conexión entre la reforma agraria y el desarrollo rural es una preocupación relativamente reciente. Las reformas agrarias de la segunda mitad del siglo pasado buscaron, es cierto, una distribución más equitativa de la tierra, pero respondieron sobre todo a una estrategia de desarrollo urbano-industrial, en relación con la cual al sector agrario le correspondía una posición subordinada, como proveedor de alimentos baratos —el principal bien salario— para las ciudades, como generador de divisas (gracias a la comercialización externa de productos de exportación hoy llamados tradicionales), como abastecedor de insumos para la industria, y también como mercado de los bienes industriales (Eguren, 2006).

2.2.2 Comunidades campesinas

En el período 1876-1940 aproximadamente un 80% de la población rural de la sierra vivía fuera de las haciendas, distribuida en aldeas campesinas de variado nombre o



en case- ríos y viviendas aisladas. La más característica –e históricamente más importante– de estas aldeas es la comunidad indígena (hoy llamada comunidad campesina), nombre genérico dentro del que debe incluirse no sólo a las comunidades denominadas tales o a las legalmente reconocidas, sino también a otros centros poblados conocidos como parcialidades, pagos, pueblos, anexos o ayllus (Caballero, 1981).

Los rasgos que caracterizan a estas comunidades han sido sintetizados en tres por Matos Mar (1976). el control de un espacio físico a través de la propiedad colectiva de la tierra; 2. una forma comunal de utilización de los recursos, basada en la reciprocidad y en un sistema particular de organización interna; y 3. la existencia de patrones culturales que recogen elementos del mundo andino (en Caballero, 1981).

Es consenso general que las comunidades indígenas proceden de las reducciones de indios, constituidas según las Ordenanzas del Virrey Toledo a partir de 1570, aunque no puede descartarse la formación de comunidades por evolución, hasta cierto punto autónoma, de los ayllus prehispánicos, en regiones donde la hacienda se desarrolló tardíamente, donde no hubo actividad minera y la presencia del aparato colonial fue débil (en Caballero, 1981). Hasta 1971 se habían reconocido oficialmente 2,339 comunidades campesinas, en su mayoría en la sierra. Sin embargo, el criterio del reconocimiento legal no es lo que tipifica a una comunidad como tal; muchos centros poblados rurales de la sierra con características similares a las de las comunidades reconocidas nunca lo fueron.

En el Perú hay 6 mil comunidades campesinas reconocidas, en cuyos territorios, situados sobre todo en la sierra, se ubican cerca de las dos quintas partes de las tierras agropecuarias del país (la mayoría cubiertas con pastos naturales) y cuya población aproximadamente 40 por ciento de la población rural total es predominantemente pobre o pobre extrema. Fueron especialmente golpeadas por la violencia desatada por Sendero Luminoso durante las décadas de 1980 y comienzos de la de 1990, y resultaron entre dos



fuegos: el de SL y el de las Fuerzas Armadas. Lo que les ocurra a las comunidades cobra una gran importancia para el mundo rural en su conjunto, por su número y su significación histórica, y no tiene sentido hablar de desarrollo rural en el país si ellas no ocupan un lugar central en él. Paradójicamente, no son materia de atención de la clase política: no lo son de ninguna de las cinco o seis fuerzas políticas más importantes en la actual competencia electoral por la Presidencia y el Congreso. Y apenas si son mencionadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural ya referida.

Además de los conflictos por derechos sobre la tierra entre comunidades muchos de ellos de muy larga data y también entre comuneros, hay dos problemas que deben ser subrayados, vinculados al tema central de este trabajo. Por un lado, las modificaciones en la legislación sobre el tipo de derechos de propiedad en las comunidades. Entre 1920 y 1993 las sucesivas constituciones de la república han protegido estos derechos declarando la imprescriptibilidad, inembargabilidad e inalienabilidad de las tierras comunales. La Constitución de 1993, así como borró del texto toda alusión a la reforma agraria, eliminó esta protección, de manera que facultó a las comunidades campesinas y nativas a disponer de sus tierras en la forma que ellas creyesen conveniente, cuidando simplemente que la decisión sea tomada en asamblea general. No es seguro que esta nueva normatividad haya tenido consecuencias significativas, entre otras razones por la poca atracción que los recursos comunales ejercen sobre la inversión privada (y, por lo tanto, sobre la demanda de tierras en esa región), pero sí abre la posibilidad de abusos, ya sea por presiones externas o por malos manejos dentro de las mismas comunidades, o por una combinación de ambos.

El segundo problema está en pleno desenvolvimiento, y es el que enfrenta a las comunidades con grandes empresas, sobre todo mineras. Una alta proporción de los denuncios mineros están sobre tierras de las comunidades campesinas. Lo que suele



ocurrir es que, por distintos mecanismos en los que los comuneros suelen terminar perjudicados, las empresas logran acceder a esas tierras. Pero, además, una vez que la explotación está en curso, las comunidades se sienten agredidas, sea por externalidades ambientales negativas, sea porque quedan marginadas de los beneficios económicos de la producción minera. El evidente sesgo pro minero del Estado complica aún más la situación, pues renuncia al papel concertador y vigilante del bien común que en este caso debería cumplir (Eguren, 2006).

2.2.3 Relaciones de producción social

En primer lugar, Marx afirma que las relaciones que establecen los hombres entre sí para producir sus propios medios de existencia no son casuales o fortuitas, ni son el resultado de su deseo, sino que son el producto de una determinación. Con esto, Marx afirma que las relaciones de producción históricamente dadas no pueden ser definidas como una idea, sino que son un fenómeno real, concreto que nace de las determinaciones a que están sujetos los hombres concretos.

En segundo lugar, Marx establece una relación de correspondencia entre las relaciones de producción y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas materiales de que dispone la sociedad. Esta correspondencia tiene un doble sentido, como lo veremos a continuación, pues no solamente no es posible la existencia de ciertas relaciones de producción si no existe una base material que le corresponda, sino que, por otro lado, las fuerzas productivas desarrolladas por una sociedad pueden ya ser demasiado anchas para determinadas relaciones de producción. De esta manera, las fuerzas productivas exigen (determinan) ciertas relaciones de producción, así como las relaciones de producción ejercen una influencia (un condicionamiento) sobre las fuerzas productivas cuyo pleno desarrollo sólo puede producirse cuando se rompen las trabas impuestas por las relaciones



de producción ya superadas donde surgieron de manera incipiente y se impulsa su desarrollo a partir de las relaciones de producción nuevas o superiores.

En la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales.

El conjunto de estas relaciones de producción forma de estructura económica de la sociedad. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino; por el contrario, el ser social es la que determina su conciencia. Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desarrollado hasta allí.

De formas de desarrollo de las fuerzas productivas estas relaciones se convierten trabas suyas. Se abre así una época de revolución social. al cambiar la base económica se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la infraestructura rígida sobre ella cuando se estudian esas revoluciones hay que distinguir siempre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción que pueden apreciarse con la exactitud de la ciencias naturales y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y lucha por resolverlo (Bermudo, 2015).

2.2.3.1 Relaciones de producción en el periodo del gamonal y gamonalismo

El gamonal no es sinónimo de latifundista o gran propietario. El termino indica algo más: una diferenciación etnia cultural, una participación privilegiada en un sistema



jerarquizado de poder, una capacidad de disposición y mando sobre una determinante población campesina situada en un estamento inferior y una actitud ideológica señorial que prescribe ciertas obligaciones tutelares con los campesinos y legitima el orden establecido, al considerarlo expresión de otro natural o divino. El gamonal es producto y encarnación de este ordenamiento, es el señor feudal criollo, que usufructúa los privilegios, mecanismos de explotación e ideológica heredados del sistema colonial. (Caballero, 1981).

El gamonalismo peruano comienza a desarrollarse al desaparecer el aparato burocrático, económico centralizados de la colonia que abre paso a un proceso de refeudalización al fracasar el programa agrario liberal de los libertadores y la distribución de tierras entre los participantes en la lucha por la independencia y en los posteriores de los caudillos (Cotlear, 1989). Poco a poco fue estructurándose y cobrando fisonomía. Su cenit puede situarse entre la última década del siglo pasado y en la década de 1930 en el presente.

A partir de entonces comienza su descomposición, lentamente primero, en forma acelerada en las décadas de 1950 y 1960. al finalizar esta última muchos elementos del gamonalismo se mantenían asociados a otros nuevos, más vigorosos, pero el sistema como tal estaba en abierta crisis, derrumbado.

El terrateniente es sin duda el personaje central del gamonalismo, pero su importancia no deriva del control sobre la tierra, sino sobre todo de su participación del control del poder político. Este acompañado por otra serie de personajes clérigos, autoridades civiles y militares, prestamistas, intermediarios que de una u otra forma vivan de la explotación del campesinado indígena como señalaba (Mariátegui, 1995).

“El termino gamonalismo no designa solo una categoría social y económica. Designa todo un fenómeno. El gamonalismo no está representado solo por los gamonales propiamente dichos. Comprende una larga jerarquía de funcionarios intermediarios, agentes parásitos,



etc. El factor central del fenómeno es la hegemonía de la gran propiedad semifeudal en la política y en el mecanismo del estado” (Caballero, 1981).

El elemento étnico y la diferenciación estamental entre la masa campesina indígena y los explotadores criollos y mestizos son decisivos; “El gamonalismo es orden de cosas un estado social, una actitud: significa la condición de desigualdad de los indios con respecto a las otras clases sociales del país, su condición extrasocial de que hablaba Mariátegui; el colonialismo y clericalismo proyectados a través del siglo de vida independiente. Significa explotación neo feudalismo, indica la convergencia de las clases sociales representadas por las autoridades, el clero y los terratenientes en la explotación de los indios sin conciencia y sus escrúpulos (del Pozo-Vergnes, 2004).

2.2.4 El campesinado en la economía peruana

En 1972, año del último censo nacional, el 53%0 de la población peruana vivía en áreas rurales, definidas como centros poblados menores de 2,000 habitantes. Esta proporción ha disminuido a través del tiempo. Los censos nacionales de 1876, 1940 y 1961 dan estimados de 80°h, 75% y 67%, respectivamente.' A principios de la década del 80, se estima que esa proporción sea un poco menos de 50%. Estos resultados son consecuencia de un lento crecimiento de la población en las áreas rurales; la población del Perú creció a tasas anuales de 2.3% y 2.9% en los periodos intercensales de 1940-1961 y 1961-1972, la población rural lo hizo a tasas de 1.8% y 0.6% (Figueroa, 1989) Otro cambio poblacional en el Perú se da en la distribución regional, donde lo más destacable es el despoblamiento relativo de la sierra. Sin embargo, la sierra mantiene su predominio dentro de la población rural; tanto en 1961 como en 1972, cerca del 75% de la población rural vivía en esta región.



La cuestión siguiente es estimar la población campesina en el Perú. El concepto se refiere a familias campesinas, es decir a la familia que tiene cierta cantidad de tierra a su disposición, que posee sus propios medios de producción pero que no contrata mano de obra en forma permanente. El tamaño del predio agrícola que es consistente con esta definición no es fácil de establecer, pero la idea es clara, se trata de minifundios que no exigen más mano de obra que la familiar, excepto en determinados períodos de "punta" en la campaña agrícola y en cantidades reducidas en relación a la fuerza laboral familiar. El programa de reforma agraria en el Perú adoptó prácticamente este criterio para definir la "unidad agrícola familiar", llegando a establecer 3 hectáreas en la región de la costa y 5 hectáreas en la sierra y en la selva (Figueroa, 1989).

2.2.5 Tenencia de la tierra

Se desconoce la cantidad de tierras poseídas por terratenientes y campesinos libres, respectivamente, durante estas décadas. Sin embargo, de las cifras antes presentadas resulta evidente que el número de campesinos sometidos al régimen de hacienda era muy inferior al de campesinos libres. A juzgar por esto, por los resultados arrojados por los censos agropecuarios de 1961 y 1972 y por algunos estudios regionales de la época, es obvio que los terratenientes estaban lejos de tener un control absoluto de la tierra. Aunque la ausencia de información estadística no permite ser categórico, una hipótesis podría ser que, durante el período de mayor concentración terrateniente de la propiedad inmobiliaria, las haciendas abarcaron como máximo la mitad de las tierras de cultivo (incluyendo aquellas en poder de cofradías, conventos, parroquias y otras eclesiásticas, así como las de propiedad del Estado y corporaciones de beneficencia o educativas) y dos terceras partes de las tierras de pastos. Naturalmente, las tierras



explotadas bajo la responsabilidad directa de los terratenientes debían ser mucho menores (Caballero, 1981).

La mayor parte de las tierras adjudicadas son pastos naturales (un 72.2% del total), seguidos por terrenos marginales (13.1%); las tierras de cultivo, riego y secano ascienden conjuntamente tan sólo al 14.7% del total adjudicado. Esto es importante; la significación de las adjudicaciones es mucho menor de la que aparece cuando (como de ordinario hacen las presentaciones oficiales) se consideran agregadamente las tierras de distintos tipos, ya que los pastos naturales, que constituyen la mayoría de las tierras adjudicadas, tienen muy escasa capacidad de generar ingresos y empleo y las tierras marginales no tienen por definición utilidad agropecuaria (Caballero & Alvarez, 1980).

La reforma ha favorecido más a la costa que a la sierra. Aun cuando en Ha. simples, o sea, sumando indiscriminadamente los terrenos de distintos tipos, la sierra aparece como la región en que más tierras se han transferido, es en realidad la costa la que más se ha beneficiado: en Ha. estandarizadas recibió un 58.5% del total, frente a sólo 35.6% la sierra y 5.9% la selva. Esto obedece a dos razones (J. Caballero & Alvarez, 1980)..

En primer lugar, las tierras de la costa son de calidad muy superior (en topografía, clima, facilidades de irrigación, transporte, composición de los suelos) a las de la sierra y la selva, por lo que aunque en la costa se hayan transferido menos terrenos de cultivo que en la sierra (434.1 miles de Ha. frente a 651.9 miles) y muchos menos terrenos de pastos naturales (406.0 miles de Ha. frente a 5'429.0 miles), su valor económico, reflejado al estandarizar las tierras, es sin embargo mayor: 411.1 miles de Ha. estandarizadas en la costa frente a 250.0 miles en la sierra (Caballero & Alvarez, 1980).

En segundo lugar, debido a que la concentración de la tierra de cultivo en unidades grandes era proporcionalmente mayor en la costa que en la sierra, la reforma pudo



expropiar y adjudicar proporcionalmente (o sea en relación con el total disponible) más áreas de cultivo en la costa que en la sierra, pese a que en esta los mínimos inafectables fueran menores que en la costa.² En efecto, en la costa el 53.5% (Caballero & Alvarez, 1980).



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 AMBITO DE ESTUDIO

Distrito : San Jose
Provincia: Azangaro
Región : Puno

Ubigeo : 210212

Latitud Sur : 14° 43' 53" S (-14.73139228000)

Longitud Oeste : 70° 7' 17.3" W (-70.12148164000)

Altitud : 4040 m s. n. m.

Sollocota se encuentra a las faldas del Apu Surupana y la distancia desde Azángaro hasta Sollocota es de 28 kilómetros por una carretera de trocha uno de sus principales atractivos lo conforma la cadena de cerros con nevados Apu Surupana; asimismo, destaca el sitio arqueológico Muyu Pukara, que se integra en el corredor turísticos Cusco – Puno, que se está viendo en convertir en un hotel la casa del gamonal

También es singular y hermosa la laguna Valensayani, que se ubica en el Centro Poblado Virgen del Rosario de Sollocota, cuyos pobladores reciben siempre con los brazos abiertos a los turistas que llegan hasta allí. Se encuentra también la Sais Sollocota donde la dirección general de reforma agraria y asentamiento rural celebra el contrato de compra y venta N° 1221/10, los funcionarios de la sub dirección de reforma agraria y asentamiento rural de la zona agraria N° XII de puno, autorizado conforme a los términos del instrumento que forma parte integrante del contrato, y como compradora ls sociedad agrícola de interés social sollocota Lta. Reconocida oficialmente por resolución suprema N° 54-70-DGRA de 17 de febrero de 1970, en el centro poblado de rosario Sollocota del distrito de San José de la provincia de Azángaro en el departamento peruano de Puno.

3.2 DATOS SOCIODEMOGRAFICOS DE LOS JEFES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD SOLLOCOTA

3.2.1. Distribución por genero de los jefes de familia

La Distribución de género es una entrada que incluye la cantidad de hombres por cada mujer en cinco grupos de edad: al nacer, menores de 15 años, 15-64 años, 65 años y más, y para la población total. La proporción de sexos al nacer ha surgido recientemente como un indicador de ciertos tipos de discriminación sexual en algunos países.

Género, es una palabra que se refiere al tipo, clase, estirpe o linaje al que pertenecen un conjunto de cosas o seres que tienen la misma naturaleza, es decir, que comparten elementos como génesis, forma y/o características. La palabra proviene del latín *genus* y *eris*, con idéntico sentido

El jefe de familia es quien toma las decisiones en el hogar. En ciertas familias ambos roles los puede cubrir la misma persona (Uña & Hernández, 2019).

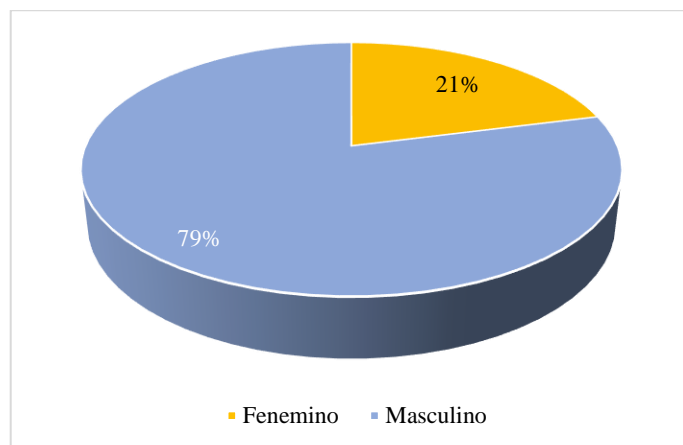


Figura 1. Sexo de los jefes de familia

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 1 se observa el número de jefes de familia de la comunidad de Sollocota según sexo, donde se puede apreciar que 79% son varones y 21% mujeres.

Dado que, en la comunidad hay una migración del campo a la ciudad, donde las mujeres madres salen de la misma para acompañar a los hijos o para emplearse o

dedicarse al negocio (la economía familiar no alcanza) de algo a sus nuevos lugares de residencia que puede ser una ciudad donde estudiaran los hijos. También las mujeres jóvenes que salen a estudiar hacen que disminuya la cantidad de mujer en la comunidad, los varones permanecen en el lugar por el trabajo que deben desarrollar dentro de la comunidad que es de demanda de fuerza para lo que las mujeres no serían las más llamadas realizar esos trabajos, salvo excepciones que se quedan con el esposo en la comunidad.

3.2.2. Edad de los jefes de familia

Se debe entender sobre Edad, como el tiempo que ha vivido una persona o ciertos animales o vegetales o Tiempo que ha vivido una persona u otro ser vivo contando desde su nacimiento "la edad se suele expresar en años"

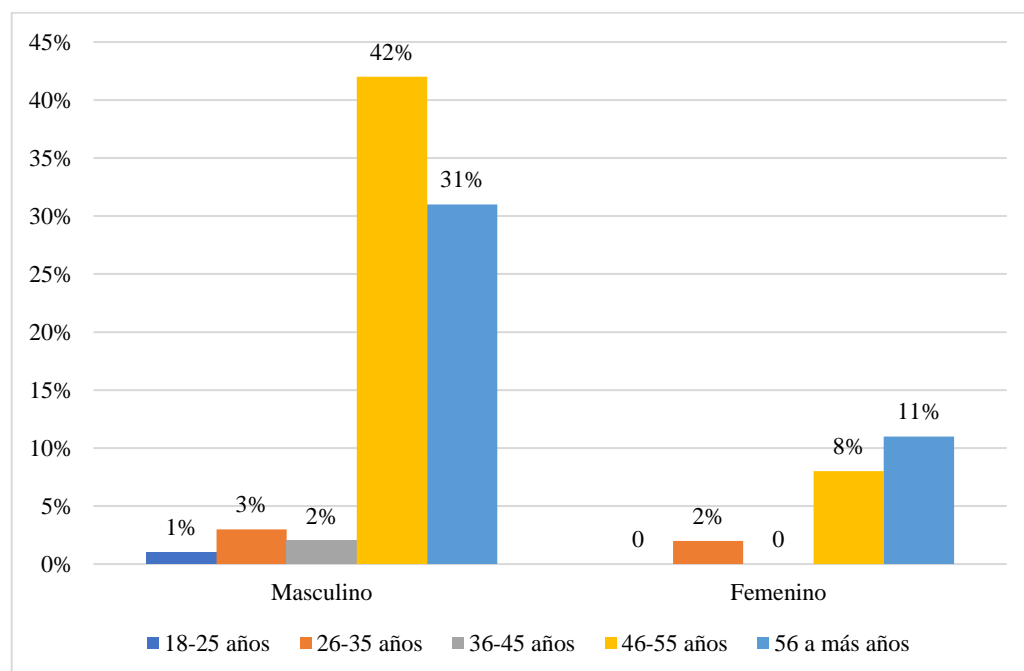


Figura 2. Edad y sexo de los jefes de familia

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 2 se observa que la mayoría de varones (73%) tienen más de 46 años, mientras que las mujeres encuestadas, la mayoría (11%) supera los 56 años.

En la comunidad de Sollocota los varones tienen la posibilidad de quedarse en el lugar y desarrollar trabajo ahí, como es la agricultura, ganadería y otros trabajos que demandan fuerza y que también a la vez el salario y ganancias no son muchas, los más jóvenes varones y mujeres salen de la comunidad a trabajar o estudiar, también las mujeres con familia salen a hacer negocio o a emplearse fuera de la comunidad para apoyar con los gastos de la familia a comparación de la mujeres mayores de edad que se quedan en casa o a lado del esposo para ayudar con las tareas que pudieran realizar.

3.2.3. Nivel de escolaridad de los jefes de familia

El Nivel de escolaridad, es un indicador del conocimiento y aprendizaje logrado por la población de 15 y más años de edad, en las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos. Los niveles educativos son: inicial, primaria, secundaria y superior (universitaria y no universitaria).

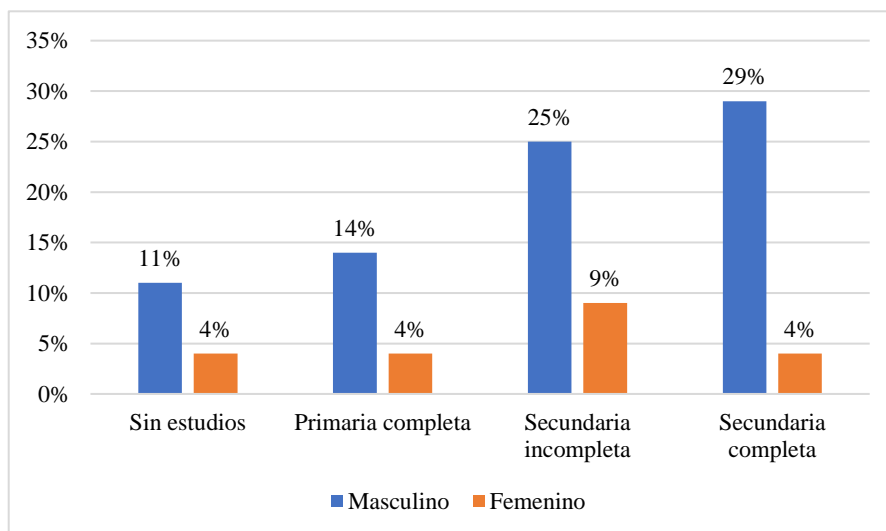


Figura 3. Nivel de escolaridad de los jefes de familia

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 3 se observa que la mayoría de los varones alcanzaron estudios completos de nivel secundaria (29%), mientras que las mujeres de la Comunidad Sollocota lograron estudios incompletos de nivel secundaria (9%).



En la comunidad de Sollocota los varones en mayoría lograron culminar sus estudios secundarios por la presencia de un machismo y el pensamiento que es el hombre que debe trabajar y la mujer debe servir en la casa a la vez que es bueno para realizar las labores agropecuarias. Donde también se puede decir que el varón tiene mayor oportunidad y mayor apoyo de los padres para lograr metas puesto que los hijos varones son o eran tomados como orgullo de la familia. Ahora poco a poco se va revirtiendo eso como se ve que tanto varón y mujer tienen la oportunidad de estudiar, también podemos ver que ambos femenino y masculino no lograron iniciar siquiera educación superior.

Además de que la educación es precaria en la comunidad porque no cuenta con la infraestructura y docentes adecuados para cumplir con una educación de calidad.

3.2.4. Lugar de residencia actual de los jefes de familia

Se refiere al tipo de agrupación de las viviendas o edificaciones localizadas en un término municipal o entidad de población. La Zona, trata de agrupaciones de las entidades singulares de población con el objeto de conseguir una repartición de población en grupos homogéneos respecto a una serie de características que atañen a su modo de vida. Zona rural: conjunto de entidades singulares de población con 10.000 y menos habitantes o las que, teniendo más habitantes, poseen población en diseminado. Zona urbana: conjunto de entidades singulares de población con más de 10.000 habitantes de hecho.

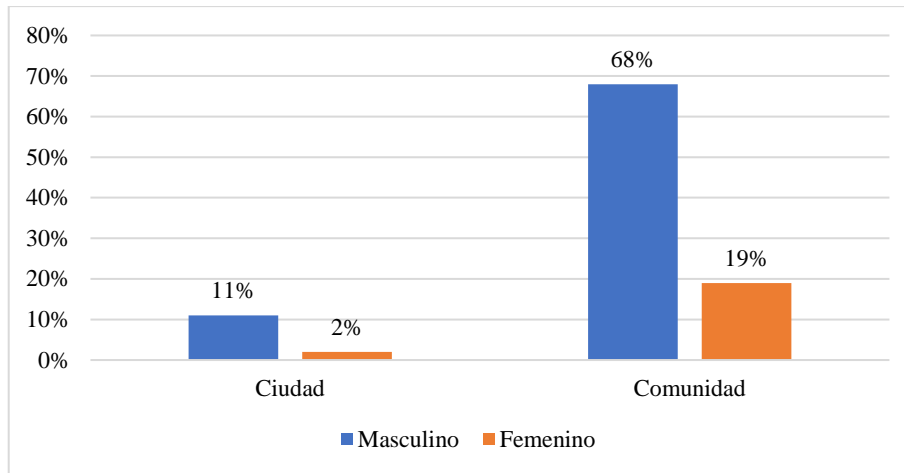


Figura 4. Lugar de residencia actual de los jefes de familia

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 4 se observa que la mayoría (87%) de los jefes de familia poseen su lugar de residencia en la comunidad de Sollocota de forma permanente. Por otra parte, solo el 13% indican, que también viven en la ciudad de Azángaro.

De manera mayoritaria como se ve, es que los habitantes de Sollocota tienen una residencia en la comunidad por tener un espacio asignado para su hogar y donde viven, algunos habitantes de la comunidad salen pero con la intención de estar alquilados en otros lugares, esto sucede con la gente joven que está estudiando o salen de manera espontánea de la comunidad con el fin de hacer negocio, pero hay una minoría que tiene también residencia o Domicilio en ciudades como Azángaro ó Juliaca, mina de la Rinconada, etc.

Tienen que demostrar residencia en la comunidad Sollocota para que la comunidad los tome como miembros de la misma, además que se tiene que asistir a las jornadas de trabajo faenas.

También que el poblador incluye ciertos valores a la comunidad como que se practica la democracia entre ellos los integrantes, que es fundamental para un buen vivir, que la organización (junta directiva) es importante para que ellos decidan vivir en orden,



además ahí en la comunidad principalmente el campesino hace uso de la tierra para beneficiarse económicamente y también para trabajar sus productos de pan llevar.

los residentes de la comunidad sollocota con sus familias habitan, controlan y trabajan determinados territorios espacios , los integrantes de esta comunidad están ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la unidad comunal, el trabajo comunal, la ayuda mutua, y la toma de decisión democráticamente con el objetivo de la cuyos fines se orientan a que sus miembros fijen permanencia.

3.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El estudio tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo, con una perspectiva sociológica de alcance descriptivo (Hernández et al., 2014). La investigación social cuantitativa está directamente basada en el paradigma explicativo. Este paradigma, se utilizó preferentemente información cuantificable para describir o tratar de explicar los fenómenos que estudia, en las formas que es posible hacerlo en el nivel de estructuración lógica en el cual se encuentran las ciencias sociales actuales (Briones, 2002).

El estudio es no experimental porque la investigación se realizó sin manipular deliberadamente variables. Es decir, un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza (Hernández et al., 2014). En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos (Bernal, 2010; Carrasco, 2006; Vara, 2010). Es de corte transversal o transeccional porque se recolectaron los datos en un solo momento, en un tiempo único. Con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia en un momento dado (Hernández et al., 2014).



Asimismo, es de enfoque cualitativo, ya que se fundamenta en las “ideas del paradigma interpretativo, desarrollado por las Ciencias Sociales, según el cual, no existe una realidad social única, más bien, variadas realidades construidas desde la óptica personal de cada uno de los individuos” (Trujillo et al., 2019, p. 21). A partir del análisis de los significados que el hombre imprime a sus acciones. Desde las ideas de Weber para él, la Sociología es la ciencia comprensiva del acto social; la comprensión implica la aprehensión del sentido que el actor atribuye a su conducta (Rojas, 2014).

En relación a la unidad de observación y análisis se consideró:

La naturaleza de la investigación, ha permitido considerar como **unidad análisis** lo siguiente:

- Las actividades económicas que se dieron en los servicios, actividades agropecuarias en la post Reforma Agraria.
- Los cambios que se dieron en régimen de tenencia de la tierra post Reforma Agraria.
- Los cambios que se dieron en la organización comunal post Reforma Agraria.

En relación a la **unidad de observación**, son los jefes de familia, que interactuaron dentro de la organización comunal.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 Población

Por ser la población un conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Vara, 2010), se delimito y comprende a 356 jefes de familia pertenecientes a la comunidad campesina de Sollocota de la jurisdicción del distrito de San José Azángaro.

3.4.2 Muestra

La muestra por ser un subconjunto de la población del cual se recolectaran datos y debe ser representativa (Bernal, 2010; Vara, 2010). Es de tipo probabilística porque el subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la misma posibilidad de ser elegidos, es decir todos los 356 jefes de familias de la comunidad de Sollocota.

Para determinar el tamaño de la muestra se realizó la siguiente operación:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(E^2(N-1)) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

Tamaño de la población (N) : 356

Nivel de confianza (Σ) : 95.0%

Valor de z (Z) : 1.96

Valor de q (Q) : 0.09

Error muestral (E) : 0.05

Reemplazando:

$$n'' = \frac{1.96^2 \cdot 0.9 \cdot 0.1 \cdot 356}{(0.05^2(1000-1)) + 1.96^2 \cdot 0.9 \cdot 0.1}$$

$$n'' = 99.81$$

La muestra es de 100 jefes de familias de la comunidad de Sollocota.

Para el muestreo cualitativo fue por conveniencia, Dago (2011) se refiere a dos aspectos fundamentalmente: de un lado, a la elección del lugar, la situación o el evento que más faciliten la labor de registro, sin crear interferencias. Por el otro, a la adopción de una alternativa que le permita al investigador posicionarse socialmente dentro del grupo que busca analizar, mediante una oportuna y bien definida ubicación mental y



cultural, a través de la cual obtenga una comprensión clara. Se entrevisto a 3 jefes de familia.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para abordar las variables de estudio se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, compuesto de 20 ítems de opciones múltiples, cuyas respuestas se codificaron y se sometieron a una prueba piloto con el 10% de la muestra. Así mismo, se usó la técnica de entrevista con su instrumento de guía de entrevista de 15 preguntas semiestructuras. Donde la persona entrevistada presenta su relato, es portadora en ella misma de ciertos significados que no deben alterarse (Dago, 2011).

3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Se genero una matriz de datos en el programa Excel, luego se procedió a realizar el análisis de datos aplicando estadística descriptiva e inferencial.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente capítulo comprende el análisis de la información obtenida, como resultado de la aplicación de la técnica e instrumento empleados para fines de la investigación. La información, datos y los resultados se presentan de manera sistemática en función a los ejes temáticos o dimensiones que comprende el estudio.

4.1 CAMBIOS EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE INTERES ECONÓMICO EN LAS FAMILIAS EN LA POST REFORMA AGRARIA

4.1.1. Miembros de familia que participan en la comunidad

La Composición familiar, hace referencia al número de miembros que forman la unidad familiar y la estructura se refiere a cada uno de sus miembros individuales, la posición que estos ocupan, de la que se desprenden los papeles o roles y la relación que existe entre ellos.

Las familias están clasificadas en los siguientes tipos: Familia nuclear: formada por los progenitores y uno, dos o más hijos. Familia extensa: abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines. Familia monoparental: en la que el hijo o hijos cuentan con un solo progenitor (ya sea la madre o el padre).

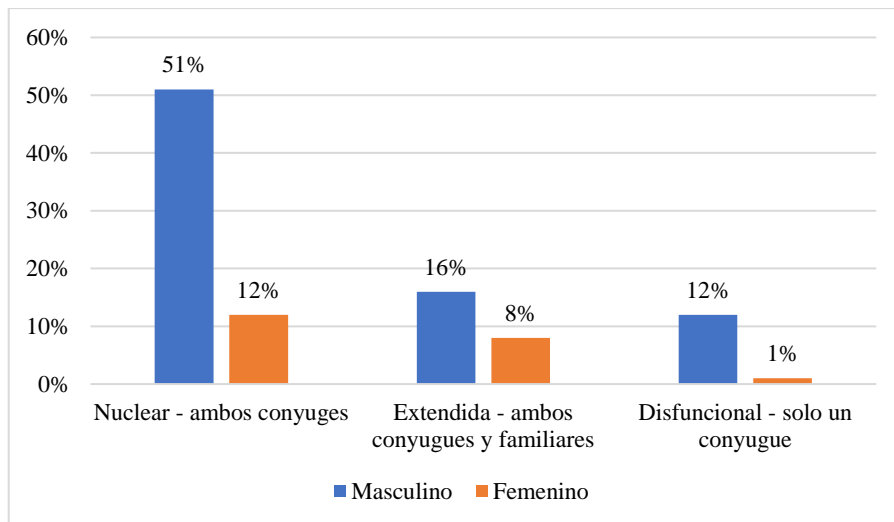


Figura 5. Tipo de composición familiar

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 5 se aprecia que más de la mitad encuestados (63%) forman una familia nuclear, por otra parte, el 24% de jefes de hogar componen una familia extendida y un porcentaje menor (13%) una familia disfuncional.

En la comunidad de Sollocota las familias andinas a través de la práctica de los valores de la comunidad enriquecen sus vínculos creando también parentescos espirituales que juegan un rol importante en la estabilidad de la misma, por eso tienden de manera mayoritaria a la familia nuclear, viven en una vivienda solo progenitores y los hijos a lo que lo los abuelos, tíos, etc. Tienen otra vivienda

También existe familia extendida, donde en una vivienda que comprende varias habitaciones se encuentran conviviendo con la familia los abuelos, tíos, primos y otros por escasez de o no contar con otros espacios o simplemente por la decisión de los mismos de estar o vivir juntos

En la comunidad de Sollocota hay la presencia de la familia disfuncional donde por cualquier motivo, razón no hay vínculos afectivos, no logran cubrir las expectativas en común y encuentran problemas en su vivir diario, a lo que dan la imagen de estar

desunidos y cada uno por su lado, esto por la presencia de situaciones psicológicas y económica con carácter de tenencia de la tierra, etc; esto a su vez genera un problema emocional en la familia.

En la comunidad se concibe a las familias como el espacio donde los distintos integrantes comparten deberes, derechos y establecen relaciones de reciprocidad y solidaridad. la familia en la comunidad de Sollocota está lejos de ser una institución social ciega y ajena a la realidad que la rodea a la misma.

4.1.2. Logros en servicios básicos en el hogar

Los servicios básicos en un centro poblado, barrio o ciudad son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable; mejorar y ampliar la prestación de servicios básicos debe ser un componente clave para el desarrollo del país. En este marco, es de interés analizar la situación actual de los servicios básicos de electrificación, abastecimiento de agua, servicios higiénicos y recolección domiciliar de basura (INEI, 2020).

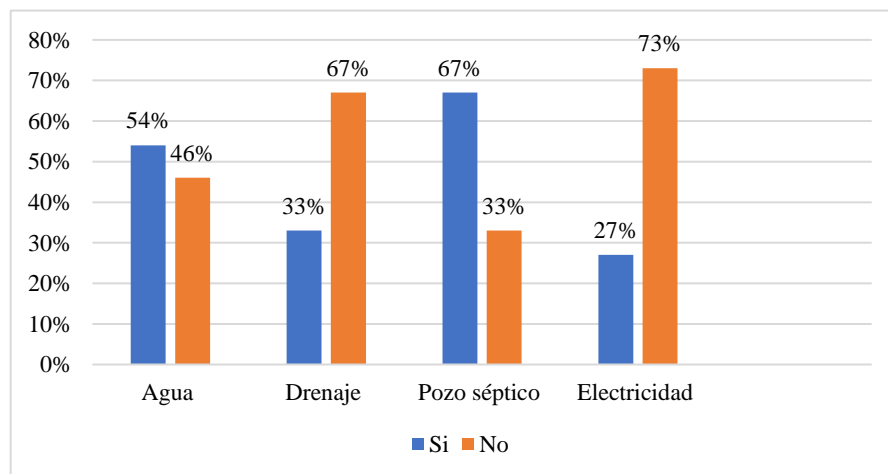


Figura 6. Servicios básicos en el hogar del jefe de familia

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 6 se observa que, más de la mitad de jefes de familia afirman (54%) tener servicio de agua, manifestando para uso doméstico, extraído de pozos y piletas instaladas en módulos, así mismo, solo del 33% posee drenaje o alcantarillado, por su



parte, el 67% posee un pozo séptico y únicamente el 27% tiene servicio de energía eléctrica.

En la comunidad de Sollocota el servicio de agua abarca a los miembros de la comunidad mediante piletas para los que están en la parte baja de la comunidad, donde si es factible poner el servicio, sin embargo para la parte alta de la comunidad Sollocota es difícil el acceso mediante piletas, eso sí, se proveen de este líquido de pozos y manantiales por el que el comunero utiliza un valde para sacar agua y llenar sus envases, también es importante mencionar que los en la comunidad hay lugares donde hay acceso al agua para los animales y también lugares dónde es bueno para la actividad agrícola.

La comunidad considera que el agua es elemental para sacar adelante a la comunidad de Sollocota por que es necesario para la crianza de animales, para el cultivo y por ende para su propio consumo, por eso es que ahora están tomando más en cuenta ese servicio pese a que hay lugares que definitivamente no se puede llegar con piletas, entonces , están en tomar decisiones los miembros de la comunidad y de manera organizada ver como abarcar con agua a todos, para que no haga falta el líquido elemento porque en estos tiempos con las variaciones climáticas ya el agua se convierte en un bien fundamental de la comunidad a comparación de tiempos anteriores donde si las lluvias ayudaban grandemente para mantener satisfecha al a comunidad.

En algunas viviendas donde los comuneros a iniciativa propia hacen arreglos de sus viviendas y se proveen del agua, Como también la hechura de los pozos sépticos hasta la fecha ya es costumbre en la principalmente en las partes alejadas de la comunidad de Sollocota para mitigar también la contaminación y mantener la higiene. El servicio de energía eléctrica es algo que la mayoría de comuneros o jefes de familia no tienen en su vivienda por la situación geográfica y la lejanía en que se ubican estas, por decir hay viviendas que se encuentran en la parte media y alta de la comunidad donde no llega este

servicio, pero sí, hay la intención de abarcar a todos los miembros de la comunidad con este servicio.

4.1.3. Ingresos económicos en base al ingreso mínimo vital

En relación a los Ingresos económicos, se debe entender que son definidos, en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos.

Los ingresos en economía equivalen al total de las ganancias que percibe presupuestariamente una entidad, sea pública, privada, individual o grupal. Es uno de los elementos indispensables en toda evaluación económica, sean o no monetarios, fruto del circuito de consumo - ganancia.

En suma, los ingresos son todas las entradas económicas que recibe una persona por cada actividad que realiza.

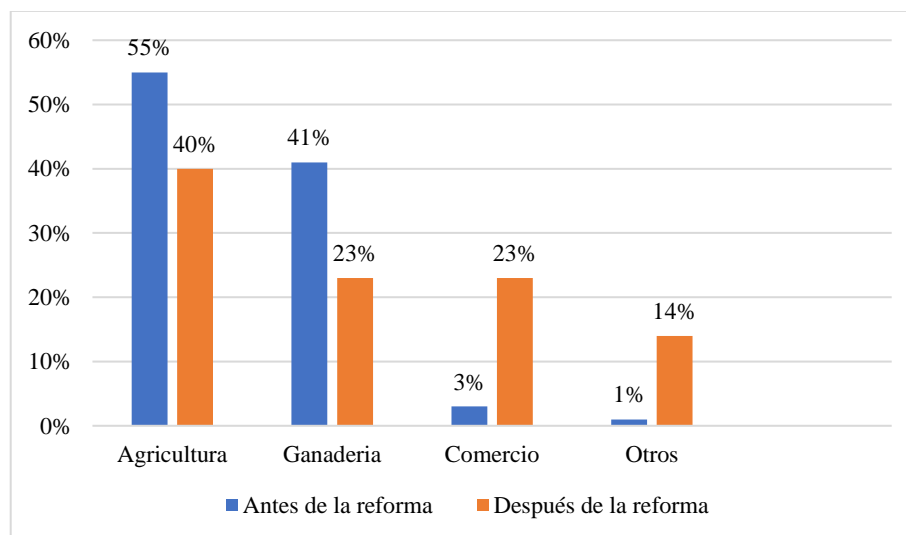


Figura 7. Fuente de ingresos de los jefes de familia
Fuente: Encuesta aplicada



En la figura 7 se observa, que la mayoría de jefes de familia antes de la reforma agraria tuvo como principal fuente de ingresos la agricultura (55%) y ganadería (41%) y después de la reforma, también es la agricultura (40%), la ganadería (23%) y el comercio (23%).

Estos datos significan que la actividad principal fue y sigue siendo la agricultura, tal como lo afirma el entrevistado:

Ahorita estaremos en 10 mil hectáreas por lo menos, como es de la empresa más, cerros unos 5 mil será la quinua, unos mil será la avena porque no tenemos pampas sino más tenemos cerros y es accidentado y la maquina no actúa. Las variedades más cultivas en la papa, en la quinua, la cañahua, la avena, cebada y pasto cultivado la alfalfa (E2).

Sin embargo, como afirma Figueroa (1989), la tierra no era la única base económica del sistema económico del campesino. Otra base importante era el comercio que, en su momento los terratenientes controlaban por regla general los corrientes comerciales en sus zonas y las relaciones comerciales con los centros principales del país, particularmente los flujos de importación de productos manufacturados pendientes del exterior del Perú. Ahora, según los datos, a cambio producto de la dinámica económica.

En ese sentido se afirma, que el comercio se ha está convirtiendo en una actividad cada vez más impulsada por las familias rurales, frente al escaso compromiso de ejecución de políticas de fomento y desarrollo agropecuario en las zonas rurales.

Los ingresos económicos que percibe el jefe de familia está ligado al trabajo que realiza dentro de la comunidad como es el pastoreo, siembra y cosecha en la agricultura por la cual recibe un pago con dinero como salario y la venta de sus productos que realiza

en distintos lugares de la comunidad, del distrito o provincia. Los estipendios económicos sirven para asistir las demandas de alimentos, vestimenta, vivienda etc. de sus familias.

4.1.4. Fuente de ingreso por Horas de jornada laboral en actividades en la comunidad

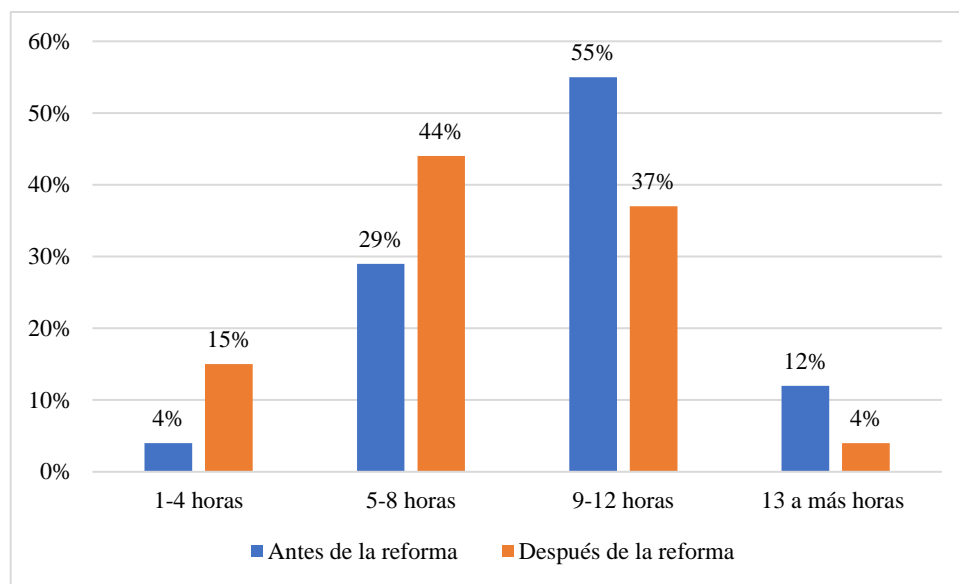


Figura 8. Horas al día de jornada laboral de los jefes de familia

Fuente: Encuesta aplicada

La jornada se mide en horas y la Constitución Política del Perú define que una persona trabajará como máximo 48 horas a la semana, pudiendo trabajar un promedio de 8 horas de lunes a sábado. La jornada de trabajo no incluye el tiempo de descanso, refrigerio o almuerzo, el cual nunca puede ser menor a 45 minutos.

En la figura 8 se observa, que la mayoría de jefes de familia antes de la reforma agraria laboraban entre 9 a 12 horas (55%) y un porcentaje mínimo, menciona que se laboraba más de 13 horas, cumpliendo básicamente actividades agrícolas y de pastoreo (cuidado) de ganado de la hacienda Sollocota. Cabe recalcar que en época de sembrío y cosecha se incrementaba las horas de trabajo, y también en temporada de dosificación de

los animales de producción. Por otro lado, después de la reforma, la mayoría labora entre 5 a 8 horas (44%), en actividades como el cuidado del ganado y pastoreo, afirmando que solo en época de sembrío y cosecha se trabajó más de 13 horas al día.

Ahora trabajamos en la chacra y en el pastoreo de ganado, en el campo se trabaja todo el día, no descansamos, sino de donde vamos a comer... (E1).

Los ingresos económicos están en base a la remuneración económica y también a la venta de productos de los comuneros.

4.1.5. Ingreso económico mensual en base al mínimo vital de los jefes de familia

Entendemos por ingresos a todas las ganancias que se suman al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos generales, los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia un círculo de consumo-ganancia (Uña & Hernández, 2019)

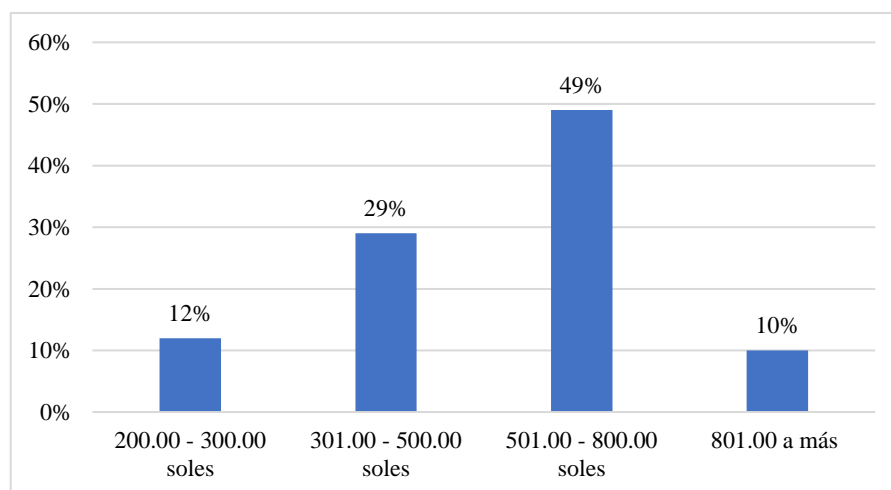


Figura 9. Ingreso económico mensual de los jefes de familia

Fuente: Encuesta aplicada



En la figura 9 se observa a la mayoría de jefes de familia precisar que sus ingresos mensuales ascienden entre 501 a 800.00 soles (40%), mientras solo el 10% de los encuestados indican superior a 801 soles.

Cuando se le pregunta al jefe de familia, porque es tan bajo el ingreso económico, mencionan la existencia de intermediarios que compran a bajos precios lo que producen.

El queso acá mismo los intermediarios lo llevan y otras cosas más, los jueves acá viene el mercado, abarroteros viene acá, un camioncito de verduras viene acá y el intercambio es a base de moneda (E1).

La desproporción entre población y control de recursos es todavía mayor si se considera al grupo de minifundistas de la sierra. Desde la perspectiva de la desigualdad de ingresos en el Perú, los campesinos de la sierra tienen una importancia aún mayor: ellos se encuentran en la base de la pirámide de ingresos (Figueroa, 1989).

4.1.6. Percepción de mejora en la calidad de vida

La calidad de vida reúne elementos objetivos y subjetivos del bienestar social que están fundados en la experiencia ya sea individual y comunitario dentro de la vida social (Kervin, 1988).

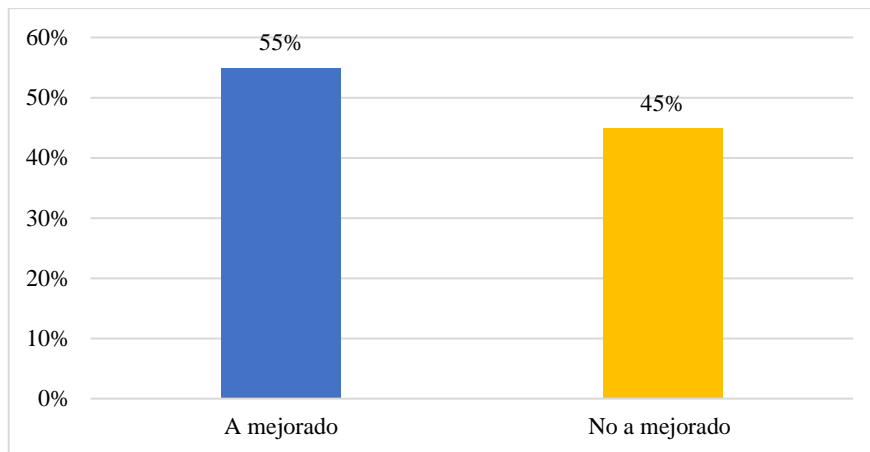


Figura 10. Percepción de mejora de su calidad de vida

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 10 se aprecia que, la mayoría de los jefes de familia manifiestan que después de la reforma agraria mejoró sus condiciones de vida representado con un 55%; mientras, que el 45% señalan que no ha mejorado sus condiciones de vida.

El campesinado constituye un mundo profundamente heterogéneo. No solamente por evidentes razones ecológicas, geográficas y culturales, sino, también, por su disponibilidad de recursos, niveles y composición de ingreso, tipos de organización, relaciones con el mercado, etc. Esta heterogeneidad se manifiesta, no sólo a nivel familiar, también está presente entre comunidades y entre regiones (Kervin, 1988).

Al preguntar sobre cómo percibe su nivel de calidad de vida, un entrevistado precisó que es: regular, porque hay veces acá, más la gente se va la mina los hijos se van más que todo los jóvenes (E2).

En el conjunto de la región andina, las comunidades campesinas e indígenas han vuelto recientemente al primer plano de discusión sobre las posibilidades de futuro y desarrollo de los diferentes países (Figuroa, 1989). La calidad de vida se vincula al "desarrollo humano", donde la sinonimia implícita implica "campesino=explotado", y

"campesino=pobre", tendríamos una contradicción al plantear el desarrollo del campesinado, bajo esos términos (Sevilla, 2013).

4.1.7. Logros en la actividad agrícola

La actividad agrícola, es el conjunto de actividades económicas y técnicas relacionadas con el tratamiento del suelo y el cultivo de la tierra para la producción de alimentos. comprende todo un conjunto de acciones humanas que transforma el medio ambiente natural.

También se puede decir que la actividad agrícola es el resultado de la explotación de la tierra para obtener bienes, principalmente, alimentos como cereales y diversos tipos de vegetales.

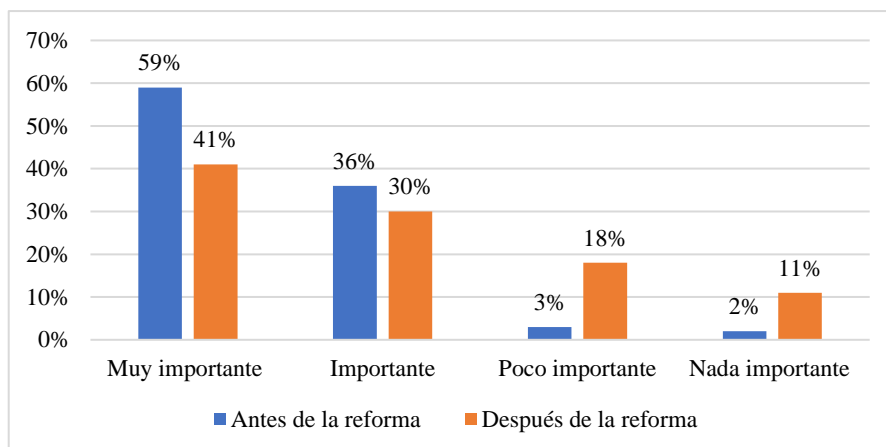


Figura 11. Importancia de la actividad agrícola para los jefes de familia

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 11 se aprecia que, la mayoría de los jefes de familia mencionan que es muy importante la actividad agrícola antes y después de la reforma agraria. Sin embargo, un 11% considera que no es importante, estos últimos mencionaron que sustituyeron con otra actividad como el comercio y la minería.

En la actividad agrícola se puede apreciar que hasta la fecha se ha aprovechado grandemente con ayuda de las maquinarias esto en la zona baja de la comunidad, pero en las zonas altas, se sigue utilizando herramientas antiguas.

4.1.8. Logros en la actividad ganadera

Es una actividad que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento como la industria láctea.

Es una de las actividades económicas más antiguas e importantes del mundo, pues de ella se obtienen alimentos como carne, leche, piel, derivados de esos productos como el queso, la mantequilla, crema y elaboración de utensilios utilizando la piel de animales como ovejas, toros, vacas y camélidos.

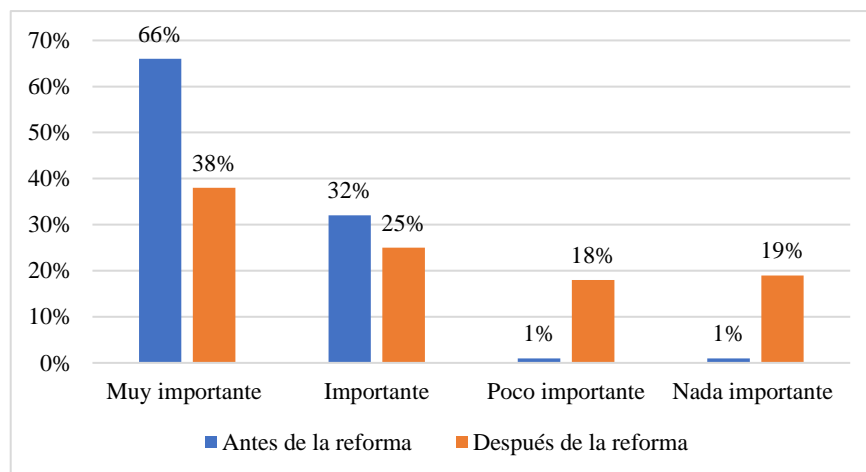


Figura 12. Importancia de la actividad ganadera para los jefes de familia

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 12 se aprecia a la mayoría de los jefes de familia afirmar que es muy importante la actividad ganadera antes y después de la reforma agraria. Sin embargo, un 19% considera que no es importante, estos últimos mencionaron que sustituyeron con otra actividad como el comercio y la minería.



Estos datos significan que la actividad ganadera predomina como fundamental para obtener ingresos económicos, teniendo en cuenta que la región Puno está considerado como el primer productor de ganado dentro de los departamentos de las zonas alto andinas del Perú, sin embargo, aún mantiene niveles de pobreza monetaria superior al promedio nacional (Paredes & Escobar, 2018).

Para Cotlear (1989), las tres regiones naturales del Perú existe el mismo tipo de animales: todos tienen vacunos, ovinos, equinos y porcinos; adicionalmente, las familias tienen unas pocas llamas que pastorean en la puna. Todas nuestras comunidades están a altitudes demasiado elevadas para los caprinos, que suelen hallarse en zonas más bajas de los Andes. La mayor parte de las familias de todas las regiones crían gallinas y cuyes.

Un entrevistado afirma que tener vacunos, ovinos, camélidos, nos dedicamos como es altura, estamos algo de 7 mil cabezas de alpacas. Vacunos tenemos, animales registrados y alimentos un poco no tenemos, es por ahí, pero si tenemos animales registrados vacunos de producción de leche, mayormente estamos trabajando con inseminación, ya mejorando al menos todas las cosas que se debe hacer (E2).

En la comunidad hubo avances en este sector por la misma iniciativa de los directivos de la comunidad en mejorar sus ganados propios de y de la comunidad a fin de mejorar la calidad de sus animales y recibir más dinero en la venta de los mismos. La inseminación a sus animales es una actividad recurrente en el campesino por querer superarse y mejorar su calidad de vida.

4.2 CAMBIOS EN EL RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA EN LA POST REFORMA AGRARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SOLLOCOTA

4.2.1. Régimen de la tenencia de la tierra

En la figura 13 se observa que antes de la reforma agraria los jefes de familia afirman que las tierras fueron prestadas (51%), el 31% afirma que fueron por invasión. Por otra parte, el 37% asegura que después de la reforma, las tierras son de su propiedad y el 21% de los encuestados señalan que son prestadas.

Estos datos significan que antes de la reforma agraria, es decir a fines de la década del sesenta y comienzos del setenta, la tierra útil se encontraba sumamente concentrada en manos de los terratenientes. Toda la izquierda, sectores burgueses radicales e incluso moderados, la mayor parte de intelectuales y tecnócratas, y el propio gobierno militar suscribían este punto de vista (Caballero, 1981).

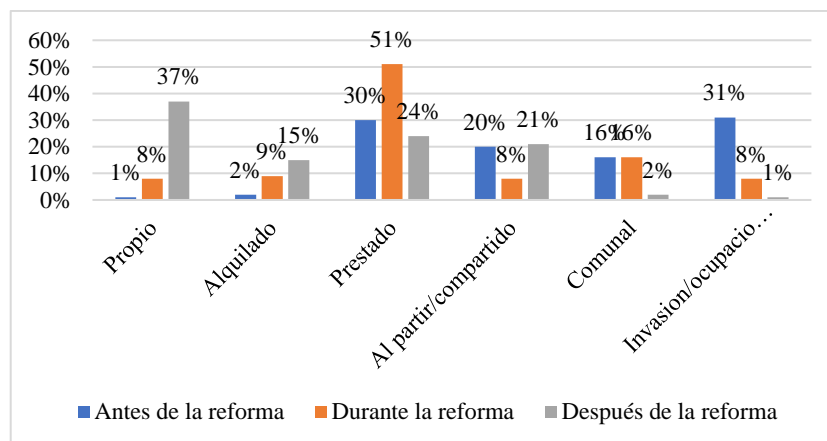


Figura 13. Régimen de tenencia de la tierra

Fuente: Encuesta aplicada

Esto ha sido consecuencia de un panorama que incluye el fuerte incremento de presiones externas sobre los recursos comunales, así como las respuestas de las propias comunidades, movilizadas mediante acciones de protesta en defensa de sus bienes y



territorios, o bien en búsqueda de fórmulas de negociación que les permitan acceder a mayores beneficios de su explotación (Ramos Pajuelo, 2019).

También los múltiples esfuerzos comunitarios orientados a mejorar el uso colectivo de sus recursos naturales con el fin de alcanzar opciones de desarrollo viables, con base en nuevas alternativas productivas agropecuarias, o bien en el impulso de otras actividades económicas (Figuroa, 1989). Se vincula con la existencia del sistema comunal como factor determinante de los niveles de productividad alcanzados por las familias y, para comprender las diferencias de productividad existentes entre fincas de distintas regiones es necesario enmarcarlas en el contexto de la organización comunal (Cotlear, 1989).

El contar con un terreno para realizar las tareas propias de la comunidad y de los comuneros mismos hace que se puedan realizar en estos terrenos prestados el cultivo de papa, quinua, cebada, etc. Para consumo personal y si se pudiese venta también. y el pastoreo de del ganado huaccho, así como tener sus viviendas como hasta ahora persiste.

Los comuneros reciben tierras para administrar en calidad de uso y esto se decide en asamblea asamblea la tierra en la que residen. En la forma de distribución no habido cambios sustanciales por que no se ha dado todavía la segunda reforma agraria, por eso se encuentran regidos por la misma ley, Es decir, si resides en la propiedad, no es tan simple. En algunos lugares donde les toca cerro o lugares agrestes no están de acuerdo los comuneros, no es fácil determinar quién va a recibir en calidad de uso la tierra, o incluso quién tiene la potestad de vivir allí. Como ya habíamos dicho eso lo decide la asamblea

4.2.2. Cantidad de hectáreas que poseen en calidad de préstamo los jefes de familia

La reforma fue retomada durante la dictadura de Juan Velasco Alvarado. El 24 de junio de 1969, se promulgó el Decreto Ley n.º 17716, con el cual se inició el proceso. En los años siguientes, alrededor de 11 millones de hectáreas fueron adjudicados a cooperativas y comunidades campesinas.

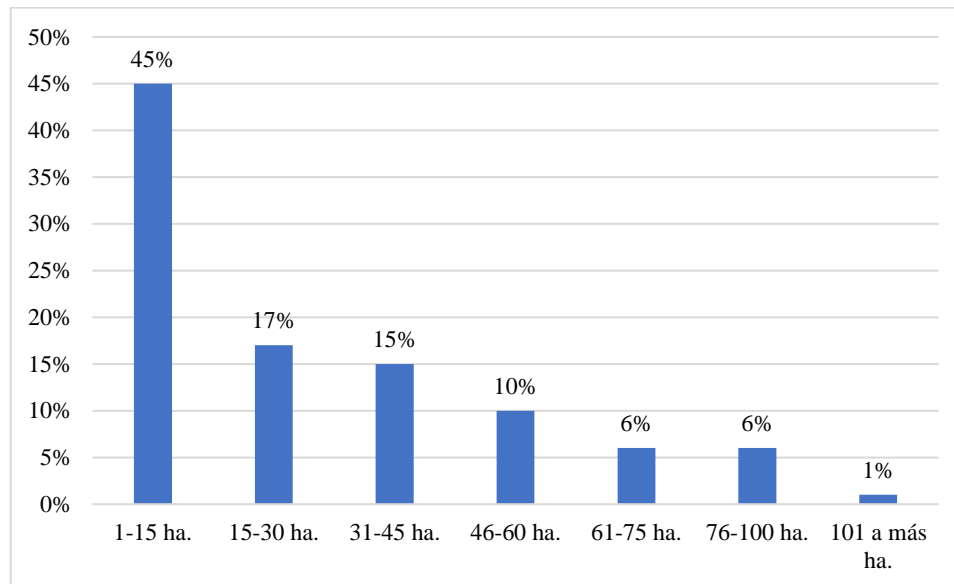


Figura 14. Número de hectáreas que posee el jefe de familia

Fuente: Encuesta aplicada

La hectárea (conocida también como hectómetro cuadrado o hm^2) es la superficie que ocupa un cuadrado de un hectómetro de lado ($10.000 m^2$). Su símbolo es, ha., tanto en singular como en plural. Al ser éste un símbolo, nunca debe llevar punto. Se utiliza para medir superficies rurales, bosques, plantaciones y demás extensiones de terrenos naturales.

En la figura 14 se observa que un poco menos de la mitad de los jefes de familia poseen entre 1 a 15 hectáreas de tierras en la actualidad, en su condición de préstamo, ya que mediante los socios de la SAIS ha otorgado en la condición indicada, además los encuestados indican poseer entre 16 a 30 hectáreas.



Con la reforma agraria se da un conjunto de medidas dirigidas a modificar la propiedad y la explotación de la tierra. De ese modo, se busca cambiar la forma en la que están distribuidas las tierras, por ello en la comunidad de Sollocota las familias poseen las tierras en calidad de préstamo para que las trabajen en cultivos y tengan para criar y pastorear ahí su ganado propio. Esta manera de propiedad agraria también se comprende como la propiedad rústica (explotación del suelo para siembra y cultivos), con su regulación concreta.

Según los comuneros, la Reforma Agraria se proponía cumplir los siguientes objetivos: a) Desarrollar la economía capitalista campesina y la economía capitalista de la agricultura en general; b) Dotar de tierra a los campesinos y trabajadores agrícolas que no la poseen, o que poseen muy poca; c) Facilitar la inversión de nuevos capitales en la agricultura mediante el arrendamiento capitalista de la tierra nacionalizada; d) Introducir nuevas formas de cultivo, dotando, en especial a los campesinos menos pudientes, con ganado de laboreo, fertilizantes, semillas y asistencia técnica necesaria; y e) Incrementar el crédito agrícola para todos los campesinos y agricultores capitalistas en general.

Los comuneros tiene sus hectáreas en calidad de préstamo para realizar sus actividades en beneficio de los comunarios, esto toma relevancia con la cantidad de hectáreas que se recibía y que actualmente recibe el jefe de familia para vivir y realizar sus actividades diarias, la cantidad de hectáreas, se mide en cuanto a al lugar donde se encuentra el terreno o como es el terreno que se va dar al comunero en calidad de préstamo, si es en la parte baja recibe menos hectáreas, en la parte media ya suben la cantidad de hectáreas y si es en la parte alta de la comunidad recibe más cantidad de tierras o hectáreas o es caso también de que si un espacio cuenta con ojos de agua o bofedales reciben menos hectáreas.

4.2.3. Percepción sobre la equidad de la distribución de la tierra

La equidad, es sinónimo de justicia, ética y equilibrio. La equidad implica la capacidad de ser justos partiendo del principio de la igualdad, pero considerando las necesidades individuales y las circunstancias de cada persona.

En relación a la distribución de la tierra, se debe indicar que, no hay cifras confiables sobre el referido proceso, pero se estima que cerca de millones de ha fueron afectadas y expropiadas, aunque el Ministerio de Agricultura señalara que se expropiaron y adjudicaron un poco más de 9 millones y medio de ha de tierras agrícolas.

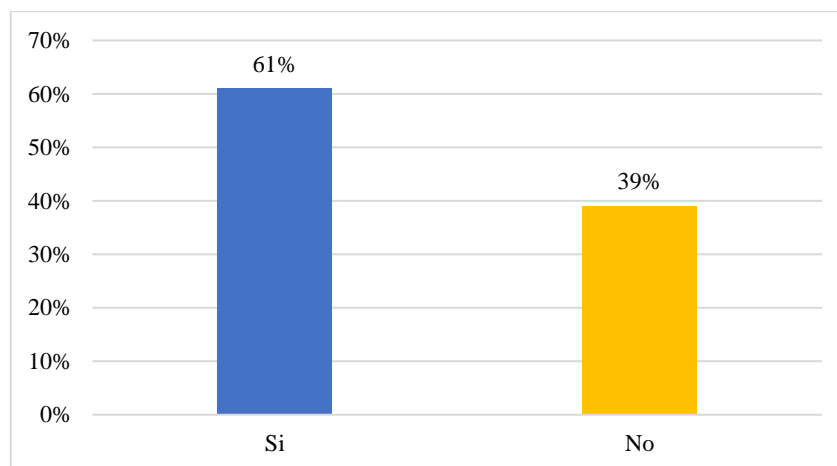


Figura 15. Percepción sobre la equidad en la distribución de la tierra

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 15 se observa que un poco más de la mitad de los jefes de familia perciben que la distribución fue equitativa, mientras menos del 39% consideran que no fue equitativo.

Al respecto, si las tierras adjudicadas a las comunidades campesinas en el marco del proceso de reestructuración debían servir para constituir o para reforzar las "empresas



comunales". La idea y las experiencias de creación de empresas al interior de las comunidades campesinas no son nuevas ni en el Perú en general ni en la región en particular. El objetivo siempre fue el mismo: aumentar la producción, modernizar las comunidades y mejorar sus condiciones de vida (del Pozo-Vergnes, 2004).

Desde el punto de vista histórico se encuentra la enorme gravitación que la hacienda y su propietario: el terrateniente, el gamonal ha tenido secularmente en la vida económica, política y social de la sierra; o, dicho de otra manera, el hecho de que el régimen gamonal impregnase el universo andino (J. M. Caballero, 1981), ha hecho que con la reforma agraria, se modifique la distribución de la tierra.

En cuanto a la equidad de la distribución de parcelas en la comunidad se maneja en el sentido de que en que parte se ubica la parcela (baja, media o alta,) y de acuerdo a un sorteo en reunión se decide que parcela o el lugar le corresponde a cada jefe de familia.

4.2.4. Percepción sobre la parcelación de tierras de la comunidad

La percepción, es el primer conocimiento de una cosa por medio de las impresiones que comunican los sentidos "percepciones sensoriales". Recepción de una cosa, especialmente de una cantidad de dinero "la percepción de un salario".

La parcelación, es una unidad de suelo (no de edificación) que ha recibido la atribución de edificabilidad y uso, es decir, que se puede construir en ella y darle cualquiera de los usos previstos por la ley o bien con uso urbanístico independiente, esto es, que puede ser rural o urbano.

Cuando se divide un terreno en parcelas independientes, dependiendo del uso que se vaya a dar al suelo se pueden distinguir dos tipos de parcelaciones: las parcelaciones urbanísticas y las parcelaciones agrarias, si el uso del suelo va a ser el de la

explotación de los recursos naturales o bien el aprovechamiento agrario o pecuario, se trataría de una parcelación rústica o agraria.

Los comuneros poseedores de tierras comunales de las Comunidades Campesinas, pueden acordar el régimen de la propiedad de las tierras que ocupan.

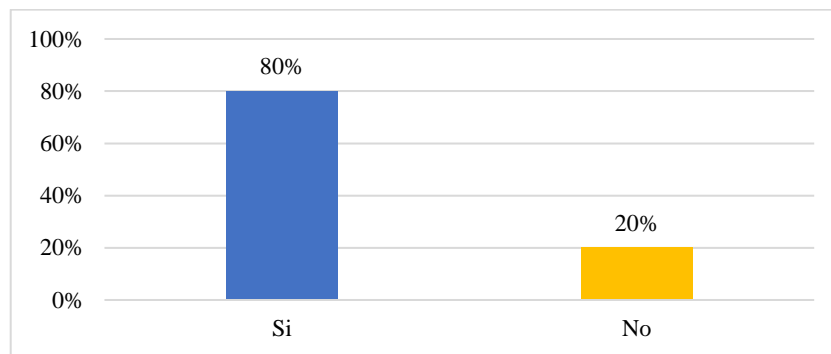


Figura 16. Percepción sobre la parcelación de tierras de la comunidad

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 16 se observa al 80% de los jefes de familia que perciben que existe parcelación de las tierras de la comunidad, mientras el 20% consideran que no existe parcelación. Los objetivos de las reformas agrarias redistributivas fue ponerle fin al minifundio o parcelación. En el caso del Perú ciertamente no se logró este propósito. De hecho, el número de explotaciones agropecuarias con una extensión menor de 1 ha se redujo solo en 12 por ciento entre 1972 y 1994 (año en el que se registraron 423 mil), mientras que aquellas de entre 1 ha y 5 ha (con un promedio de extensión de 2,3 ha) aumentaron 34 por ciento. Entre ambas suman 70 por ciento del total de explotaciones agropecuarias del país (Eguren, 2006).

Este es un problema. Áreas tan pequeñas son insuficientes para sostener a una familia. La producción en escalas tan reducidas limita la introducción de innovaciones y el acceso a servicios financieros y no financieros, hay costos de transacción mayores, su capacidad de negociar con intermediarios y otros agentes económicos y políticos es

mínima. Ningún Gobierno ha intentado siquiera enfrentar este problema, paralizado por su complejidad y magnitud (Eguren, 2006; Matos Mar & Mejía, 1980). parcelación.

Algunos comuneros no están de acuerdo con la distribución de las parcelas porque no están según ellos acorde a sus necesidades y también a las tareas que realizan, es por ello que no se sienten satisfechos con la distribución de tierras, pero como es acuerdo de la comunidad no les queda de otra más que aceptar la decisión y el lugar donde les toco.

4.2.5. Cultivo predominante en la tierra del jefe de familia

Entiéndase como cultivo, la práctica de sembrar semillas en la tierra y realizar las labores necesarias para obtener frutos de las mismas. Se entiende por cultivo predominante a todas las acciones humanas que tienen el fin de mejorar, tratar y transformar las tierras para el crecimiento de siembras de productos propio del lugar o que mejor se adapten al clima o geología del lugar.

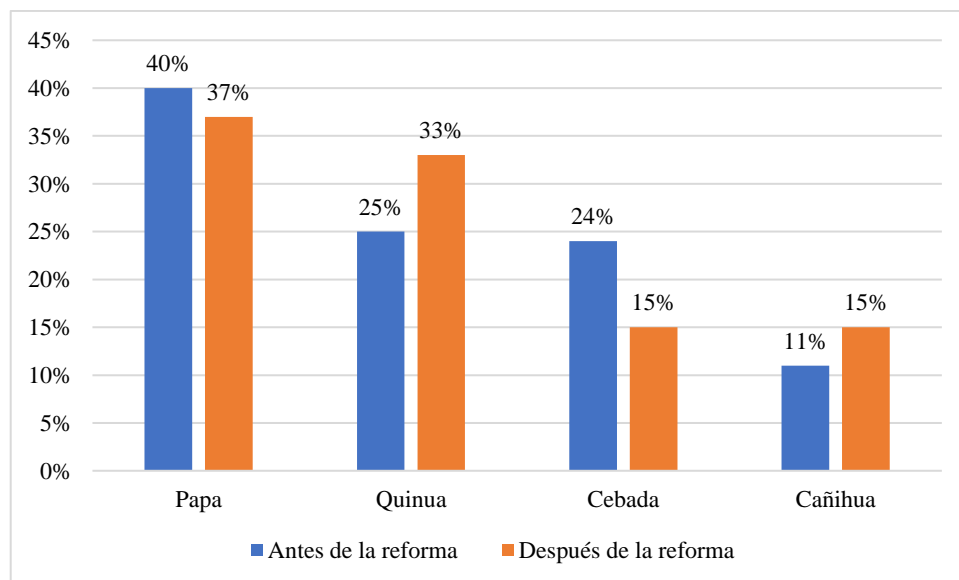


Figura 17. Cultivo predominante en las tierras del jefe de familia

Fuente: Encuesta aplicada



En la figura 17 se observa que la mayoría de los jefes de familia mencionan que el cultivo agrícola predominante, antes y después de la reforma es la papa donde se puede apreciar que el 36% de los encuestados indican cultiva papa 40% y 37% respectivamente. Seguido de la quinua y cebada.

Hoy en día, la papa representa una de las contribuciones más importantes de la región andina (y en especial de nuestro país) al mundo entero, por ser uno de los cultivos alimenticios más consumidos y apreciados, y porque de esa manera colaboramos con el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de toda la Humanidad.

Siendo nuestro país, geográfica y ecológicamente diverso, la producción agrícola también tiene esta característica, pues responde a la adaptación de los cultivos a los diferentes pisos altitudinales que existen en nuestra sierra, así como a las facilidades reales de acceso a los mercados locales y regionales.

En la comunidad de Sollocota otros cultivos importantes son los cereales donde se encuentran el trigo y los cultivos andinos como la quinua y otros.

Con los cultivos predominantes caso de la papa es con lo que se alimentan los comuneros y también lo utilizan para el intercambio y venta, hoy en día los comuneros producen sus alimentos y algunas cosas que les faltase o requieran lo van a comprar o hacen intercambio de productos. Estos alimentos como es la papa, la quinua etc, es algo que siempre han cultivado para su subsistencia o alimentación.

4.2.6. Crianza de ganado predominante

La crianza de ganado es la actividad de importancia económica para las familias campesinas con características propios del sector y de los trabajadores.

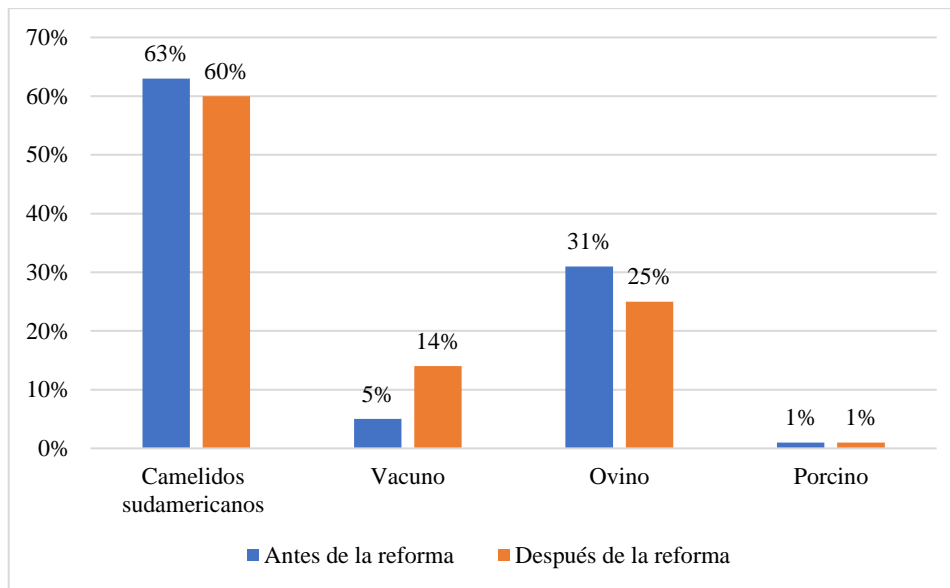


Figura 18. Ganado de producción predominante en la comunidad de Sollocota

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 18 se observa que la crianza predominante antes de la reforma agraria fue los camélidos sudamericanos (63%), ovinos (31%) y vacunos (5%). Por otro lado, después de la reforma, predomina la de camélidos sudamericanos (60%), ovinos (25%) y crianza de vacunos (5%).

Vegas (2003) plantea que en la Sierra se podía distinguir dos tipos de haciendas; las grandes estancias ganaderas, y las menos grandes haciendas agrícolas-ganaderas. En las haciendas ganaderas los pastores se llamaban huacchilleros (un tipo de colono), y cuidaban a los rebaños del hacendado a cambio del derecho de pastar sus propios animales. Como los hacendados y los huacchilleros competían por la misma tierra, los hacendados trataban de despojar completamente a los huacchilleros en pastores pagados solamente con un salario.

La actividad agropecuaria como base de su reproducción en las comunidades. Además, de la actividad agropecuaria, los comuneros resaltan que siguen subsistiendo gracias a las actividades pecuarias (Ramón, 2019).

La crianza de ganado para el comunero es fundamental porque de eso ha vivido hasta este tiempo, hablamos por la venta y también por el consumo que se realiza. Es una fuente de ingreso económico de las cuales el comunero o jefe de familia busca mejorar hasta la fecha. La tecnología hoy por hoy te da múltiples salidas y soluciones para mejorar el ganado y así lograr mayor ingreso económico a las familias y a la misma comunidad.

4.2.7. Herramientas agrícolas

Son las herramientas que se usan para la producción agrícola. Una herramienta agrícola, es un utensilio o instrumento usado en la agricultura con una o ambas manos. No debe confundirse con la maquinaria agrícola, normalmente de gran complejidad técnica.

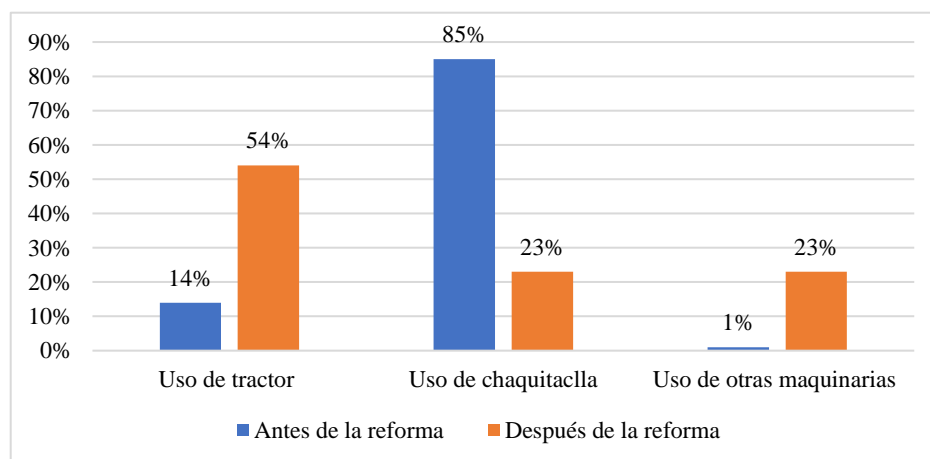


Figura 19. Uso de tecnología agrícola

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 19 se observa que antes de la reforma agraria se usó como tecnología predominante la chaquitacla 85% y tractor 14%. Por otra parte, después de la reforma la mayoría de jefes de familia afirman usar tractor 54% y otras maquinarias agrícolas 23%, para el cultivo de la tierra.



Estos datos muestran que el uso de herramientas milenarias está vigente en la agricultura andina. Especialmente el uso de la chaquitacla, los estudiosos consideran que representa un símbolo indiscutible del origen milenario de los pueblos originarios. Por ejemplo; Morlon (1996) sostiene que la chaquitacla o tacla identifica la agricultura andina y se remonta a tiempos lejanos y que algunas decenas de años después de la conquista española, el indio Guamán Poma fue uno de los mejores ilustradores que lo represento en su obra.

Pero, ¿es válido el uso de estas herramientas “milenarias” para el desarrollo de la agricultura? Al respecto, Ravines (1978) en (Enriquez, 2005), manifiesta que como aspecto cultural, la tecnología andina es igualmente válida en cuanto sus prácticas o procedimientos específicos, no solamente porque fueron inventados o desarrollados en esta parte del mundo, sino porque sugieren o reflejan la actitud de un pueblo, etnia, nación o colectividad, hacia su mundo material o espiritual. Resaltando su milenario origen, manifiesta "que la tecnología andina es el resultado de un proceso de varios milenios, en el cual el hombre logró apropiarse e integrar un mundo natural a un mundo cultural".

En la actualidad, la tecnología andina, conforme subraya Van Kessel, es un sistema debilitado y en franco proceso de retroceso por una larga historia de represión y por el consiguiente proceso de subdesarrollo y desmoronamiento (Enriquez, 2005) de los pueblos andinos.

En estos días en la comunidad se da el uso de tecnologías como es el tractor para cultivar y hacer en mayor cantidad de sembríos, cabe resaltar que en la comunidad el terreno no es uniforme por lo cual hay lugares donde no llega la maquinaria por lo que se sigue utilizando herramientas milenarias para los cultivos mediante los trabajos de toda la comunidad en las faenas comunales.



4.3 CAMBIOS EN LA ORGANIZACION COMUNAL EN LA POST REFORMA AGRARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SOLLOCOTA

4.3.1. Intervención de la empresa comunal SAIS Sollocota en la comunidad de Sollocota

En San José se instituyó post reforma agraria, la unidad de producción SAIS Sollocota. Instalada en un lugar denominado Uscallani, según el entrevistado, antes de la reforma agraria, la hacienda Sollocota fue una de las mejores productoras de ganado *“según dicen nuestros padres en la hacienda había un patrón, el que fue uno de los mejores que ha tenido en producción de ganadería”* E1. Y que luego de la reforma *“se ha adjudicado a los socios, a los trabajadores, se ha calificado como adjudicatario, como un dueño prácticamente”* E1.

Las SAIS como unidad cuyo desarrollo capitalista se encontraba en una fase intermedia, y como secuela de las conflictivas relaciones hacienda-comunidad, afrontaron tensiones por el uso de la tierra, originadas en la marginación de las comunidades y el carácter mixto de su mano de obra (J. M. Caballero, 1981; Cotlear, 1989; Matos Mar & Mejía, 1980).

Es evidente que el motivo central de la formación de las SAIS fue conservar la unidad de explotación de las grandes haciendas ganaderas, lo cual suponía mantener dentro de las nuevas empresas la marginación de las comunidades campesinas, a las que se les ofrecía excedentes mas no tierras. Además, en las áreas empresariales se reprodujo la asignación propia del sistema tradicional: los mejores pastos, sistemáticamente cuidados y rotados, para el ganado fino de la empresa, y las áreas marginales, de sobrepasturación y uso intensivo, para el ganado huaccha de los pastores (Matos & Mejía, 1980).



Con esto las SAIS heredaron la tradicional animadversión de las comunidades y, además, desconocieron derechos seculares, litigios prolongados y hasta compromisos de compra-venta o canje efectuado por las ex haciendas. De ahí que, para las comunidades, afiliadas o no, la SAIS no ha resuelto el problema básico: la tierra (J. Caballero & Alvarez, 1980; Chirinos-Almanza, 1975; del Castillo, 2003).

Cabe precisar que en un momento la SAIS Sollocota, estuvo en peligro de desaparecer por la incursión de las huestes de Sendero Luminoso, tal como relata el entrevistado:

Sendero ha desaparecido a muchas empresas asociativas, en cambio nosotros nos hemos defendido (...) organizadamente hemos tenido nuestro comité de autodefensa (...) hemos hecho respetar y ha llegado a una pacificación aquí en Sollocota porque los jefes del sendero han caído en este lugar, ellos querían destruir (la SAIS) ósea que pensaban que nosotros trabajábamos como una empresa grande como los hacendados o terratenientes, como te puede decir, ósea como que los trabajadores de la SAIS fuéramos unos millonarios, sin embargo no era así, ósea que nosotros trabajábamos mancomunadamente, todos o nadie, ellos pensaban que nosotros nos estábamos enriqueciendo con todo lo que había, entonces ellos no han llevado de acá pe, nuestros animales, cantidad, y eso nos ha bajado pe, de capital y por eso no lo tenemos mucho sobresaliente en producción, recién estamos tratando de levantarnos, porque aquí había muertes de nuestros socios, muchos, hemos tenido vehículos, ganado, todo, dodo nos han llevado, nos han quitado no, con lo que nos hemos quedado estamos viviendo, más que todo la organización nos ha valido mucho, nos ha reconocido el presidente Fujimori, inclusive nos han dado armamentos para defendernos y el reconocimiento como comité de autodefensa de la SAIS Sollocota (E3).

4.3.2. Cooperación en la comunidad campesina de Sollocota

En la figura 19 se observa que antes de la reforma agraria los encuestados afirman que en la comunidad se práctica la cooperación (66%), vinculadas en las labores agrícolas y actividades de trabajo comunal. La base estructural que sustenta la reciprocidad, en el interior del ayllu, está dada por la posesión en común de la tierra, explotada comunitariamente, sobre todo en los pastos y para la producción especializada, y en forma familiar en las partes dedicadas al cultivo de subsistencia (Alberti & Meyer, 1974).

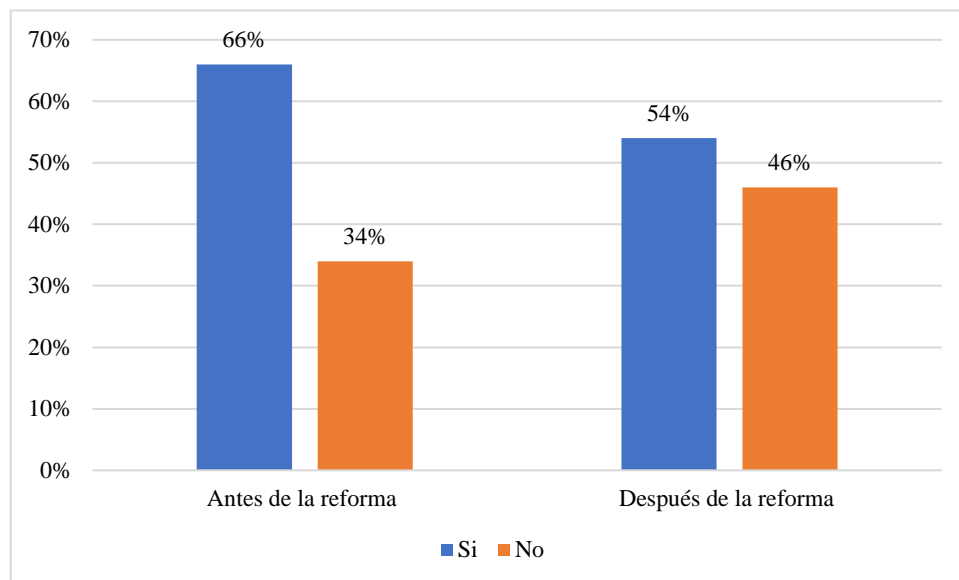


Figura 20. Prácticas de cooperación en la comunidad

Fuente: Encuesta aplicada

Con respecto a que, después de la reforma la mayoría de jefes de familia señalan que ya no se práctica la cooperación en la comunidad (46%), ello debido a la expansión del individualismo social relaciona directamente con la migración masiva de las poblaciones indígenas, con la fundación de barriadas urbanas, la difusión de la informalidad, la esperanza del progreso y la presencia de valores colectivos andinos.

Los jóvenes ya no quieren estar en el campo, prefieren irse a la ciudad, a trabajar, a estudiar, porque a qui no hay oportunidades como en la ciudad (E2)

4.3.3. Oportunidad laboral para los jóvenes rurales

Entiéndase como percepción laboral, Como la posibilidad que se presenta o existe de que una persona realice una acción para conseguir o alcanzar algún tipo de mejora, es por esto que decimos que es una conspiración entre tiempo y acción para lograr una mejora o un beneficio gracias al aprovechamiento de ciertas jóvenes.

Estructura demográfica es el modo en que está repartida dicha población según cualquier clasificación de las personas que la componen por el grupo etario entre 15 a 25 años de edad.

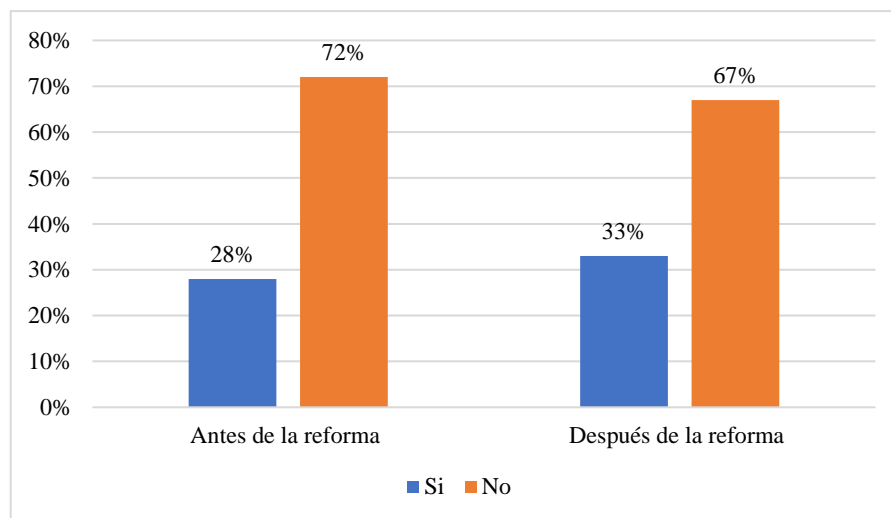


Figura 21. Oportunidades labores para jóvenes de la comunidad

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 21 se observa que antes de la reforma agraria solo el 28% de encuestados señalan que hubo oportunidades laborales en la comunidad, esencialmente en la hacienda, retribuido con un estipendio económico. Por otra parte, después de la reforma la mayoría de jefes de familia afirman que no hay oportunidad de trabajo en la



comunidad (67%), por lo tanto, prefieren trasladarse a la ciudad en búsqueda de mejores oportunidades laborales.

Los jóvenes ya no quieren trabajar en el campo, se quejan porque no pagan igual que en la ciudad, mis hijos, por ejemplo, se fueron a la ciudad, viven en Lima y están mejor que acá (E1)

Ya advertía Alers (1967) que padecían tardíos los esfuerzos desplegados para desarrollar las comunidades campesinas de la sierra peruana. Debido a la presión de la población en estas comunidades y a las mayores oportunidades de que se dispone en las ciudades, tiene lugar una vasta corriente migratoria desde hace varios años en la sierra.

El malestar sentido por los jóvenes frente a un futuro incierto encontró una tribuna de expresión y de explosión, como afirma del Pozo-Vergnes (2004) en diversas conferencias se exponen sus dolencias argumentando principalmente su falta de tierras para trabajar e insistieron en el hecho de que, a diferencia de sus padres, la mayoría de ellos ha cursado estudios secundarios y hasta superiores. Sintiéndose fuertes por su nivel de educación, manifestaron su deseo de trabajar la agricultura y la ganadería con "más calidad" y bajo forma de microempresas rurales.

4.3.4. Comunidad y principales conflictos sobre el territorio (parcelas) en la comunidad

El espacio donde se desarrollan las relaciones sociales y los vínculos entre las personas es la comunidad, la cual se basa en la creación de acuerdos mutuos para asegurar la buena convivencia; así como en la generación de compromisos, los cuales tienen el objetivo de echar a andar lo acordado y de esta manera lograr las metas propuestas.

El conflicto es inherente a las relaciones humanas, las cuales son complejas y únicas. Como seres sociales, las personas estamos continuamente relacionándonos con

otros y a partir de esta interacción aparecen frecuentemente conflictos de mayor o menor gravedad. Por ello, a pesar de la existencia de acuerdos y compromisos en una comunidad, esta no está exenta del conflicto, ya que pueden surgir diferentes intereses dentro del cumplimiento de los acuerdos ya establecidos (Montes et al., 2014)

Territorio se define como la porción de superficie (Se refiere a la extensión de tierra) que pertenece a un país, región, provincia, etc.

La parcela como Porción pequeña de terreno, de ordinario sobrante de otra mayor que se ha comprado, expropiado o adjudicado

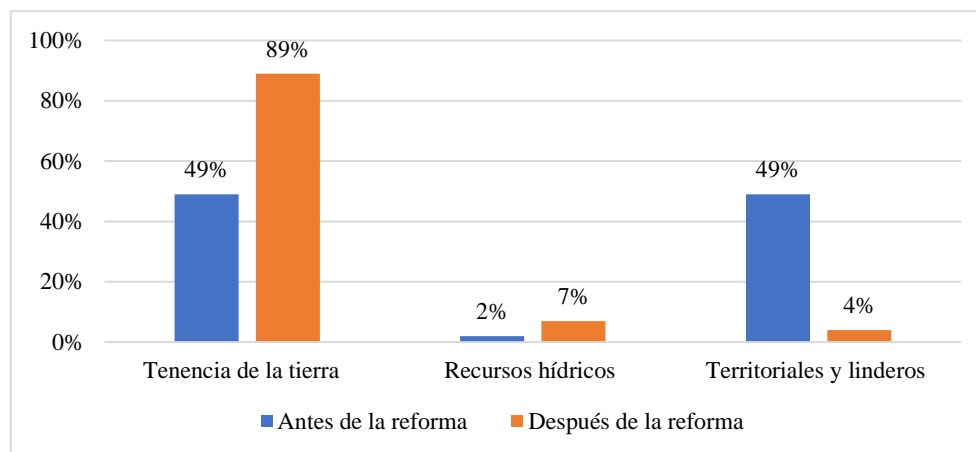


Figura 22. Principales conflictos en la comunidad

Fuente: Encuesta aplicada

En la figura 22 se observa que antes de la reforma agraria el principal conflicto en la comunidad fue la tenencia de la tierra 49% y con el mismo porcentaje por linderos entre comuneros. Por otra parte, después de la reforma la mayoría de jefes de familia afirman también que la tenencia de la tierra es el principal factor de conflicto 89%, así como territoriales y linderos.

Con respecto a la invasión de parcelas es una práctica entre comuneros. La presión sobre el territorio producto del incremento de la población y del aumento del minifundio, incrementa la escasez de terrenos cultivables y pastizales y lleva a los

campesinos a invadir parcelas vecinas (Abusabal, 2001) y la tenencia de la tierra es un factor preponderante de conflictos en la comunidad.

En la actualidad los miembros de la SAIS están reclamando que se les de tierras para su propiedad, pero con un acuerdo nosotros hemos decidido no entregar a nadie, solo se entrega prestado (...) algunos se molestan de eso y reclaman en la asamblea (E3).

Por otra parte, los acuerdos de colindancia suelen ser temporales pues son respetados dependiendo del contexto y de los intereses que observe cada Junta Directiva. Al cambiar de directiva, las nuevas autoridades inician un nuevo proceso de reclamos tratando de revertir los anteriores acuerdos con miras a lograr un mayor beneficio.

4.3.5. Migración en la comunidad de Sollocota

La migración es el desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.

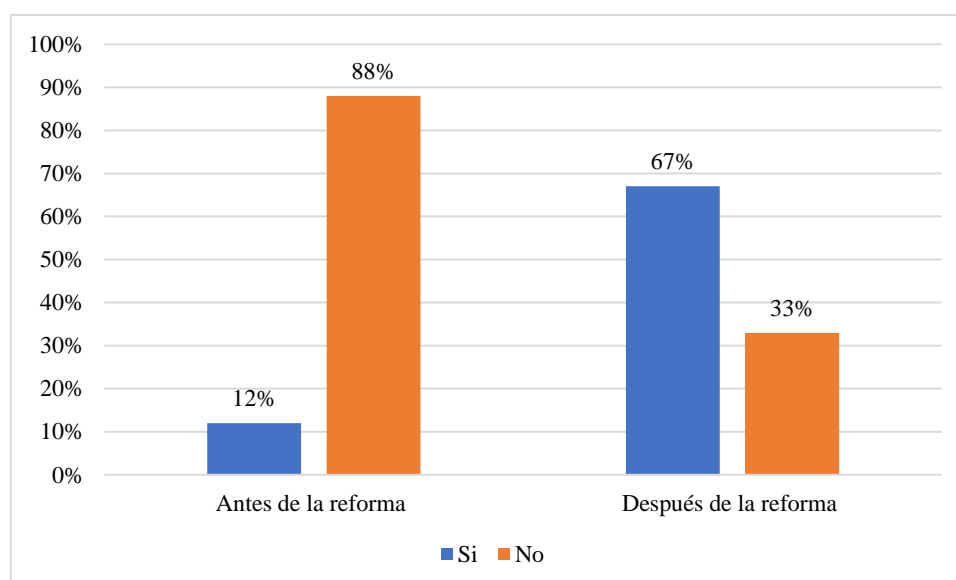


Figura 23. Migración en la comunidad

Fuente: Encuesta aplicada



En la figura 23 se observa que antes de la reforma agraria, la mayoría de los jefes de familia señalan que los comuneros no dejaron sus tierras. Por otra parte, después de la reforma un alto porcentaje de jefes de familia afirman que los comuneros están dejando la tierra que los vio nacer, principalmente son los jóvenes quienes se van a la ciudad y a la capital de departamento, para buscar mejores condiciones de vida.

Nuestros hijos van y vienen, los estudiantes van a Juliaca, Azángaro mayormente, a trabajar se van a Juliaca porque acá es mayormente ganadería a muchos no les conviene ese trabajo, a la mina también algunos que ya tiene su carga familiar ya se dedican a hacer esa actividad (E4)

Los factores de expulsión, identificados por Yamada (2012) serían todas las condiciones negativas en el lugar de origen, tales como bajos salarios, la escasez de oportunidades de empleo, la deficiente infraestructura económica y social, el alto grado de violencia y de inseguridad, que empujan a las personas a migrar.

Quedando muchos pueblos como desolados y en estado de abandono, desintegrándose las casas por años de desocupación y negligencia, y en algunos casos funcionan tan sólo ocasionalmente los edificios públicos de la comunidad, ocupándose sus funcionarios desde la ciudad más próxima a la que a su vez han emigrado, de los asuntos comunales restantes (Alers, 1967)

4.4 DISCUSIÓN

Cant (2017) manifiesta que, a lo largo del siglo XX, las desigualdades en el acceso a la tierra y la conformación de los monopolios en la propiedad de la tierra, permitían a los latifundistas tener un amplio control social en aspectos tales como las condiciones laborales y la participación política. Lo cual generó conflictos sociales y provocó una gran movilización social en toda América Latina... Por su parte, Fidel Castro



describió la reforma agraria como "una cuestión de vida o muerte" y la vio como esencial para la solución de los problemas de la pobreza rural, la falta de tierras y el subempleo en Cuba. Reformas similares tuvieron lugar en Ecuador, Bolivia, Centroamérica y el Caribe desde mediados del siglo XX en adelante. En cada uno de estos países, la propiedad de la tierra era considerada el aspecto principal en términos de distribución de la riqueza y derechos políticos. En este sentido, la reforma agraria peruana formó parte de una tendencia continental.

En ese mismo camino en el Perú se dio la Reforma Agraria En Perú, cuando el gobierno militar de Velasco Alvarado tomó el poder en el año 1968, la distribución de la propiedad de la tierra era muy desigual. Como observan José Matos Mar y José Manuel Mejía, "En 1961, haciendas y fundos, pese a representar sólo el 3.9% del total de unidades agropecuarias, poseían el 56% de la extensión agrícola; mientras que casi el 96% de las unidades restantes, es decir las de explotación familiar, ocupaban e 7.5%, y las áreas comunales el 36.5%." La Ley de Reforma Agraria, promulgada el 24 de 1 junio del 1969, comenzó un ambicioso proceso de redistribución de la tierra a nuevas cooperativas campesinas y se dispuso a abolir el latifundismo (Cant, 2017)

La naturaleza de la investigación, permite comprender como muestra a 100 jefes de familia pertenecientes a la comunidad campesina de Sollocota de la jurisdicción del distrito de San José Azángaro. Los que permitieron describir y analizar la existencia de los cambios en los servicios y actividades agropecuarias de interés económico en las familias en la post reforma agraria, donde en sus estudios Cant (2017) manifiesta que, la reforma agraria peruana del año 1969 no solamente introdujo cambios en la agricultura, sino que democratizó la política, empoderando a la gente en términos de participación ciudadana e inclusión social. Resalta los cambios políticos y sociales que son consecuencia de la reforma agraria, destacando su papel en el desarrollo de una sociedad



más inclusiva donde se amplió el acceso a los recursos naturales y un segundo cambio se produjo al interior de la organización estatal, ya que con la reforma agraria hubo un cambio de cultura al interior de la burocracia que se comprometió a dar un trato más justo a la población rural y a cumplir con la responsabilidad social del Estado. Al respecto se tiene que indicar que efectivamente, existen cambios positivos dentro de la comunidad de Sollocota, porque sus ingresos familiares mejoran con la venta de productos agropecuarios (Papa, fibra, carcasa, venta de animales y derivados lácteos).

A pesar de la afirmación de Figueroa (1989), donde indica que, la tierra no era la única base económica del sistema económico del campesino. Otra base importante era el comercio que, en su momento los terratenientes controlaban por regla general los corrientes comerciales en sus zonas y las relaciones comerciales con los centros principales del país, particularmente los flujos de importación de productos manufacturados pendientes del exterior del Perú. Ahora, según los datos, a cambio producto de la dinámica económica. Figueroa, (1989). En su afán de proponer su desciframiento económico rural, presenta la desproporción entre población y control de recursos es todavía mayor si se considera al grupo de minifundistas de la sierra. Desde la perspectiva de la desigualdad de ingresos en el Perú, los campesinos de la sierra tienen una importancia aun mayor: ellos se encuentran en la base de la pirámide de ingresos. Información compartida por Paredes & Escobar, (2018), estos datos significan que la actividad agrícola es relevante para el ingreso económico de las familias de la comunidad de Sollocota, así mismo es importante mencionar que los sistemas de crianza de la alpaca en Puno se realiza principalmente de manera comunitaria, por productores de bajos recursos económicos que se localizan por encima de los 3 800 metros de altura, donde la densidad demográfica es baja, con ausencia de bienes y servicios públicos, reducida y desarticula red vial. Por otra parte, cabe precisar que son dos características importantes



que las haciendas se presentaron antes de la reforma agraria: en primer lugar, que consisten en un gran número de parcelas fragmentadas, lo que impide una ganadería extensiva y, en segundo lugar, que la mayor parte de la tierra bajo cultivo es regada por la lluvia. No obstante, las diferencias interregionales en la zona se hacen mayores si en lugar de considerar las propiedades totales de tierra excluimos toda la tierra que se encuentra en descanso y medimos solamente el área cultivada (Cotlear, 1989).

En relación a la Tenencia de la tierra, Caballero, (1981) manifiesta que, se desconoce la cantidad de tierras poseídas por terratenientes y campesinos libres, respectivamente, durante estas décadas. Sin embargo, de las cifras antes presentadas resulta evidente que el número de campesinos sometidos al régimen de hacienda era muy inferior al de campesinos libres. A juzgar por esto, por los resultados arrojados por los censos agropecuarios de 1961 y 1972 y por algunos estudios regionales de la época, es obvio que los terratenientes estaban lejos de tener un control absoluto de la tierra. Aunque la ausencia de información estadística no permite ser categórico, una hipótesis podría ser que, durante el período de mayor concentración terrateniente de la propiedad inmobiliaria, las haciendas abarcaron como máximo la mitad de las tierras de cultivo (incluyendo aquellas en poder de cofradías, conventos, parroquias y otras eclesiásticas, así como las de propiedad del Estado y corporaciones de beneficencia o educativas) y dos terceras partes de las tierras de pastos. Naturalmente, las tierras explotadas bajo la responsabilidad directa de los terratenientes debían ser mucho menores. Al respecto Chaiña (2017) estudio el proceso de parcelación de áreas adjudicadas de la ex Sociedad Agrícola de Interés Social Vilque a favor de la comunidad, partiendo de la aplicación de la Ley N° 17716 de Reforma Agraria y en el marco del Decreto Legislativo N° 002, Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, después de diez años de iniciado el proceso de cambio de la estructura agraria en Perú. Utilizó el procedimiento metodológico de



análisis-síntesis, a fin de descomponer las fases por los que discurrió este proceso de redistribución: adjudicación, tenencia y parcelación. Hallo que el despojo de tierras de comunidades campesinas por parte del sistema de hacienda, que generó conflictos sociales en Perú y al convertirse en crisis política creó condiciones favorables para el establecimiento de un gobierno militar, que promulgó la Ley Agraria y en otra gestión, la de Promoción y Desarrollo Agrario, que apertura la reestructuración y la parcelación de tierras; proceso que se realizó a través de una Comisión de Parcelación, que preparó y entregó parcelas vía sorteo a 74 socios, en un aproximado de ocho hectáreas a cada uno; en parcelas de pampa, ladera y cerro. Los factores que influenciaron en este proceso fueron las condiciones políticas favorables y la autonomía de la Asamblea General de la Comunidad.

Para Eguren,(2006) la tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.

El proceso de reforma agraria impulsado por los militares, antes que distribuir las tierras afectadas entre las familias campesinas, siguiendo las tendencias internacionales, privilegio las adjudicaciones a favor de las que llamo empresas asociativas agrarias: cooperativas agrarias (inicialmente conocidas como CAP y luego



como CAT), ubicadas en la costa; sociedades agrícolas de interés social (SAIS) y grupos campesinos, a los que luego se sumaron algunas empresas rurales de propiedad social, en la sierra. Las adjudicaciones a pequeños agricultores y a comunidades campesinas fueron al inicio muy pocas. Se tiene que entender que los objetivos de las reformas agrarias redistributivas fue ponerle fin al minifundio o parcelación. En el caso del Perú ciertamente no se logró este propósito. De hecho, el número de explotaciones agropecuarias con una extensión menor de 1 ha se redujo solo en 12 por ciento entre 1972 y 1994 (año en el que se registraron 423 mil), mientras que aquellas de entre 1 ha y 5 ha (con un promedio de extensión de 2,3 ha) aumentaron 34 por ciento. Entre ambas suman 70 por ciento del total de explotaciones agropecuarias del país (Eguren, 2006).

Este es un problema. Áreas tan pequeñas son insuficientes para sostener a una familia. La producción en escalas tan reducidas limita la introducción de innovaciones y el acceso a servicios financieros y no financieros, hay costos de transacción mayores, su capacidad de negociar con intermediarios y otros agentes económicos y políticos es mínima. Ningún Gobierno ha intentado siquiera enfrentar este problema, paralizado por su complejidad y magnitud (Eguren, 2006; Matos Mar & Mejía, 1980).

En relación a los cambios en la organización comunal en la post reforma agraria, el logro más importante a decir de Aramayo (1991), es el planteamiento del proceso de reestructuración de las empresas campesinas, menciona que los recursos adjudicados a la S.A.I.S, como consecuencia del proceso de implementación de la Reforma Agraria (D.L. N° 17716) en Puno, así como la estrategia productiva de la economía empresarial tuvo un carácter variado y diversificada: en la medida que dinamizó un portafolio diversificado de actividades productivas, tales como la producción agrícola fueron variada (varios cultivos) así como el desarrollo de una ganadería extensiva (varias especies pecuarias). Hallando que la estrategia de distribución de la producción agropecuaria de economía



empresarial de la comunidad campesina Sollocota. estuvo orientada a dos esferas de interacción: la producción agrícola fue determinado a la esfera del autoconsumo; en tanto que la producción pecuaria y sus derivados, la misma que se realizaba en el entorno micro regional o departamental; excepcionalmente era determinado fuera del contexto departamental.

Esta consolidación se realiza con la institución post reforma agraria, la unidad de producción SAIS Sollocota. Instalada en un lugar denominado Uscallani, según el entrevistado, antes de la reforma agraria, la hacienda Sollocota fue una de las mejores productoras de ganado “según dicen nuestros padres en la hacienda había un patrón, el que fue uno de los mejores que ha tenido en producción de ganadería” E1. Y que luego de la reforma “se ha adjudicado a los socios, a los trabajadores, se ha calificado como adjudicatario, como un dueño prácticamente” E1.

Las SAIS como unidad cuyo desarrollo capitalista se encontraba en una fase intermedia, y como secuela de las conflictivas relaciones hacienda-comunidad, afrontaron tensiones por el uso de la tierra, originadas en la marginación de las comunidades y el carácter mixto de su mano de obra (J. M. Caballero, 1981; Cotlear, 1989; Matos Mar & Mejía, 1980). Consolidándose con el valor de la cooperación, (entiéndase como cooperación como la acción y consecuencia de cooperar, cuya definición sería la de actuar de manera conjunta con una u otras personas para alcanzar un propósito común). Pese a los acontecimientos sucedidos dentro del proceso de institución. A pesar de lo que indica Navarrete (2019) resalta que esta dinámica tiene como punto culminante la crisis del Estado oligárquico. Crisis que se traduciría en la desarticulación de las relaciones serviles y semiserviles, la desintegración de las estructuras de la autoridad local y estatal ligadas al poder de la burguesía y los terratenientes señoriales, como resultado de la masiva



movilización de los campesinos indios. Al respecto Chirinos-Almanza (1975) en su investigación analiza la reforma agraria como una de las medidas más populares tomadas por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza, con la dación de la ley que cambiaba radicalmente la estructura agraria peruana. Resalta que, entre 1955 y 1965 se había desarrollado un fuerte movimiento campesino, el cual quebró las relaciones de producción serviles existentes, principalmente en la región de la Sierra, invadiendo las haciendas y parcelándolas inmediatamente. Este movimiento se hizo más intenso en la Sierra Central del Perú, aunque tuvo repercusiones en varias otras regiones como Puno. Los dos puntos de mayor controversia en la nueva ley fueron: en primer término, el tratamiento que se les daría a las haciendas azucareras de la Costa, y, en segundo lugar, los métodos de compensación a plantearse para aquellas personas o empresas que fueran afectadas.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: En la comunidad de Sollocota los cambios se dieron en los servicios y actividades agropecuarias de interés económico, como la estructura familiar que es nuclear, el acceso a servicios básico, y la principal fuente de ingresos como la agricultura y ganadería; en el régimen de la tierra se encuentra en calidad de préstamo, con distribución equitativa parceladas, con producción de papa y crianza de alpacas y ovinos; y organización comunal como la cooperación las menores oportunidades laborales y principal conflicto la tenencia de la tierra.

SEGUNDA: En relación a los cambios en las actividades económicas que se dieron en los servicios y las actividades agropecuarias, se concluye que, la fuente de ingresos que tiene cada integrante de la comunidad tiene como fuente de ingresos principal es la agricultura (55%) y ganadería (41%) y después de la reforma, también es la agricultura (40%), la ganadería (23%) y el comercio (23%). Asimismo se concluye que, que la mayoría de jefes de familia antes de la reforma agraria laboraban entre 9 a 12 horas (55%) y un porcentaje mínimo, menciona que se laboraba más de 13 horas, cumpliendo básicamente actividades agrícolas y de pastoreo (cuidado) de ganado de la hacienda Sollocota. Después de la reforma, la mayoría labora entre 5 a 8 horas (44%), en actividades como el cuidado del ganado y pastoreo, afirmando que solo en época de sembrío y cosecha se trabajó más de 13 horas al día. En suma, la mayoría de los jefes de familia manifiestan que después de la reforma agraria mejoro sus condiciones de vida representado con un 55%; mientras, que el 45% señalan que no ha mejorado sus condiciones de vida.

TERCERA: En relación a los cambios que se dieron en el régimen de tenencia de la tierra post Reforma, se concluye que, del régimen de tenencia de tierra, por una parte, los



jefes de familia afirman que las tierras fueron prestadas (51%), el 31% afirma que fueron por invasión. Por otra parte, el 37% asegura que después de la reforma, las tierras son de su propiedad y el 21% de los encuestados señalan que son prestadas. Asimismo, los jefes de familia perciben que la distribución fue equitativa y las tierras adjudicadas a las comunidades campesinas en el marco del proceso de reestructuración debían servir para constituir o para reforzar las empresas comunales. Lo que permite concluir la presencia de la parcelación de las tierras de algunos comuneros por la cantidad sin afectar la distribución equitativa que manifiesta el 61% de los jefes donde indican que la distribución de las tierras fue equitativa.

CUARTA: De los cambios en la organización comunal, se concluye que, en el Distrito de San José se instituyó post reforma agraria, la unidad de producción SAIS Sollocota, siendo una de las mejores en reproducción de ganado en camélidos sudamericanos. Empero, su reproducción tuvo una ligera baja, pero gracias a que el 66% (antes) y el 54% (después) de los comuneros practican la cooperación se mantiene. Pese a que existe un grupo grueso de jóvenes que deciden emigrar a la ciudad. Pese a tener conflictos por las parcelas, en la medida que, en el proceso de distribución no les tocó parcelas fértiles y linderos.



VI. RECOMENDACIONES

Fortalecer a las comunidades campesinas que tienen reconocimiento constitucional y legal en el país para sostener la seguridad alimentaria, recuperando su ancestral experiencia en la agricultura y ganadería, la salud y educación comunitaria y la participación comunal.

Articular políticas públicas sobre la tierra, para garantizar el suministro y acceso a semillas que aseguren la campaña agrícola, igualmente, el acceso a animales mejorados genéticamente y adaptados a pisos ecológicos con servicios de asistencia técnica a las/los productores.

Es urgente también la mejora de servicios de agua y saneamiento para acceso de la población rural en su mayoría dispersa. Debe crearse fondos de estímulo para municipalidades y reforzar la relación con operadores locales autogestionarios (JASS).

Considerar las políticas y acciones para la actividad agraria el enfoque de género, de lo contrario las mujeres quedan al margen. No debe dejarse a las mujeres atrás por justicia y en sintonía con la Agenda 2030. Garantizar que toda medida pública en relación a la agricultura familiar considere las necesidades específicas de las mujeres, evitando la división sexual del trabajo que les impone cargas globales que les obstaculiza e impide su participación, capacitación, formación y autonomía.

Implementar y ejecutar proyectos de inversión pública vinculados a fortalecer las capacidades de los productores agrícolas del distrito de San José, con el fin de mejorar la producción y lograr mejores condiciones de calidad de vida.



Articular la participación, de los gobiernos regionales, locales, organizaciones sociales de base, ONG's, y sociedad civil, para tener una agenda común en cuanto a la intervención para el desarrollo de los pueblos rurales.

Ampliar la empresa comunal y ampliar los préstamos de la tierra (parcelas) a los jóvenes y así disminuir el flujo migración.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abusabal, W. (2001). Conflictos por tierras en las comunidades campesinas del departamento de Huancavelica: tipología y características. *Centro Peruano de Estudios Sociales*, 8. <http://www.prociuk.com/Derecho Civil - Reales.pdf>
- Alberti, G., & Meyer, E. (1974). Reciprocidad Andina: ayer y hoy. In IEP (Ed.), *Reciprocidad en intercambio en los Andes peruanos* (1ra ed., pp. 9–13).
- Alers, O. (1967). Oportunidades, migraciones y desarrollo en el Perú Rural. *Quality*, 1, 1–22.
- Aramayo, J. (1991). *Proceso de reestructuración de las empresas campesinas (Caso S.A.I.S. Illari)*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Bermudo, J. M. (2015). *Marx. Del ágora al mercado* (Bonalletra Alcompoas. S.L. (ed.); 1ra ed.).
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales* (Pearson Educación (ed.); 3ra ed.). <https://doi.org/10.1192/bjp.112.483.211-a>
- Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales* (Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ed.); 1ra ed.). <https://doi.org/10.1038/2191218a0>
- Caballero, J., & Alvarez, E. (1980). *Aspectos cuantitativos de la reforma agraria 1969 - 1979* (Instituto de Estudios Peruanos (ed.)).
- Caballero, J. M. (1981). *Economía agraria de la sierra peruana. Antes de la reforma agraria de 1969* (IEP ediciones (ed.); 1ra ed.). http://bibliotk.iep.org.pe/bib_img/2700-8-1.pdf
- Cant, A. (2017). “La singularidad de nuestro proceso”: los significados políticos de la reforma agraria. 1–15.



- http://econiassolidarias.unmsm.edu.pe/sites/default/files/Cant_ReformaAgrariaPeru.pdf
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica* (San Marcos (ed.); 1ra ed.).
- Chaiña, F. (2017). Redistribución de tierras en San José de Collana Paucarcolla Puno Perú. *La Vida & La Historia*, 4(1), 46–53.
<https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/vyh/article/view/404>
- Chirinos-Almanza, A. (1975). *La Reforma Agraria peruana*.
<https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/la-reforma-agraria-peruana>
- Cotlear, D. (1989). Desarrollo campesino en los Andes. *Instituto De Estudios Peruanos*, 326. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/585>
- Dago, A. (2011). Investigación cualitativa. In *Pharmaceutical Care Espana* (Vol. 13, Issue 6). <https://doi.org/10.2307/j.ctv1cfthrh.8>
- del Castillo, L. (2003). Reforma y contrarreforma agraria en el Perú. *Proceso Agrario En Bolivia y América Latina*, 255–284.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/bo/bo-004/index/assoc/D7052.dir/12reforma.pdf>
- del Pozo-Vergnes, E. (2004). De la Hacienda a la Mundialización: Sociedad, Pasotres y Cambios en el Altiplano Peruano. In IFEA/IEP (Ed.), *Estudios de la Sociedad Rural*, 23 (1ra ed.).
- Eguren, F. (2006). Reforma agraria y desarrollo rural en el Perú. *Reforma Agraria y Desarrollo Rural En La Región Andina*, 11–31.
- Enriquez, P. (2005). *Cultura Andina* (Care. Ministerio de Educación (ed.); 1ra ed.).
- Figuroa, A. (1989). *La economía campesina de la sierra del Perú* (Pontificia



- Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial (ed.); 4ta ed.).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (Mc Graw Hill Educación (ed.); 6ta ed.).
<https://doi.org/10.1192/bjp.111.479.1009-a>
- INEI. (2020). *Acceso de los hogares a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)*.
- Kay, C. (1981). La reforma agraria: Logros, contradicciones y vías de transición. *Economía*, 4(8), 27–64.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/1784/1723>
- Kervin, B. (1988). La economía campesina en el Peru: teorías y políticas. *Estudios Rurales Latinoamericanos*, 11(1–2), 123–183.
- Loayza, M. (1981). *Diagnóstico de la SAIS Sollocota Ltda N° 5 y plan de explotación de la unidad de Santa Fe*. Universidad Técnica del Altiplano.
- López, B. (1984). El problema agrario y la reestructuración en la S.A.I.S. *Buena Vista Ltda*, 23.
- Mariátegui, J. C. (1995). *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana* (Fundación Biblioteca Ayacucho (ed.); 2da ed.).
- Matos Mar, J., & Mejía, J. M. (1980). *La reforma agraria en el Perú* (IEP (ed.); 1ra ed.).
- Montes, C., Rodríguez, D., & Serrano, G. (2014). Estrategias de manejo de conflicto en clave emocional. *Anales de Psicología*, 30(1), 238–246.
<https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.135171>
- Morlon, P. (1996). Una herramienta, un símbolo, un debate: la « chaquitacla y su persistencia en la agricultura andina. In *Comprender la agricultura campesina en los Andes Centrales* (Issue December). <https://doi.org/10.4000/books.ifea.2642>
- Navarrete, J. M. (2019). Sociedad, individualismo y modernidad en el Perú. *Sociologías*,



- 21(50), 260–285. <https://doi.org/10.1590/15174522-02105014>
- Pajuelo, Ramón. (2019). Trayectorias Comunales: Cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del Sur Andino. *Grupo Propuesta Ciudadana*, 1–172. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Pajuelo, Ramos. (2019). *Trayectorias comunales. Cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del Sur Andino* (Grupo Propuesta Ciudadana (ed.); 1ra ed.).
- Paredes, R. P., & Escobar, F. (2018). El rol de la ganadería y la pobreza en el área rural de Puno. *Revista Investigaciones Altoandinas*, 20(1), 39–60.
- Rojas, B. (2014). *Investigación cualitativa. Fundamentos y praxis* (Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (ed.); 1ra ed.).
- Sevilla, E. (2013). *Indicadores de calidad de vida campesina: Algunos problemas metodológicos*. <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/5145>
- Trujillo, C., Naranjo, M., Lomas, K., & Merlo, M. (2019). *Investigación Cualitativa - Epistemología, Consentimiento Informado, Entrevistas en Profundidad*. (Editorial Universidad Técnica del Norte (ed.); Primera).
- Uña, O., & Hernández, A. (2019). Diccionario de Sociología. In Universidad Rey Juan Carolos (Ed.), *Revue* (1ra ed., Issue January 2004).
- Vara, A. (2010). *Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa Un método efectivo para las ciencias empresariales* (Universidad San Martín de Porras (ed.); 1st ed., Issue 451). <https://doi.org/10.1192/bjp.112.483.211-a>
- Vargas, G. (1976). *Estructura económica y contradicciones económicas en la sociedad agrícola de interés social*. Universidad Técnica del Altiplano.
- Vegas, J. (2003). A propósito del desarrollo del capitalismo en las comunidades campesinas de Canta: alcances y límites. *Revista Antropología*, 4(1).



Yamada, G. (2012). Patrones de migración interna en el Perú reciente. In Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Ed.), *Empleo y protección social* (1ra ed., pp. 91–124). <https://doi.org/10.18800/978-612-4146-17-6>



ANEXOS



ANEXO A: Instrumento aplicado

CUESTIONARIO

APRECIADO(A) JEFE DE FAMILIA

Con el propósito de elaborar una investigación científica de licenciatura, sobre la Reforma Agraria en la Comunidad de Sollocota, por lo tanto, es muy importante su participación, le agradecemos de antemano su colaboración por ser de mucha utilidad para el estudio, no se preocupe por el tiempo ya que el llenado no será más de 20 minutos y cabe indicar que la información que nos proporciones se mantendrá en estricta reserva y de manera confidencial.

I. DATOS PERSONALES

1.1 Género

Masculino ()

Femenino ()

1.2 Edad:

18 - 25 años ()

26 - 35 años ()

36 - 45 años ()

46 - 55 años ()

56 – a más ()

1.3 Nivel de escolaridad

Sin estudios ()

Primaria completa ()

Secundaria incompleta ()

Secundaria completa ()

1.4 Lugar de residencia:

Ciudad ()

Comunidad ()

II. CAMBIOS EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE INTERES ECONÓMICO EN LAS FAMILIAS

2.1 Composición familiar

Familia nuclear ()

Extendida ()

Disfuncional ()

2.2 Servicios básicos

Agua ()

Drenaje ()

Pozo séptico ()

Electricidad ()

2.3 Fuente de ingreso

Agricultura ()



- Ganadería ()
- Comercio ()
- Otros ()
- 2.4 Horas de jornada
 - 1 – 4 horas ()
 - 5 – 8 horas ()
 - 9 – 12 horas ()
 - 13 más ()
- 2.5 Ingreso económico mensual
 - 200.00 – 300.00 soles ()
 - 301.00 – 500.00 soles ()
 - 501.00 – 800.00 soles ()
 - 801.0 a más ()
- 2.6 Percepción de la mejora de calidad de vida
 - A mejorado ()
 - No ha mejorado ()
- 2.7 Importancia de la actividad agrícola
 - Muy importante ()
 - Importante ()
 - Poco importante ()
 - Nada importante ()
- 2.8 Importancia de la actividad ganadera
 - Muy importante ()
 - Importante ()
 - Poco importante ()
 - Nada importante ()

III. CAMBIOS EN EL RÉGIMEN DE LA TIERRA

3.1 Régimen de tenencia de la tierra

Antes de la reforma agraria		Después de la reforma agraria	
Propio	()	Propio	()
Alquilado	()	Alquilado	()
Al partir	()	Al partir	()
Comunal	()	Comunal	()
Invasión	()	Invasión	()

3.2 Número de hectáreas que posee el jefe de familia

- 1 – 15 ha ()
- 16 – 30 ha ()
- 31 – 45 ha ()
- 46 – 60 ha ()
- 61 – 75 ha ()
- 76 – 100 ha ()
- 101 a más ()

3.3 Percepción sobre la equidad en la distribución de la tierra

- Si ()
- No ()

3.4 Percepción sobre la parcelación de tierras de la comunidad

- Si ()



No ()

3.5 Cultivo predominante en las tierras del jefe de familia

- Papa ()
- Quinoa ()
- Cebada ()
- Cañihua ()

3.6 Crianza de ganado predominante

- Alpacas ()
- Vacuno ()
- Ovino ()
- Porcino ()

3.7 Herramientas agrícolas

- Uso de tractor ()
- Uso de chaquitacla ()
- Uso de otras máquinas ()

IV. CAMBIOS EN LA ORGANIZACION COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SOLLOCOTA.

4.1 Prácticas de cooperación en la comunidad

Antes de la reforma agraria	Después de la reforma agraria
Sí ()	Sí ()
No ()	No ()

4.2 Oportunidades labores para jóvenes de la comunidad

Antes de la reforma agraria	Después de la reforma agraria
Sí ()	Sí ()
No ()	No ()

4.3 Principales conflictos en la comunidad

Antes de la reforma	Después de la reforma
Tenencia de la tierra ()	Tenencia de la tierra ()
Recursos hídricos ()	Recursos hídricos ()
Territoriales y linderos ()	Territoriales y linderos ()

4.4 Migración en la comunidad

Antes de la reforma	Después de la reforma
Sí ()	Sí ()
No ()	No ()



ANEXO B: Guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA UNO

1. Origen de la comunidad

Antes esta parte de la comunidad era hacienda y en seguida se ha formado como empresa asociativa en 1970 de ahí paso los años en su tiempo su apogeo fue eminentemente ganadería ovina, vacunos y alpacas de ahí pasa a ser unidades de reducción lo que es sección de ovinos, vacunos, alpacas, así distribuido, ahora así estamos trabajando.

2. Parcialidad

La verdad es que todas esas tierras que antes era Sollocota no están distribuidos, si no que están distribuidos en una comuna, como le digo en distribuido n ovinos alpacas, vacunos, así. Estamos trabajando en la ganadería.

Anteriormente se le ha dado a la comunidad Pedro Vilcapaza, moro orco y también a la comunidad campesina San José se ha revertido terrenos a los pobladores de la comunidad que es propio de la comunidad

3. Año de reconocimiento, decreto supremo

No sé exactamente

4. La comunidad antes de la reforma agraria era -parcialidad- dependiente- clono de la hacienda de Sollocota ... otro

La comunidad formaba parte de la hacienda

5. Dueños de la hacienda Sollocota y/o otros:

El dueño de la hacienda Sollocota era pepe Arredondo

- Número de hectáreas: eran 21 mil, cuando se dio la reforma agraria se anexaron o integraron más haciendas y la SAIS llego a tener 31 mil hectáreas
- Numero de cabezas de
- alpacas: mas 12 mil
- Ovinos: más de 30 mil
- Vacunos: 500
- Otros:



6. ¿en el periodo de la reforma agraria la SAIS Sollocota, de cuantas haciendas estuvo constituido?

Arcopuncu, Occra ordiga, Ccochahuma, Okcsani, Minamuyu, Laconi, Ccarkapuncu,

7. con los campesinos de la comunidad de Sollocota, ¿qué relación existía entre la SAIS y la comunidad?

Existía una mancomunidad donde todos ellos trabajaban, todos los miembros de esta comunidad trabajaban para la SAIS Sollocota, y todos recibían su remuneración con un sueldo bajo, pésimo era 300 a 400 tantos por el pastoreo y un poco de agricultura

8. La comunidad si fue socio de la SAIS ¿Cuántas hectáreas de tierras recibió?

Re ha revertido las tierras nuevamente en 1984 con la restructuración en donde nueva mente y en donde se han ido cado uno por su lado y han formado comunidades, así como la comunidad pedro Vilcapaza, Ccarcapuncu, san Agustín de

Laconi, y esta parte que es Sollocota queda chiquitito con unas 20 mil hectáreas y por lo menos la comunidad está utilizando unos 15 mil, lo que es la comuna para su ganado noma, utilizando unos 5mil y gran parte esta ocupado por lo socios que están por huachos, tiene zonas asignadas de hacchos.

Terrenos agrícolas: los terrenos agrícolas más bien asignamos un lugar, otro lugar para hacernos una agricultura entre todos en común

Pastizales: están distribuidos a los socios por sectores

Otros están destinados al ganado de la población Sollocoteña

9. Historia de la SAIS Sollocota.

Sabemos algunas cosas, la SAIS en su apogeo de los años 70 a 80 era conocido eminentemente zona ganadera y por sus ros quesos que fabricaba Sollocota y la mantequilla que actualmente sigue elaborando los quesos, el decreto ley dado por Juan Velasco Alvarado se ha reorganizado, la Reforma Agraria llego y ha integrado otros fundos para integrarlo a la SAIS Sollocota

10. Actividad principal de la comunidad

Ganadería, no hay otra cosa

Número de familias de la comunidad 160 tantos socios

11. Origen de gobierno de la comunidad:

mediante elecciones.

12. Aspectos geográficos:



en esta zona es frígido bueno para el cultivo de la quinua, la cebada, la cañigua, la papa y también la avena

13. Aspectos económicos

Los socios subsisten de sus propios recursos, ósea que los trabajan para ello mismos porque están sectorizados,

14. Servicios:

- Educación: si
- salud: si
- programas sociales que apoya a la comunidad: hay una posta de salud donde hay formatos para el SIS, pensión 65 y programa juntos.
- transporte. Si, de acá hacia Azángaro.
- Vivienda: aquí es rustico, barro, tierra, casi nada material concreto

15. Cultivos principales:

- papa, total hectáreas ... unas 15 a 20 masas y una masa equivale a un cuarto de hectárea
- variedad: los que cultivamos es más papa quinua y cañigua

16. Actividad pecuaria:

- Vacunos, ovinos, alpacas, se dedican ala crianza de sus animales en esta zona

17. ¿Mercados donde venden y compran sus productos y cada cuánto tiempo?

Vienen los pequeños comerciantes, aquí mismo se hace el negocio, es como un intercambio, viene comerciantes de afuera y traen lo que es las verduras, lo que es productos de primera necesidad, casi como es tipo de trueque, venden y compran también

18. Con referente a las ferias, ¿qué días son y cual es la distancia que recorren y como se llama el lugar?

Bueno, los comunarios recorren unos 3 kilómetros para llegar acá al centro de comercio que solo estamos hablado dentro de la comunidad, hay algunos que están lejos en los cerros ahí, es más.

19. Historia del distrito que pertenece la comunidad:

Esta comunidad pertenece al distrito de San José de la provincia de Azángaro

20. Política de desarrollo del distrito hacia la comunidad: no mucho, no tanto, no siempre hay un proyecto para remodelar nuestra placita

21. Nivel de vida de las unidades familiares:



- Acá mayormente no podemos decir que estamos ni bien ni mal, estamos a medias, por las mismas actividades que realizamos

22. Emigración de campesinos hacia otras regiones.

- Lugares son a la mina la rinconada en mayor cantidad, Arequipa, a Juliaca, puno entre otros.
- Temporadas más porque está cercano, es la mina rinconada para trabajarse y después vuelven también para hacer sus agriculturas, sus chacras

23. Perspectiva de los campesinos hacia el futuro

Seguir trabajando con nuestra ganadería y agricultura, no hay mucho

24. ¿Poseen plan de desarrollo de la comunidad?

Si tenemos un plan desarrollo que tenemos la mira de seguir produciendo nuestros productos

25. Recupera datos del año que has realizado la investigación, sobre campaña agrícola.

Un año a medias, claro sus cosas, la lluvia, el frio, tampoco podemos decir que de malo o bueno

26. Formas de relaciones sociales de producción:

- Pues trabajamos en familia, en grupos, se trabaja en solidaridad, ayuda.

En el trabajo:

Prima las faenas también la Minka

27. Reestructuración de la SAIS Sollocota

Se ha dado con un decreto que llego y se llegó a una asamblea de socios y decidieron separarse y se han separado los fundos.

28. Unidades de producción de la SAIS Sollocota

Los que se han ido son: el fundo Arccopuncu, Occra ordiga, Carccapuncu, Laconi.

Los que quedamos somos Villuiyo, Cochahuma, Ninauyo y Ocsani y la central parte Sollocota

29. Si comparamos la ex SAIS “Churura”, que es una cuenca en poder de las familias beneficiarias que se dedican a la crianza de ganado vacuno y ovino ¿Cómo es en la actualidad la ex SAIS Sollocota?



En que sus socios trabajen sectorizados en ganadería, agricultura, por grupos, criadores de ganado alpaca, criadores de ganado vacuno, ovino y así.

30. ¿Cómo fue el régimen de la tenencia de la tierra antes de la reforma agraria?

Fue hacienda, el gamonal les daba a ellos, claro tenían algo separado, pero poco, y esos pastaba los animales separado y comían después del ganado del hacendado, pero siempre aquí en Sollocota fue sectorizado, ósea le designa un lugar como un cerro por ejemplo como zona de Haccho y su cabañita, ahí va vivir acá en el cerro, pero menos en la pampa donde esta el buen pastizal

31. ¿Cómo es el régimen de la tenencia de la tierra después de la reforma agraria?

En la actualidad también esta sectorizado, designado zona de Hacchos, ósea para el lugar que esta designado para zona comunal no tenemos que ir por nada, si no que donde estamos asignados ahí noma, y cada uno de los comunarios han recibido para su uso unos 15 a 20 hectáreas, el terreno es igual por ejemplo nos tocó zona altura esos son eriazos hasta 40 hectáreas, y en la zona de abajo tienen ojos de agua, pampita un poco bofedal tiene esos tienen menos hectáreas 15 o 12 depende

Los terrenos que cada uno posee son revertidos a la comunidad y no son titulados, solo lo tienen la tierra en uso nada mas

32. ¿Qué cambios a percibido desde la reforma agraria en su familia y en la comunidad?

No habido muchos cambios, es la misma, no hay cambios importantes porque acá es todo ganado y agricultura.

33. ¿Ha mejorado la producción de su ganado o no después de la reforma agraria?

Ha mejorado de todas maneras, porque cada uno trabaja de forma separada como es para ellos mismo también

34. ¿Ha mejorado la producción agrícola o no después de la reforma agraria?

Esta a medias, porque viene la helada le granizo la producción de papa se pierde

35. ¿Su calidad de vida ha mejorado después de la reforma agraria?

A medias, toda nuestra vida nos dedicamos al campo

36. ¿La tenencia de la tierra trajo beneficios para su familia?

Como le digo ahora que estamos sectorizados ya estamos como independientes cada uno son su ganadito y así,

37. ¿La reforma agraria, fue un acierto o desacierto?

Fue un acierto



38. ¿Cuántas cabezas de ganado recibió en la reforma agraria y cuantos tiene hoy?

A nosotros los campesinos no nos dieron nada, lo que si se les dio fue a las comunidades que se fueron, se les repartió por comunidades, no recuerdo, pero fue buena cantidad de ovinos vacunos entro otros

39. ¿Cuántas hectáreas de terreno recibió en la reforma agraria y cuantos tiene hoy?

Yo tengo en uso 15 hectáreas para pastoreo noma, la agricultura lo hacemos en sitios asignados, este año por ejemplo este año se hace en aquel cerro y el otro año lo hacemos al frente así, ósea que toditos trabajamos. Y esa producción para autoconsumo, Para nosotros es, cada uno tiene su determinado surco, yo por decir me hago 20 m surcos la otra agua y el otro así

... antes no se contaba con este fluido de electricidad y hoy tenemos, y en los diferentes campos hay está llegando a más, los celulares también lo que antes no teníamos ni conocíamos, solamente la radio.

Los servicios que tenemos son agua y desagüe y tenemos que aclarar que la comunidad de Sollocota es el mismo centro poblado

Este centro poblado se ha fundado más o menos en los años 88 por ahí y con una población de 800 a mil pobladores mas o menos y de Azángaro hacia acá es 55 kilómetros



GUÍA DE ENTREVISTA DOS

1. Origen de la comunidad

Mi nombre es [REDACTED] que representa a las SAIS Sollocota como presidente, este ha sido de aquellos ancestros esta era una hacienda , esta era dueño el hacendado el dueño era José Arredondo Urqueaga donde ellos había dejado una adjudicación de la reforma agraria y desde ahí la SAIS Sollocota inicia como una SAIS sociedad anónima de interés social y teniendo una cantidad de socios una totalidad de 180 socios y formaron esta empresa que la SAIS Sollocota y aún seguimos en vida como SAIS Sollocota y este cambio en forma empresarial se ha cambiado en 1969 – 70 desde esos años notros seguimos trabajando hasta la actualidad lo que es una organización grande donde nos dedicamos a la crianza de animales que es a la ganadería ovinos vacunos y camélidos y una parte de vicuñas también tenemos y eso es lo que nosotros trabajamos aquí dentro de nuestra organización

2. Parcialidad

Los mismos socios han formado esta comunidad y a la vez este centro poblado que es centro poblado de Sollocota

3. Año de reconocimiento, decreto supremo

Esto debía de ser como una empresa 1970, 71, 72, según nuestros padres dicen que en esa vez el ministerio de agricultura les había adjudicado como una empresa , una asociación organizada de esos años seria mas o menos , no tenemos exacto pero

4. La comunidad antes de la reforma agraria era -parcialidad- dependiente- clono de la hacienda de Sollocota ... otro

Si había sido así, dependía del hacendado José Arredondo Urquiaga, una vez que aquí han formado una empresa el se fue, seguramente se fue a la capital, no se donde no lo sabemos en actual en donde sus hijos o alguien existirá no lo tenemos porque nosotros somos dueños y socios

5. Dueños de la hacienda Sollocota y/o otros:

- Los Arredondo

6. ¿en el periodo de la reforma agraria la SAIS Sollocota, de cuantas haciendas estuvo constituido?

Ahora tenemos 20mil hectáreas cuando era SAIS se ha aumentado de lo que era con la hacienda se llegó a 30mil hectáreas, con la reestructuración de Alan García, esa vez ya se le ha dado un aparte de terrenos a las comunidades, se le ha adjudicado , por ejemplo a la comunidad de San José , Moroorq'o, Ocrá ordiga, diferentes comunidades ya se le ha , se han retirado de nosotros no, ahoritita estaríamos con 20 mil hectáreas



Arcopuncu, Occra ordiga, Ccochahuma, Okcsani, Minamuyu, Laconi, Ccarkapuncu, san José

7. con los campesinos de la comunidad de Sollocota, ¿qué relación existía entre la SAIS y la comunidad?

Solamente laboralmente trabajaban ellos no, los hijos participaban, participaban como un socio, ósea tenemos nuestro reglamento la SAIS Sollocota cumplían ellos no, los deberes y derechos que tienen que cumplir no dentro de la organización entonces, en eso han cumplido y se les ha adjudicado como socio y ahora se han ido con su terreno y su ganado con todo se han ido, ya ahora como estarán cumpliendo en la actualidad

Lo que es ahora el centro poblado de Sollocota se convirtió de la hacienda que en un momento se formó la comunidad de Sollocota pero eso no perduró porque se convirtió en centro poblado los miembros de la comunidad son miembros de la SAIS

Somos la misma, los socios, los pobladores la misma noma

8. La comunidad si fue socio de la SAIS ¿Cuántas hectáreas de tierras recibió?

Pastizales:

Otros

9. Historia de la SAIS Sollocota.

Este lugar se llama Uscallani entonces de ahí han querido creo trasladar la SAIS Sollocota más arriba cerca de san José y no ha prosperado según dicen nuestros padres y han tenido prácticamente han tenido un patron ha sido uno de los mejores que ha tenido en producción de ganadería entonces que ha pasado con la reforma agraria ya se nos ha adjudicado a los socios a los trabajadores, se ha calificado como adjudicatario, como un dueño prácticamente

Solo que la comunidad o SAIS Sollocota hemos sufrido la incursión de lo que es la subversión dentro de lo que tenemos ya SAIS Sollocota, más antes de lo que era la hacienda no lo tengo mucho en conocimiento

El sendero ha desaparecido a muchas empresas asociativas, el único nosotros nos hemos defendido únicamente y éramos los últimos siempre defendiéndonos organizadamente hemos tenido nuestro comité de autodefensa es lo que hemos organizado y eso lo que ha hecho respetar y ha llegado a una pacificación aquí en Sollocota porque los jefes del sendero han caído en este lugar, ellos querían destruir ósea que pensaban que nosotros trabajábamos como una empresa grande donde los hacendados o terratenientes, como se puede decir, ósea como que los trabajadores de la SAIS fuéramos unos millonarios, sin embargo no era así, ósea que nosotros trabajábamos mancomunadamente, todos o nadie, ellos pensaban que nosotros nos estábamos enriqueciendo con todo lo que había, entonces ellos no han llevado de acá nada, nuestros animales, cantidad, y eso nos ha bajado nada, de capital nada y por eso no lo tenemos mucho sobresaliente en producción, recién estamos tratando de levantarnos, porque aquí había muertes de nuestros socios, muchos, hemos tenido vehículos, ganado, todo, todo nos han llevado, nos han quitado nada, con lo que nos



hemos quedado estamos viviendo, mas que todo la organización nos ha valido mucho, nos ha reconocido el presidente Fujimori, inclusive nos han dado armamentos para defendernos y el recon0ocimiento como comité autodefensa de la SAIS Sollocota,

Un 20 de enero a nosotros nos ha venido a desaparecer a Sollocota, pero dios no ha querido, nuestra virgencita del rosario y aun seguimos en vida y seguimos en esa moral, en ese coraje de seguir adelante nosotros, ese es el único fracaso que hemos tenido mucho capital pe nos ha llevado ganadería y a nosotros no nos dan nadie

10. Actividad principal de la comunidad

Ganadería y agricultura prácticamente ahorita estamos contando con una cantidad de camélidos prácticamente

11. Origen de gobierno de la comunidad:

Es bajo una elección, formamos nuestro comité electoral el ya hace cumplir, hace elegir cada tres años que estamos dirigiendo.

Solo eligen los socios 162 socios

12. Aspectos geográficos:

Lo que pasa acá es que tenemos nuestros recursos hídricos mas bien, eso es lo que nos mantiene no para tener nuestros pastos para la crianza de nuestros animales, ambos no, parte arriba Surupana si tenemos sitios dende, es un ad ok para mantener ganadería y aquí zona baja es para mantener agricultura de ahí vivimos prácticamente.

13. Aspectos económicos

Por la venta de nuestros recursos, por decir, la ganadería, la fibra, la carne, queso mas que todo suena acá en Sollocota

Nosotros casi de manera trimestral que vendemos nuestro ganado, en cantidad vendemos, porque si vendemos en pequeña cantidad no nos abastece para nada porque tenemos gastos, en los sueldos más que todo.

A los trabajadores le pagamos el sueldo mínimo que es 930 igual y la directiva igual ganamos también o casi igual, no hay una diferencia

14. Servicios:

- Educación: si, a media caña
- salud: si
- programas sociales
-
- transporte. Si, de acá hacia Azángaro.
- Vivienda: aquí es rustico
-



15. Cultivos principales:

Avena
Papa
Quinua
Cebada esos poco hacemos

Cada socio hace su chacra donde se le ha asignado

Para la organización si hacemos dos hectáreas para papa dulce y una para papa amarga eso es lo que es papa

Al siguiente con ese campo nomas se siembra quinua, así más o menos dependiendo también no, avena mas bien hacemos unas 20 hectáreas

16. Actividad pecuaria:

Asignado a cada socio para mantener su ganadería 20, 30 hectáreas para su ganadería

- Vacunos, ovinos, camélidos, nos dedicamos como es altura, estamos algo de 7 mil cabezas de alpacas
- Vacunos tenemos, animales registrados y alimentos un poco no tenemos, es por ahí, pero si tenemos animales registrados vacunos de producción de leche, mayormente estamos trabajando con encimación, ya mejorando al menos todas las cosas que se debe hacer

17. ¿Mercados donde venden y compran sus productos y cada cuánto tiempo?

Todos los comerciantes que bien no lo tenemos un mercado fijo para que decir, aun queremos buscar, pero no lo estamos haciendo

18. Con referente a las ferias, ¿qué días son y cuál es la distancia que recorren y como se llama el lugar?

Es cada jueves, semanal que llega al centro poblado que viene de Azángaro

19. Historia del distrito que pertenece la comunidad:

Yo cuando nací ya había el distrito , supongo que anteriormente los terratenientes formaron ese distrito, los Urquiaga al otro lado decían Ballon creo, los Lizares, supongo ellos.

20. Política de desarrollo del distrito hacia la comunidad: no mucho, no tanto, no siempre hay un proyecto para remodelar nuestra placita

Es regular, no hay mucho, pero como centro poblado

21. Nivel de vida de las unidades familiares:

Es regular, normal, no tenemos ni tanta pobreza ni tanta riqueza, todos casi igual somos



22. Emigración de campesinos hacia otras regiones.

No tanto, más bien nuestros hijos van y vienen, los estudiantes van Juliaca Azángaro mayormente, a trabajar se van a Juliaca porque acá es mayormente ganadería a muchos no les conviene ese trabajo, a la mina también algunos que ya tiene su carga familiar ya pe se dedican a hacer esa actividad, a la mina se van pe

23. Perspectiva de los campesinos hacia el futuro

Hay el ganado y nuestra chacra para nosotros

24. ¿Poseen plan de desarrollo de la comunidad?

A base de eso, no será tanto que hemos cumplido lo que nos hemos planeado no, pero

25. Recupera datos del año que has realizado la investigación, sobre campaña agrícola.

No mucho

26. Formas de relaciones sociales de producción:

Existe el salario por eso es que hay profesionales también que a nosotros nos orientan

El trabajo ya es tecnificado, mas antes a la ciega nos metía cantidad de ganado y tu solo no podías abastecerte y sin querer queriendo a tus hijos tenias que meter, hoy en día ya no se eso porque los hijos tienen que ser algo en la vida ya no como nosotros

27. Restructuración de la SAIS Sollocota

Anteriormente estábamos esas comunidades, era grande pe Sollocota, inmenso y aún está pero con lo que hay una ley con la reforma agraria, Alan García con reestructuración de empresas campesinas en ahí pe no una parte de terreno se le ha dado a las comunidades y una parte queda con nosotros y esos seguimos trabajando, no hay otro según la ley del ministerio de agricultura

28. Unidades de producción de la SAIS Sollocota

Teníamos unidad 1, 2, 3, así, pero dentro de esas unidades aparte se manejaba el manejo de a ganadería, había una competencia, la unidad que trabajaba mejor había una pequeña gratificación, ahora no hemos quedado con una unidad que es este lugar que le decimos central y la parte de arriba que es unidad 2 solo eso, y eso estamos trabajando en conjunto

29. Si comparamos la ex SAIS “Churura”, que es una cuenca en poder de las familias beneficiarias que se dedican a la crianza de ganado vacuno y ovino ¿Cómo es en la actualidad la ex SAIS Sollocota?

Nosotros seguimos siendo como SAIS Sollocota, por ejemplo, las otras SAIS o empresas se han parcelado nosotros no, claro si a los socios se le da un área determinado para para que tengan su ganadito propio huaccho aparte es el ganado de la empresa, nosotros



trabajamos mancomunadamente, a los socios se le da un pequeño terreno entonces ya, parte intangible es para la SAIS Sollocota y ahí no podemos acercarnos. Cada uno en nuestro sitio y en la agricultura también, nosotros decimos una masa dos masas, medido no, no podemos hacer desorden y eso lo que le asigna entonces ya cosechas su producto o lo que produce normalmente se maneja el terreno la empresa

30. ¿Cómo fue el régimen de la tenencia de la tierra antes de la reforma agraria?

Los hacendados tenían la tierra

31. ¿Cómo es el régimen de la tenencia de la tierra después de la reforma agraria?

Los trabajadores ya laboraban, ya ganaban su sueldo, más antes con los patrones no, creo que les daban su apoyo en víveres no sé, pero aquí de forma organizada ya ganaba, trabajaba y ganaba su sueldo y anual tenía su Cts, lo que corresponde pues la ley

32. ¿Qué cambios a percibido desde la reforma agraria en su familia y en la comunidad?

Antes cuando los patrones existían nuestros hijos no estudiaban, la explotación más que todo, ahora que la reforma agraria ahí ya muchas facilidades habido para los hijos para que estudien, inclusive la organización la SAIS Sollocota a los estudiantes les apoyaba económicamente según nos cuentan,

33. ¿Ha mejorado la producción de su ganado o no después de la reforma agraria?

Bastante, porque ha habido médicos zootecnistas han contratado, la empresa da eso, con la dirección técnica sí se mejoro

34. ¿Ha mejorado la producción agrícola o no después de la reforma agraria?

Si ha mejorado, más antes si había cantidad, pero no había calidad

35. ¿Su calidad de vida ha mejorado después de la reforma agraria?

No tanto porque incluso, pero si hay mejora

36. ¿La tenencia de la tierra trajo beneficios para su familia?

37. ¿La reforma agraria, fue un acierto o desacierto?

Acierto, pero dependiendo también de cómo se organiza también

38. ¿Cuántas cabezas de ganado recibió en la reforma agraria y cuantos tiene hoy?

No lo sé, mis padres me han dicho que ellos han puesto ganado como aporte, con eso han iniciado a trabajar, entonces poca cantidad a debido ser



39. ¿Cuántas hectáreas de terreno recibió en la reforma agraria y cuantos tiene hoy?

El terreno es mancomunado, en conjunto, ahora lo que le damos para su haccho que decimos dependiendo de la calidad de terrenos, puede ser 20, 25, por ejemplo, hay partes cerro y no hay pasto no entonces es un poco grande y para la parte bofedal es menos

Notros estamos trabajando en forma asociada, queremos que haya apoyo del estado, del gobierno porque no lo tenemos y ahora queremos hacer algunos proyectos y fácilmente no nos acogen porque es empresa, nuestros padres habrá equivocado al hacer inscribir como una empresa grande, como por otros sitios por lado del centro ¿por ejemplo las azucareras tienen plata pe no más, entonces a ese rubro a nosotros nos meten, debemos tener plata y por lo contrario debemos dar apoyo a otras comunidades y eso a nosotros no lo tenemos pero a nuestra gente si lo mantenemos, entonces en esa parte si nos falta apoyo del gobierno local, región todo no, aun nosotros seguimos viviendo con nuestros propios peculios prácticamente y lo que queremos es mejorar comprando sementales, bueno eso ya les tocara a los hijos también.

En la época de los hacendados para el gusano utilizaban yerbas, cal por ejemplo, pero hoy en día ya no utilizamos esas cosas. Mas antes la producción era mejor que ahora porque ahora metemos puro químico

Con referente a las herramientas ahora es puto tractor, en las SAIS siempre había, tenía un tractor o sea que manual prácticamente no es mecanizado, hoy en día si casi ya, en la época de la hacienda era manual, más labraban los cerros por ejemplo hacían sus andenes y hoy en día prácticamente hemos cambiado porque facial tenemos maquinaria

██

██



GUÍA DE ENTREVISTA TRES

1. Origen de la comunidad

██████████ : viene desde que dejo Arredondo Urquiaga, el fue el dueño y después ha dejado las instalaciones de ahí se unió la reforma agraria con la ley 17716 desde ahí empieza la SAIS Sollocota, ahí se ha formas de las comunidades, hay jurisdicciones que han llegado a ser parte de la empresa que tomo la reforma agraria con el presidente Juan Velazco Alvarado y de ahí también hubo el Sendero Luminoso cuando ya nos ha atacado gravemente en los años 1980, desde el 80 ya nosotros hemos sido perjudicados, azotados por la subversión que nos ha quemado acá uno de nuestros fundos Occsani una zona de producción lechera, nuestros productos de pan llevar como teníamos nuestro chuño, nuestra papa todito lo han incendiado, esos eran nuestros almacenes igual la producción quesera y de ahí hemos bajado de la producción y ahora por ejemplo esos sectores se han separado ya son otras comunidades pero la SAIS sigues pagando sus impuestos al Estado.

2. Parcialidad

Esto era hacienda ahora es centro poblado después de la SAIS ahora ya todas comunidades y la SAIS están dentro del centro poblado

3. Año de reconocimiento, decreto supremo

.....

4. La comunidad antes de la reforma agraria era -parcialidad- dependiente- clono de la hacienda de Sollocota ... otro

Colono... dependiente

5. Dueños de la hacienda Sollocota y/o otros:

- Eran hacendados supongo que tenían administradores

6. ¿en el periodo de la reforma agraria la SAIS Sollocota, de cuantas haciendas estuvo constituido?

Arcopuncu, Occra ordiga, Ccochahuma, Occsani, Minamuyu, Laconi, Ccarkapuncu, sacacani, cochauno.

Ya con el sendero luminoso se ha desplegado todo.

7. con los campesinos de la comunidad de Sollocota, ¿qué relación existía entre la SAIS y la comunidad?

Todos trabajaban mancomunadamente, grupal, inclusive más antes ellos habían tenido sus ganaditos, aportaron a la empresa y después cuando creció un poco también se les ha devuelto, entonces nosotros trabajábamos así, como una faena, antes teníamos 200 tantos trabajadores ahora, hoy en día ya no estamos con 200, estamos con menos trabajadores



que siempre eran remunerados, claro que eran una mínima cantidad, pero eran remunerados

Siempre el patrón explota necesariamente, una explotación del hombre por el hombre, pero nosotros ya en la SAIS hemos formalizado con remuneraciones

8. La comunidad si fue socio de la SAIS ¿Cuántas hectáreas de tierras recibió?

No tengo exactamente de cada comunidad

9. Historia de la SAIS Sollocota.

La SAIS siempre se dedicaba a la ganadería ovinos y vacunos, más antes no había alpacas ahora más bien estamos con alpacas más inclusive ahorita tenemos un potrero de vicuñas que tenemos 700 tantos vicuñas, tenemos un potrero como un guarda parque

En la SAIS estuvo conformado por comunidades y cada comunidad tenía sus delegado como representante de su sector, dos o tres delegados era por cada sector y tiene que ser como un congreso así es como se llevaba en la empresa, sus delegados hacían respetar sus reglas en su campo, en su sector todo, eso era

10. Actividad principal de la comunidad

Ganadería

11. Origen de gobierno de la comunidad:

En una asamblea cada cierto tiempo

12. Aspectos geográficos:

Ahorita mas es cerro, tenemos menos cantidad de pampa así en la central que nuestro fundo es Villuyo esta con límite con Potoni, entonces solo que tenemos cerro también, en Viluyo en tiempos de sequia agua ya no hay, igual acá en la bajada y acá en la central es igual

13. Aspectos económicos

Es de lo que nuestra pequeña venta de nuestros ganaditos nada más, ovino, vacuno y camélidos. Y con referente a la agricultura es para mantenernos nada más, hay cueritos de los animales muertos eso vendemos, y la carne raramente vendemos generalmente vendemos paraditos, Queso hay poco por falta de agua y no hay pasto entonces poca producción

14. Servicios:

- Educación: eso es lo que nos hace falta, ya debe haber dos centros educativos secundarios
- salud: una preocupación enorme
- programas sociales si algunos, pero estamos olvidados



-
- transporte. Hay gente pudiente tiene carros en eso noma nos transportamos
- Vivienda: cada uno se hacen sus casas

15. Cultivos principales:

Ahorita estaremos 10 mil hectáreas por lo menos, como es de la empresa más, cerros unos 5 mil será la quinua, unos mil será la avena porque no tenemos pampas sino más tenemos cerros y es accidentado y la maquina no actúa

Las variedades la papa, en la quinua, la cañahua, la avena, cebada y pasto cultivado la alfa alfa.

16. Actividad pecuaria:

- Ahorita mayor tenemos en alpacas, ovinos ya no tenemos ni mil ya no hay ovinos, poquito tenemos ovinos
- Vacunos estaremos con 200 cabezas nomas pe, no hay porque ha afectado la situación política, acá estuvo instalado la policía, ejercito por ahí, y la empresa pagaba al ejercito pensión, estadía todo, y a la policía igual
- Otros animales menores no hay

17. ¿Mercados donde venden y compran sus productos y cada cuánto tiempo?

El queso acá mismo los intermediarios lo llevan y otras cosas más, los jueves acá viene el mercado, abarroteros viene acá, un camioncito de verduras viene acá y el intercambio es a base de moneda

18. Con referente a las ferias, ¿qué días son y cuál es la distancia que recorren y como se llama el lugar?

Generalmente viene de Azángaro, todo es de Azángaro, tres carritos, dos combis un camioncito, nada más,

19. Historia del distrito que pertenece la comunidad:

Antes a este lugar no se podía ingresar en SAIS o comunidad, ahora que ya es centro poblado se puede ingresar, inclusive en la época de la subversión teníamos armas y nadie podía ingresar y tenemos esas armas, ahorita ese comité de autodefensa lo han hecho replegar por falsos comentarios de la gente, pero ahora vamos a tratar de recuperar.

20. Política de desarrollo del distrito hacia la comunidad: no mucho, no tanto, no siempre hay un proyecto para remodelar nuestra placita

No quiere saber nada con nosotros al parecer, teníamos un regidor y nos ha ayudado con la región.

21. Nivel de vida de las unidades familiares:



Regular, porque hay veces acá, más la gente d}se va la mina los hijos se van más que todo los jóvenes

22. Emigración de campesinos hacia otras regiones.

A la mina van os estudiantes, los de secundaria preferentemente y los mayores emigran ya cuando son profesionales se van a sus trabajos a la ciudad

23. Perspectiva de los campesinos hacia el futuro

Mantenerlo hasta nuestra existencia y más, porque no quisiéramos que desaparezca esta empresa yo he tomado armas inclusive y tenidos enfrentamientos

24. ¿Poseen plan de desarrollo de la comunidad?

Si, netamente producción de ganado y agricultura

25. Recupera datos del año que has realizado la investigación, sobre campaña agrícola.

Regular... casi nada ha cambiado

26. Formas de relaciones sociales de producción:

Todo es planificado en ganadería, agricultura, la cura, esquila todo está planificado y ahí trabajan los trabajadores nada más, porque los socios generalizados son artos, inclusive ya son personas mayores, son tercera edad tampoco se les puede obligar, los que si estamos con la fuerza de poder desenvolvemos esos estamos.

Trabajamos mediante faena.

27. Restructuración de la SAIS Sollocota

A San José se le ha dado de 18 mil hectáreas, por ejemplo al tecnológico de Azángaro se le ha dado algo de 8 mil o 3 hectáreas así la las comunidades que integran a la vez la SAIS, en la SAIS a cada socio se le da una porción de terrenito y ahí vive, mientras a esas algunas comunidades se han cercado y ya tiene sus propios proyectos

28. Unidades de producción de la SAIS Sollocota

29. Si comparamos la ex SAIS “Churura”, que es una cuenca en poder de las familias beneficiarias que se dedican a la crianza de ganado vacuno y ovino ¿Cómo es en la actualidad la ex SAIS Sollocota?

Seguimos, estamos acostumbrados a trabajar en grupo.

30. ¿Cómo fue el régimen de la tenencia de la tierra antes de la reforma agraria?

Seguimos como empresa



31. ¿Cómo es el régimen de la tenencia de la tierra después de la reforma agraria?

comunitario

32. ¿Qué cambios a percibido desde la reforma agraria en su familia y en la comunidad?

Casi nada

33. ¿Ha mejorado la producción de su ganado o no después de la reforma agraria?

Ha habido poco cambio, pero Con inseminación se ha mejorado

34. ¿Ha mejorado la producción agrícola o no después de la reforma agraria?

Por ahí esta

35. ¿Su calidad de vida ha mejorado después de la reforma agraria?

Si ha mejorado

36. ¿La tenencia de la tierra trajo beneficios para su familia?

No tanto, tenemos unos 10 - 12 hectáreas

37. ¿La reforma agraria, fue un acierto o desacierto?

Fue un acierto

38. ¿Cuántas cabezas de ganado recibió en la reforma agraria y cuantos tiene hoy?

A nosotros no nos ha dado

39. ¿Cuántas hectáreas de terreno recibió en la reforma agraria y cuantos tiene hoy?

16 hectáreas sin agua, puro cerro.

Acá de la empresa la subversión lo han matado al vicepresidente de la SAIS, al tesorero de la SAIS y han matado a estudiantes en su casa lo han matado, personas inocentes que están en secundaria de tercer y cuarto año, no sé si será por confusión de ahí que nosotros hemos formado nuestro comité de autodefensa

El, los no querían , quería que todas las empresas desaparezcan, acá por ejemplo han robado y la subversión vino a destruir la gente , nosotros no hemos resentido porque a los jóvenes martirizarlo con armamento y con arma blanca, hacer hablar a la fuerza tal, tal e inclusive había tenido guardado olivares que era senderista, si hemos sacado su caset lo que ha hecho cantar todo hemos sacado lo que ha hecho cantar, hemos encontrado 80 mecheros para incendia la empresa y su grabadora todo encontramos , y Juan Carlos Olivares del Carpio pe el camarada gringo, la camarada Roxana. Acá han muerto un enfermero ayacuchano, junto con la policía dimos baja a esos.



Apoyo a esta SAIS que seguimos por el camino de la agricultura y ganadería que seguimos produciendo y vendiendo nuestros ganaditos porque nadie nos recuerda

Mamani Quispe Vidal

ANEXO C: Panel fotográfico

Fotografía 1



Iniciando acciones, se realizó visita domiciliaria para realizar entrevista.

Fotografía 2



La imagen representa el espacio donde se realiza la feria, lo más resaltante es el intercambio de productos y su comercialización.

Fotografía 3



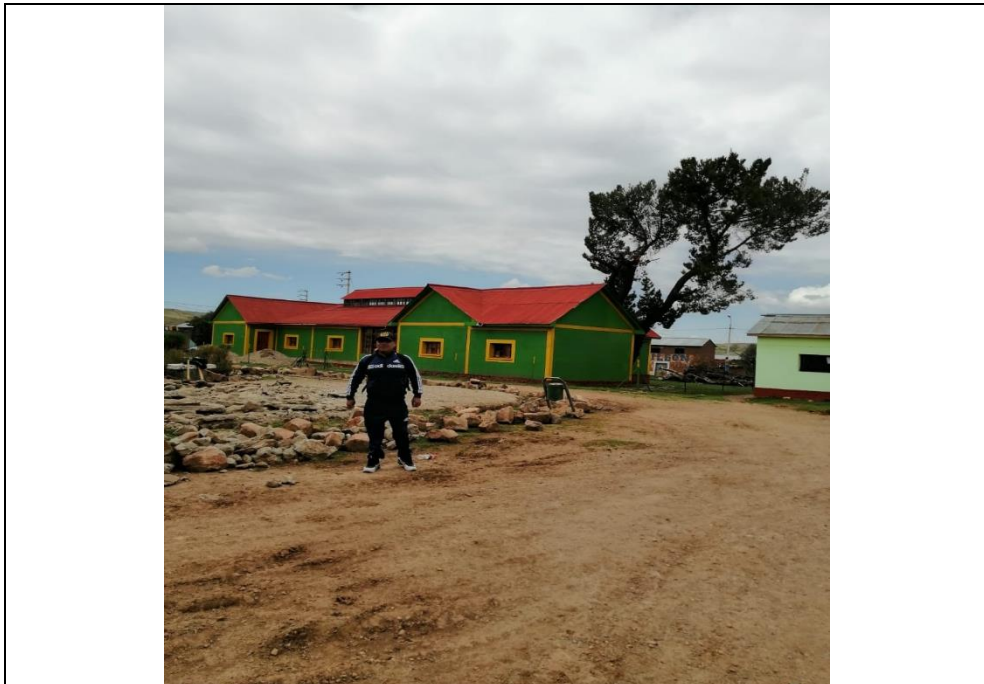
Infraestructura de la SAIS Sollocota en San José, representa al caserío donde se encuentran las oficinas administrativas de las SAIS y de la comunidad

Fotografía 4



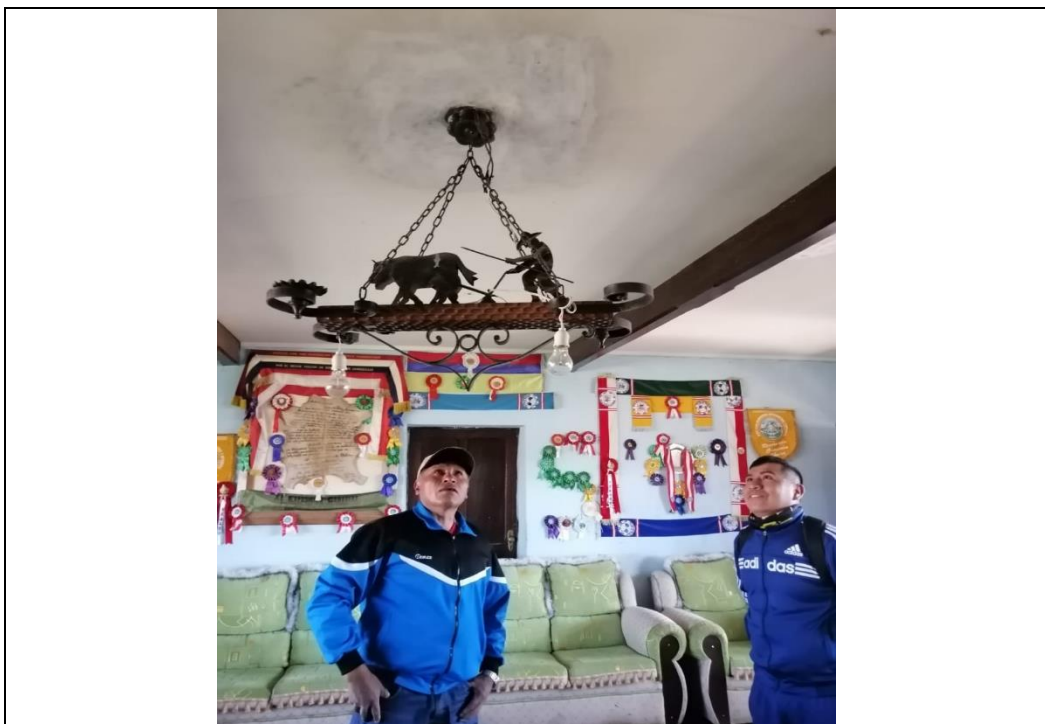
Capilla de la Comunidad de Sollocota, es la representación de la practica religiosa

Fotografía 5



Antiguo Caserío del Terrateniente, donde funciona la dirección de la SAIS

Fotografía 6



Trabajo de campo, Entrevista a jefe de familia de la comunidad de Solllocota

ANEXO D: BASE DE DATOS

1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36				
1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
3	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
12	1	4	2	2	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
13	1	4	2	2	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
14	1	4	2	2	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
15	1	4	2	2	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
16	1	4	2	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
17	1	4	2	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
18	1	4	2	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
19	1	4	2	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
20	1	4	2	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
21	1	4	2	2	1	2	4	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
22	1	4	2	2	1	2	4	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
23	1	4	2	2	1	2	4	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
24	1	4	2	2	1	2	4	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
25	1	4	2	2	1	2	4	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
26	1	4	3	2	1	2	4	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	

ANEXO E: MATRIZ DE CONSISTENCIA

CAMBIOS EN LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN, POST REFORMA AGRARIA EN LA COMUNIDAD DE SOLLOCOTA - SAN JOSE - 2019

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Qué cambios se ha generado en las relaciones sociales en el sistema de producción agraria post Reforma Agraria, desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL. Analizar los cambios que se han generado en las relaciones sociales en el sistema de producción agraria post Reforma Agraria, desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL. Los cambios en las relaciones sociales en la producción agraria post reforma agraria fueron significativos desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019</p>	<p>- Relaciones sociales en la producción agraria</p>
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS. 1.- ¿Qué cambios en las actividades agropecuarias se dieron en post reforma agraria desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS. 1.- Describir los cambios en las actividades agropecuarias en la post reforma agraria, desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019</p>	<p>HIPOTESIS ESPECÍFICA. H1.- Los cambios en las actividades agropecuarias, fueron significativos desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019</p>	<p>Tipo de composición familiar Servicios básicos desarrollados Fuente de ingresos económicos de los jefes de familia Horas de jornada laboral en las actividades en la comunidad Percepción de mejora en la calidad de vida Importancia de la actividad agropecuaria</p>
<p>2.- ¿Qué cambios se dieron en el régimen de tenencia de la tierra post Reforma Agraria en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019?</p>	<p>2.- Identificar los cambios que se dieron en EL régimen de tenencia de la tierra post Reforma Agraria, desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019</p>	<p>H2.- Los cambios que se dieron en el régimen de tenencia de la tierra post Reforma Agraria, fueron positivos desde los comuneros, en la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019</p>	<p>Régimen de la tenencia de la tierra Cantidad de hectáreas que poseen en calidad de préstamo los jefes de familia Percepción sobre la equidad de la distribución de la tierra Percepción sobre la parcelación de tierras de la comunidad Cultivo predominante en la tierra del jefe de familia Herramientas agrícolas</p>
<p>3.- ¿Qué cambios se dieron en la organización social comunal post Reforma Agraria desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019?</p>	<p>3.- Caracterizar los cambios que se dieron en la organización comunal post Reforma Agraria desde los comuneros en la comunidad campesina de Sollocota - San José 2019.</p>	<p>H3.- Los cambios que se dieron en la organización comunal fueron positivos con la post reforma agraria, desde los comuneros de la comunidad campesina de Sollocota – San José 2019.</p>	<p>Institución de la unidad de producción SAIS Sollocota Cooperación en la comunidad Percepción y oportunidad laboral para los jóvenes rurales Comunidad y principales conflictos sobre el territorio (parcelas) en la comunidad Migración en la comunidad de Sollocota</p>